



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA. LTDA., CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE
TUNGURAHUA, PERÍODO 2017.**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para obtener el grado académico de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A

AUTORA:

SILVIA GERMANIA TITE PILLA

Riobamba - Ecuador

2020



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA. LTDA., CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE
TUNGURAHUA, PERÍODO 2017**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para obtener el grado académico de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A

AUTORA: SILVIA GERMANIA TITE PILLA
DIRECTOR: ING. LUIS GONZALO MERINO CHÁVEZ

Riobamba - Ecuador

2020

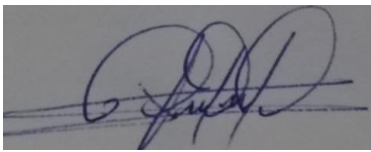
©2020, Silvia Germania Tite Pilla

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Silvia Germanía Tite Pilla, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 14 de Febrero de 2020

A rectangular image showing a handwritten signature in blue ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to be 'S. Tite Pilla'.

Silvia Germanía Tite Pilla

C.C: 180504232-0

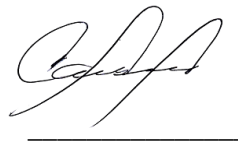
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA: INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El tribunal del trabajo de titulación certifica que: El trabajo de titulación: Tipo Proyecto de Investigación, **AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA., CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERÍODO 2017.**, realizado por la señorita: Silvia Germania Tite Pilla, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

FIRMA

FECHA

Ing. Luis Alcides Orna Hidalgo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



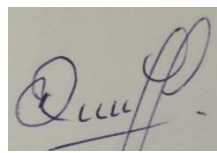
2020- Febrero-14

Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez
**DIRECTOR DEL TRABAJO
DE TITULACIÓN**



2020- Febrero-14

Dr. Regis Ernesto Parra Proaño
MIEMBRO DE TRIBUNAL



2020- Febrero-14

DEDICATORIA

A mis padres que han sido el pilar fundamental en mi vida, por su apoyo y palabras de aliento constantes, gracias infinitas por darme una carrera para mi futuro y por creer en mí, a pesar de los momentos difíciles que he afrontado; especialmente a mi madre, por ser el pilar fundamental para mi vida un ejemplo de lucha, amor y sabiduría, no me alcanzaría la vida para agradecer todo lo que ha hecho por mí, Dios les pague y les llene de muchas bendiciones, este es el comienzo de una nueva vida llena de logros y objetivos.

Al amor de mi vida que es mi razón de ser, mi hijo amado, por ti va este logro, gracias por darme esa fuerza para seguir adelante y no decaer, Dios te guarde y te proteja siempre mi pequeño **Jordán Gael**.

Silvia Germania Tite Pilla

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme la vida, protegerme y guiarme en esta etapa de mi vida, además a la empresa “OVALCOHOL” que me abrió la puerta de su empresa para realizar este trabajo de titulación, seguidamente agradezco a todas las personas que han contribuido con sus buenos deseos y palabras de aliento en mi superación personal.

Silvia Germania Tite Pilla

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCION.....	1
Planteamiento del problema.....	2
Formulación del problema.....	2
Delimitación del problema.....	2
justificación.....	3
Justificación teórica.....	3
Justificación metodológica.....	3
Justificación práctica.....	3
Justificación académica.....	4
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos.....	5
CAPITULO I	
1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	6
1.1. Antecedentes investigativos.....	6
1.2. Fundamentación teórica.....	6
1.2.1. Auditoría.....	6
1.2.2. Importancia de auditoría.....	7
1.2.3. Características de la auditoría.....	7
1.2.4. Objetivos de la auditoría.....	8
1.2.5. Procedimientos de auditoría.....	8
1.2.6. Clasificación de la auditoría.....	10
1.2.7. Fases de la auditoría.....	10
1.2.8. Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS).....	11
1.2.9. Control interno.....	12
1.2.10. Coso iii.....	13
1.2.11. Técnicas de auditoría.....	16
1.2.12. Papeles de trabajo.....	17

1.2.13.	<i>Programa de auditoría</i>	18
1.2.14.	<i>Pruebas de auditoría</i>	19
1.2.15.	<i>Índices de auditoría</i>	20
1.2.16.	<i>Marcas de auditoría</i>	21
1.2.17.	<i>Evidencias de auditoría</i>	22
1.2.18.	<i>Riesgos de auditoría</i>	23
1.2.19.	<i>Hallazgo</i>	25
1.2.20.	<i>Informe de auditoría</i>	26
1.2.21.	<i>Tipos de informe de auditoría</i>	26
1.2.22.	<i>Auditoría tributaria</i>	27
1.2.23.	<i>Objetivo de la auditoría tributaria</i>	28
1.2.24.	<i>Importancia de la auditoría</i>	29
1.2.25.	<i>Fases de la auditoría tributaria</i>	29
1.2.26.	<i>Característica de la auditoría tributaria</i>	30
1.2.27.	<i>Clasificación de la auditoría tributaria</i>	31
1.2.28.	<i>Informe de cumplimiento tributario.</i>	32
1.2.29.	<i>Obligaciones con la administración tributaria</i>	33
1.2.30.	<i>Clasificación de los tributos</i>	33
1.2.31.	<i>Finalidad de los tributos</i>	34
1.2.32.	<i>Principios tributarios</i>	34
1.2.33.	<i>Del nacimiento y exigibilidad de la obligación tributaria</i>	35
1.2.34.	<i>Obligación tributaria</i>	35
1.2.35.	<i>Contribuyente</i>	37
1.2.36.	<i>Código tributario</i>	37
1.2.37.	<i>Personas Naturales obligadas a llevar contabilidad</i>	38
1.2.38.	<i>Facultades de la administración tributaria</i>	38
1.2.39.	<i>Agentes de retención</i>	39
1.2.40.	<i>Vector fiscal</i>	40
1.2.41.	<i>Objeto del impuesto</i>	40
1.2.42.	<i>Concepto de renta</i>	41
1.2.43.	<i>Sujeto activo</i>	41
1.2.44.	<i>Sujeto pasivo</i>	41
1.2.45.	<i>Responsable</i>	41
1.2.46.	<i>Impuesto a la renta</i>	42
1.2.47.	<i>Impuesto al valor agregado</i>	43
1.2.48.	<i>Tarifas del impuesto</i>	46
1.2.49.	<i>Plazos para declarar y pagar.</i>	46

1.2.50.	<i>Disposiciones generales</i>	46
1.2.51.	<i>Anexo transaccional simplificado</i>	47
1.2.52.	<i>Tabla de Multas para declaraciones tardías</i>	48
1.2.53.	<i>Imputación del pago</i>	48
1.3.	<i>Marco conceptual</i>	48
1.4.	<i>Idea a defender</i>	49

CAPITULO II

2.	MARCO METODOLÓGICO	50
2.1.	Modalidad de la investigación	50
2.2.1.	<i>Cualitativa</i>	50
2.2.2.	<i>Cuantitativa</i>	50
2.3.	Tipos de investigación	50
2.3.1.	<i>Investigación documental</i>	50
2.3.2.	<i>Investigación de campo</i>	51
2.3.3.	<i>Investigación descriptiva</i>	51
2.4.	Población y muestra	51
2.5.	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	51
2.5.1.	<i>Métodos de investigación</i>	51
2.5.2.	<i>Técnicas de investigación</i>	52
2.6.	Variables	52
2.6.1.	<i>Variable independiente</i>	52
2.6.2.	<i>Variable dependiente</i>	52
2.7.	Nivel de investigación	52
2.7.1.	<i>Exploratoria</i>	52
2.7.2.	<i>Descriptivo</i>	53
2.8.	Resultados	53
2.8.1.	<i>Análisis de resultados</i>	53
2.8.2.	<i>Encuesta</i>	53
2.9.	Verificación de la idea a defender	64

CAPITULO III

3.	MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	65
3.1.	Título	65
3.2.	Contenido de la propuesta	65

3.3.	Desarrollo de la propuesta	66
3.3.1.	<i>Archivo permanente</i>	67
3.3.2.	<i>Archivo Corriente</i>	84
	CONCLUSIONES.....	186
	RECOMENDACIONES	186
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1: Índices de Auditoría	21
Tabla 2-1: Marcas de Auditoría	22
Tabla 3-1: Plazos para declarar Impuesto a la Renta	43
Tabla 4-1: Cálculo del Impuesto a la Renta	42
Tabla 5-1: Impuesto a la Renta al Valor Agregado.....	44
Tabla 6-1: fechas para declaración del IVA.....	45
Tabla 7-1: Tabla de Multas para Declaraciones Tardías.....	48
Tabla 1-2: Incumplimiento de Obligaciones Tributarias	54
Tabla 2-2: Problemas de carácter técnico dentro del área Contable.....	55
Tabla 3-2: Personal contable debidamente capacitado	56
Tabla 4-2: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de acuerdo al Vector Fiscal	57
Tabla 5-2: La información Tributaria es Confiable, Veraz y Oportuna.....	58
Tabla 6-2: Conciliaciones mensualmente realizadas con mayores	59
Tabla 7-2: Toma de decisiones correctivas para mejorar la gestión de tributos de la empresa	60
Tabla 8-2: Enfoque favorable de los Estados Financieros	61
Tabla 9-2: Mejoramiento de procesos Tributarios de la Empresa	62
Tabla 10-2: Implementación de una Auditoría Tributaria	63

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-1. Clasificación de la auditoría	10
Gráfico 2-1. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.....	12
Gráfico 3-1. Objetivos del Control Interno	13
Gráfico 4-1. Contenido de Papeles de Trabajo.....	18
Gráfico 5-1. Tipos de evidencia en auditoría	23
Gráfico 6-1. Tipos de riesgo.....	24
Gráfico 7-1. Escala de medición del Nivel de Riesgo.....	25
Gráfico 8-1. Atributos del Hallazgo	25
Gráfico 9-1. Clasificación de los tributos.....	33
Gráfico 10-1. Principios Tributarios	35
Gráfico 11-1. Administración Tributaria	39
Gráfico 1-2. Incumplimiento de Obligaciones Tributarias	54
Gráfico 2-2. Problemas de carácter técnico dentro del área Contable	55
Gráfico 3-2. Personal contable debidamente capacitado.....	56
Gráfico 4-2. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de acuerdo al Vector Fiscal	57
Gráfico 5-2. La información Tributaria es Confiable, Veraz y Oportuna	58
Gráfico 6-2. Conciliaciones mensualmente realizadas con mayores	59
Gráfico 7-2. Toma de decisiones correctivas para mejorar la gestión de tributos de la empresa	60
Gráfico 8-2. Enfoque favorable de los Estados Financieros	60
Gráfico 9-2. Mejoramiento de procesos Tributarios de la Empresa.....	62
Gráfico 10-2. Implementación de una Auditoría Tributaria.....	63

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: RUC

ANEXO 2: ORGANIGRAMA

ANEXO 3: FORMULARIO 104

ANEXO 4: FORMULARIO 103

ANEXO 5: FORMULARIO 101

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como fin realizar una Auditoría Tributaria a la Empresa Laboratorios Ovalcohol Cía. Ltda., de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, período 2017, para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que rigen a la empresa, para su ejecución se aplicó las fases de la auditoria, utilizando cuestionarios para evaluar el control interno con el método COSO III y al emisión de un informe, realizando también pruebas de cumplimiento y sustantivas para la obtención de evidencias que sustente el dictamen a los estados financieros en su conjunto, considerando las diferentes obligaciones tributarias para ello se observó la Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, la correcta aplicación de la normativa tributaria emitida por los organismos de control, se determinó que realizó declaraciones tardías generando multas e intereses que afectan al prestigio y situación económica de la empresa, falencias en el registro de compras y ventas por la no entrega de la documentación de soporte contable, no existe un proceso de verificación de la información por parte de gerencia determinándose generando falencias en el control interno. Se deberá contar con los documentos originales de soporte emitidos por los proveedores, realizar las declaraciones considerando el noveno dígito del RUC, esto evitará el pago de multas más interés, mantener actualizados los registros de compra y venta lo que permitirá realizar las declaraciones a tiempo, deberá además cumplir con todas las recomendaciones y salvedades emitidas en el informe y dictamen.

Palabras Claves: < CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS>, <AUDITORÍA FINANCIERA>, <CONTROL INTERNO>, <COSO III>, <CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO> < AMBATO (CANTÓN)>.



ABSTRACT

The purpose of this research work was to carry out a Tax Audit to the Ovalcohol Cia Laboratories Company. Ltda., from Ambato City, Tungurahua Province, period 2017, to verify compliance with the tax obligations governing the company, for its implementation the phases of the audit were applied, using questionnaires to evaluate internal control with the COSO III method and the issuance of a report, also carrying out compliance and substantive tests to obtain evidence that supports the opinion to the financial statements in as a whole, considering the different tax obligations for this, the Generally Accepted Auditing Standards were observed, the correct application of the tax regulations issued by the control bodies, it was determined that he made late declarations generating fines and interests that affect the prestige and economic situation of the company, shortcomings in the record of purchases and Due to the non-delivery of the accounting support documentation, there is no process of verification of the information by management being determined generating flaws in the internal control. You must have the original support documents issued by the suppliers, make the declarations on time, you must also comply with all the recommendations and qualifications issued in the report and opinion.

KEYWORDS: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <FINANCIAL AUDIT>, <INTERNAL CONTROL>, <COSO III>, <INTERNAL CONTROL QUESTIONNAIRES>, <AMBATO (CANTON)>



INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad realizar una Auditoría Tributaria a la empresa Laboratorios Ovalcohol Cía. Ltda., de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, período 2017, para evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa.

La investigación consta de cuatro capítulos, en los cuales se encuentran detallados los procedimientos del trabajo de investigación.

El primer capítulo, enfoca el problema en el cual se ha delimitado la razón por el cual se va a realizar la Auditoría Tributaria a la empresa LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA., además los antecedentes de la empresa, objetivos y la justificación de la ejecución del trabajo investigativo.

El segundo capítulo, consta del marco teórico en el cual van enmarcando leyes, reglamentos, conceptos de autores, los mismos que permitieron a la investigación tener bases conceptuales y teóricas para el desarrollo de las mismas.

El tercer capítulo, contiene la investigación consta del marco metodológico, en el cual se describen las líneas de investigación utilizadas, los métodos y técnicas que se va a utilizar para la ejecución de la auditoría tributaria.

El cuarto capítulo, se desarrolla la propuesta de la Auditoría Tributaria, para lo cual hemos considerado toda la información proporcionada por la empresa, se ha analizado lo referente al control interno mediante la aplicación del COSO III, y evaluado las obligaciones tributarias de la entidad, a través de las fases de la auditoría para mejorar el control interno de cada obligación con el organismo de control tributario SRI. Se emite un informe con las debilidades y el dictamen a los estados financieros periodo económico 2017.

Planteamiento del problema

La empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., es una empresa dedicada a la comercialización y producción de alcohol etílico como materia prima, distribución de melaza, silicato, sulfato de cobre y peróxido de hidrogeno, que tiene como finalidad ofertar los mejores productos de la mejor calidad que le permita satisfacer las necesidades de los clientes de manera eficiente. Sin embargo, a pesar que es una compañía que desea alcanzar los más altos estándares de calidad, realizado un breve diagnóstico a la empresa, se pudo notar los siguientes problemas:

- En la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., existen registros tardíos de las transacciones al revisar las fechas que se generaron las operaciones en los documentos fuente y en el registro de los libros de contabilidad, provocando diferencias en las declaraciones de impuestos y así se realicen varias declaraciones sustitutivas.
- No se revisa la Conciliación Tributaria del Impuesto a la Renta del año fiscal inmediatamente anterior, esto ocasiona que se genere información errónea afectando a las cuentas de los impuestos y por ende a los Estados Financieros.
- No se ha realizado la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones tributarias aplicables a la Compañía con respecto a los impuestos pagados y por pagar, lo que provoca que exista una serie incompatibilidad con la información tributaria.
- Los comprobantes de retención se emiten fuera del plazo de 5 días después de recibido el comprobante de venta, incumpliendo con el Reglamento de comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios y ocasionando multas reglamentarias.
- Existen transacciones en las que no se emiten comprobantes de retención, ocasionando notificaciones de la Administración Tributaria por faltas reglamentarias y multas.

Por todos los problemas identificados y señalados es necesario ejecutar una auditoría tributaria a la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., para obtener un control eficiente y garantizar la confiabilidad de la información tributaria generada.

Formulación del problema

¿Cómo la inexistencia de una auditoría tributaria en la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., provoca que no se cumplan con las obligaciones tributarias de acuerdo a la Normativa Legal vigente esto es; diferencias en la declaración de impuestos, información errónea en las cuentas e inconvenientes con la administración tributaria?

Delimitación del problema

La presente investigación se delimitará de acuerdo a los siguientes aspectos:

Campo de Acción: Auditoría.

Objeto de Estudio: Auditoría Tributaria

Espacio: LABORATORIOS OVALCOHOL CIA LTDA. Ubicado en la Avenida Rodrigo Pachano 12-62 y Guayabas, en la ciudad de Ambato Provincia De Tungurahua.

Tiempo: Año 2017.

Aspecto: Cumplimiento de Normativa Legal Tributaria

Justificación

Justificación teórica

La realización del presente trabajo está justificada en la parte teórica a través de la recopilación de información en libros, revistas y páginas cibernéticas donde se trate de fundamentos especiales para ejecutar una auditoría tributaria a la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., de tal modo que sirvan para elaborar el marco teórico adecuado a la temática de la investigación propuesta.

Justificación metodológica

El presente trabajo de titulación se justifica en la parte metodológica ya que esta se basa en los métodos, técnicas e instrumentos de investigación utilizados con el fin de recopilar y analizar la información tributaria para llevar a cabo la auditoría tributaria a la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda.

Justificación práctica

La realización del presente trabajo investigativo, se justificó en la parte práctica, ya que hace referencia a las aportaciones que la autora recomienda como criterio de su evaluación a los procesos tributarios, mediante la presentación de un dictamen final que le permitirá a la empresa detectar sus falencias y procesos a mejorar, colaborando de esta manera en forma práctica con el sector empresarial de la ciudad de Ambato, el mismo que nos ayudará a obtener un control eficiente de la información tributaria y garantizar razonabilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Justificación académica

Esta investigación, se justifica en la parte académica, debido a que el trabajo de titulación representa la recopilación de todos los conocimientos y vivencias adquiridas durante la formación académica profesional, los cuales fueron aplicados en la ejecución de la auditoría tributaria a la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., incrementando la experiencia profesional y cumpliendo con un requisito fundamental previo a la obtención del título como Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A., y ser así, una nueva profesional de la República.

Objetivos

Objetivo general

Ejecutar una auditoría tributaria a la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., cantón Ambato, provincia de Tungurahua, período 2017, para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a la Normativa Legal vigente.

Objetivos específicos

- Construir un Marco Teórico Referencial a través de la recopilación de fuentes primarias y secundarias para la estructura de un medio referencial del presente trabajo investigativo.
- Estructurar un marco metodológico por medio del uso de técnicas e instrumentos de investigación que permitan el análisis de la problemática de investigación.
- Presentar un dictamen de la Auditoría tributaria en el cual incluyan los principales hallazgos de la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., para la corrección de procesos tributarios deficientes.

CAPÍTULO I:

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

1.2. Antecedentes investigativos

Para la ejecución de este trabajo de investigación se han tomado cinco referencias de acuerdo al tema de Auditoría Tributaria.

Yáñez, V. (2017). Elaboró su trabajo de investigación titulado "Auditoría tributaria a la Compañía productora de gelatina ecuatoriana S.A., de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, período 2015.", en la cual concluye que:

En el informe de cumplimiento tributario se expresó una opinión con salvedades debido a los hallazgos que se encontraron al momento de ejecutar la auditoría tributaria a la Compañía Productora de Gelatina Ecuatoriana S.A., mismos que son respaldados con la información proporcionada por la Compañía para la realización del presente proyecto de investigación. (p. 158)

En la tesis titulada: "Auditoría tributaria para la empresa Calzacuba Cía.Ltda., provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014" ejecutada por se concluye que:

La entidad ha sido objeto de multas y sanciones por varias ocasiones debido a la falta de implementos necesarios que permitan realizar un trabajo óptimo ocasionando la presentación tardía de la información tributaria por ende ha incurriendo en un gasto para la empresa, rubros que son asumidos por la misma. (Espín & Espín, 2016, pág. 67)

Borja, M.& Alvarracín, N. (2013).Ejecutaron su trabajo de investigación titulado "Auditoría tributaria a la empresa Astroforja Cía. Ltda.", donde se menciona la conclusión que: "No se ha entregado los formularios 107 de Impuesto a la Renta al personal que labora en relación de dependencia pudiendo ser sancionada esta acción" (p.85)

Mejía, V. (2017). El trabajo de titulación “Auditoría tributaria a la empresa DICEL del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2015” elaborado por , presenta la siguiente conclusión:

En función al estudio realizado se determinó que la empresa cumple en parte con los lineamientos y normas tributarias, pero existen procesos contables ineficaces que han provocado diferencias en las declaraciones, se emitió de manera eficaz el informe de auditoría con el fin de solucionar estas falencias y contribuir al mejoramiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias. (p. 180)

Al final se revisó un trabajo investigativo al Hospital de Especialidades “San Juan HOSPIESAJ S.A.” que señala la siguiente conclusión:

Una vez ejecutada la Auditoría Tributaria al Hospital de Especialidades San Juan HOSPIESAJ S.A. de la ciudad de Riobamba en el período 2015 se han identificado errores en varios componentes como son; la emisión y entrega oportuna de comprobantes de retención, declaración del IVA formulario 104, por lo que es aconsejable el tomar en cuenta las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría de manera correcta, para evitar sanciones de parte de la Administración Tributaria.(Sanandrés, 2017, pág. 136).

1.3. Fundamentación teórica

1.2.1. Auditoria

1.2.1.1. Definicion

Reyes, M. (2015). Menciona que “La auditoría incluye un estudio especializado de la documentación legal, técnica y financiera y contablemente de las transacciones realizadas por la administración de la compañía durante un periodo determinado”. (p. 8)

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007)nos mensiona que “La auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente. (p.24)

De lo citado por los autores se puede definir que la auditoria es un análisis que se utiliza para evaluar la informacion financiera, administrativa, y velar por el cumplimiento de las normativas, utilizando diversos métodos y técnicas propios del trabajo del auditor para finalmente emitir una opinión con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

1.2.2. *Importancia de auditoría*

Según Blanco, Y.(2012) indica:

La importancia de la auditoria radica en el mejoramiento empresarial de acuerdo a las decisiones que se tomen por las evidencias obtenidas en la determinacion de errores de la informacion financiera y administrativa, asi como el apego a la normativa legal y la consecución de las metas y objetivos propuestos de manera eficiente, efectiva y económica. (p. 5)

Según las (International Association, 2018). Menciona que:

Realizar auditoría a las empresas es importante debido a que genera un efecto positivo por los resultados que brinda, ya sean favorables o negativos, pero son reales; ante ello se toma las medidas correctivas para ser administradas correctamente en todas las áreas o departamentos que posea la empresa.(p. 2)

De lo que los autores han expuesto se puede concluir que la auditoría es importante porque brinda información detallada sobre la situación real de la empresa mediante el análisis de objetivos, control interno, ejecución de los procesos y los indicadores para emitir una opinion oportuna y adecuada. Ayuda a identificar las principales debilidades con el propósito de tomar acciones correctivas y mejorar el desempeño de la entidad auditada.

1.2.3. *Características de la auditoría*

Según Ramos, D. (2013), menciona que las características de la Auditoría son:

- **Objetiva:** es un examen imparcial, basado en una actitud mental independiente, sin influenciarse por personas cercanas o interesadas en el mismo. En todo momento el juicio del auditor debe prevalecer, ya que estará en juego su capacidad profesional y conocimiento de los hechos que se reflejará en el informe.

- **Sistemática y Profesional:** la Auditoría debe ser planificada cuidadosamente y realizada por un profesional de la rama de Contaduría, que posea una capacidad técnica y profesional requerida, el cual para la ejecución del examen se basará en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Auditoría y otros. Además, se cumplirá estrictamente las fases de Auditoría establecidas como es la Planeación, Ejecución y elaboración del informe.
- **Elaboración del Informe:** contiene los resultados finales del examen, en base a los hallazgos encontrados, el cual se emite conclusiones y recomendaciones para mejorar las debilidades encontradas.

1.2.4. Objetivos de la auditoría

Durán, A. (2012). Menciona que los objetivos de la auditoría son:

1. Establecer el grado de cumplimiento de los deberes y atribuciones que se hayan asignado.
2. Evidenciar si las funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.
3. Establecer si los objetivos y metas han sido logrados.
4. Verificar si la información gerencial producida es correcta y confiable.
5. Comprobar si se han cumplido con las disposiciones legales aplicables.
6. Promover mejoras o reformas constructivas en las operaciones, en los sistemas administrativos, financieros y de control interno. (p.9)

“El objeto de la auditoría es reducir el riesgo de información, lo cual disminuye el costo de obtener capital” (Sandoval, 2013, pág. 40)

Según lo expuesto por los autores la auditoría tiene objetivos muy importantes: descubrir fraudes, errores de principio y errores técnicos, ya que, al ser un examen a las operaciones de una entidad, permite obtener evidencias y de esta manera recomendar mejoras a través de acciones correctivas para las deficiencias encontradas.

1.2.5. Procedimientos de auditoría

(García & Melquiades, 2014). Menciona que los procedimientos de Auditoría es el que:

“Permiten al auditor obtener evidencia para obtener conclusiones razonables de si los estados financieros de su cliente se ajustan a las NIIF.” (p. 21)

Los procedimientos permiten sortear el riesgo de error material en cuatro formas:

1. Conocer al cliente y su ambiente para evaluar los riesgos de error material.
2. Conocer el control interno que se aplica en la entidad.
3. Diseñar y realizar pruebas de los controles para verificar su eficiencia operativa en la prevención o detección de errores materiales.
4. Diseñar y realizar procedimientos importantes para probar las afirmaciones contenidas en los estados financieros, o detectar errores materiales, para ello se requiere de diferentes procedimientos.

Gómez, B. (2013). Menciona que los procedimientos de auditoría, son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, mediante los cuales, el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión.

Debido a que generalmente el auditor no puede obtener el conocimiento que necesita para sustentar su opinión en una sola prueba, es necesario examinar cada elemento o conjunto de hechos, utilizando varias técnicas de aplicación simultánea o sucesiva.

Según expuesto por los autores los procedimientos de auditoría son conjuntos de técnicas de investigación aplicables a una entidad, verificando eficiencias en los estados financieros o a su vez detecta errores materiales.

1.2.5.1. Tipos de procedimientos de auditoría

(García & Melquiades, 2014), menciona que los tipos de procedimientos de Auditoría son:

1. Procedimientos analíticos.
2. Pruebas directas de las transacciones ejecutadas durante el período.
3. Pruebas directas de los saldos finales de los estados financieros.

1.2.6. Clasificación de la auditoría

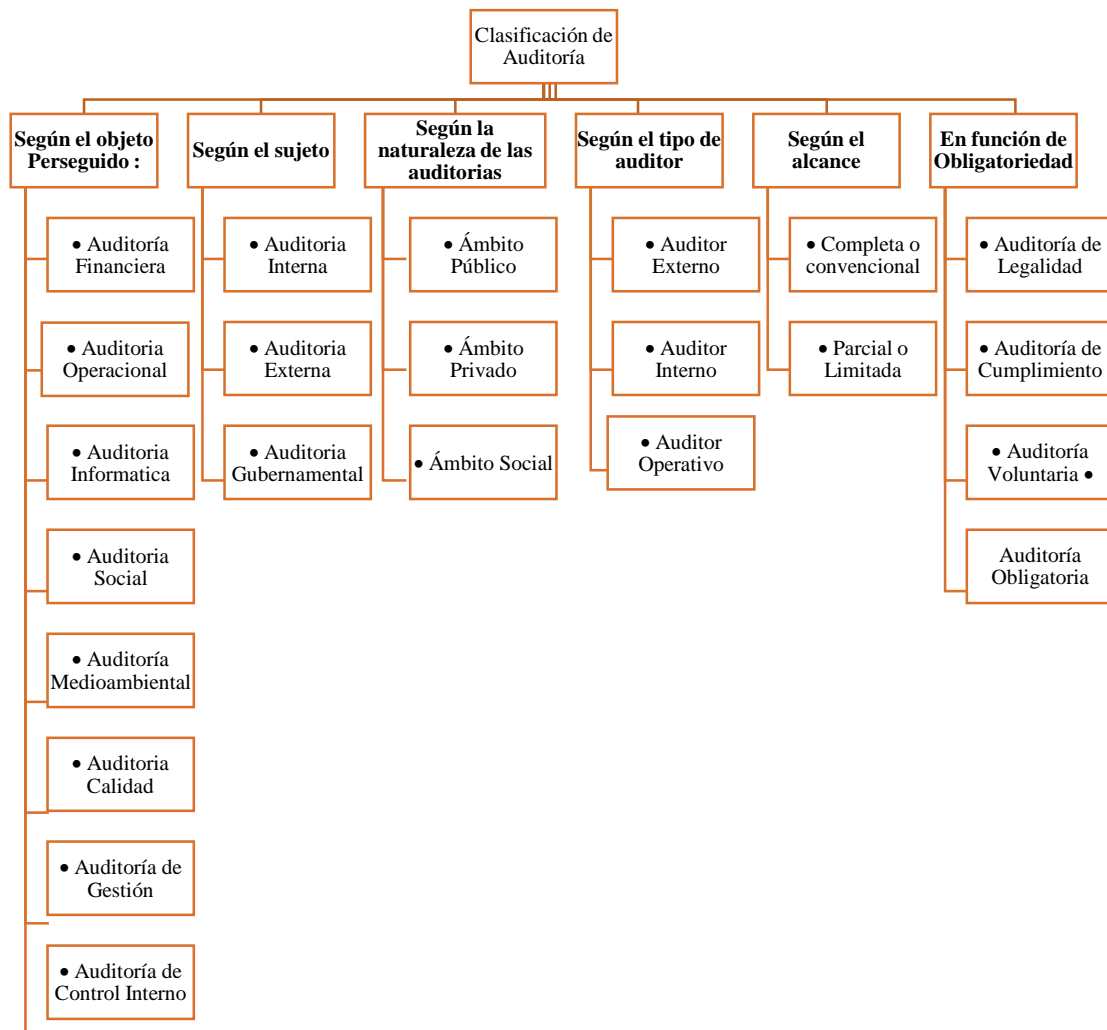


Gráfico 1-1. Clasificación de la auditoría

Fuente:(Sotomayor, 2008, pág. 16)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla 2020)

1.2.7. Fases de la auditoría

Según (Pallerola & Monfort, 2014), menciona que las fases de una Auditoría son los siguientes:

1. **Fase de planificación:** dicho trabajo se suele realizar habitualmente en las oficinas del auditor.
2. **Fase de ejecución del trabajo de revisión:** dicho trabajo se efectúa siempre que sea posible en las dependencias del cliente a excepción que sea una empresa de servicios y la contabilidad pudiera estar centralizada en una sociedad matriz, en cuyo caso una gran parte de la documentación pudiera ser remitida a las oficinas del auditor.

3. **Fase de comunicación de los resultados obtenidos:** habitualmente dicha reunión de trabajo se suele realizar en las dependencias del cliente y el en supuesto de requerir una mayor confidencialidad, en las oficinas del auditor.
4. **Fase de redacción del informe:** dicho trabajo se realiza siempre en el despacho del auditor o firma de auditoría.
5. **Fase de control de calidad:** una vez finalizados todos los trabajos es necesario y obligatoria una revisión por parte de otro auditor al objeto de tener la seguridad que se ha cumplido con las normas de auditoría actualmente vigentes, siendo esta fase una de las más importantes por su función de supervisión de toda la auditoría. (p. 36)

1.2.8. Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS)

Lorenzo, K. (2015).“Son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse el desempeño de los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor” (p. 2)

“Las NAGA son lineamientos que señalan los cursos de acción del auditor, los cuales deben considerarse como los diez mandamientos que deben cumplir los auditores, lo cierto es, que estas normas deben ser practicadas durante todo el proceso de la auditoría desde el inicio de labores - previas de auditoría- hasta la aprobación del informe”. (Vara, 2017, pág. 2)

De lo citado por los dos autores, se concluye que las normas de auditoría generalmente aceptadas son las pautas que marcan la conducta y la manera en como debe realizar su trabajo un auditor. Estas normas deben ser respetadas para que se asegure una auditoria de calidad.

1.2.8.1. Clasificación de las normas de auditoría generalmente aceptadas

Las NAGA se clasifican en tres categorías las mismas que son:

Normas Generales	Normas sobre el trabajo de auditoría	Normas sobre Informe
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación adecuada y competente • Actitud mental independiente • Debido cuidado profesional 	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación adecuada y supervisión • Conocimiento suficiente de control interno • Evidencia competente y suficiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Si las declaraciones se prepararon de acuerdo a las NAGAS. • Circunstancias en las que las NAGAS no se siguen de manera coherente • Idoneidad de revelaciones informativas • Expresión de opiniones sobre estados financieros.

Gráfico 2-1. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

Fuente:(Arens, Elder, & Beasley, Auditoría un enfoque Integral 11, 2007, pág. 33)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla 2020)

Estas tres decisiones de las normas generalmente aceptadas de auditoría son las que guían la conducta del auditor como se había mencionado anteriormente; la primera tiene relación con la formación personal del auditor, la segunda con la forma de ejecutar su trabajo y la última con la presentación de la opinión o dictamen.

1.2.9. Control interno

“El control interno es el proceso diseñado y ejecutado por los encargados de la dirección de la entidad, la gerencia y otro personal de la entidad para proveer una certeza razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad”.(Napolitano, Holguín, Gonzales, & Valencia, 2011, pág. 81).

Ladino, E. (2009).Menciona que el Control Interno es “Un proceso integrado de procesos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos establecidos por la entidad”.(pag.8)

De lo citado por los autores se dice que el control interno se define como un conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, procedimientos, técnicas e instrumentos de control para la entidad.

1.2.9.1. Objetivos del control interno

Según Durán, A.(2012) los principales objetivos del control interno son:



Gráfico 3-1. Objetivos del Control Interno

Fuente:(Durán , 2012, pág. 47)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

El control interno lo conforman todos los procedimientos, métodos y técnicas aplicados a las operaciones de una empresa, para verificar el cumplimiento de las actividades conforme a la normativa que las rija para que se alineen a los objetivos y metas institucionales.

1.2.10. *Coso iii*

El COSO III, provee un enfoque integral y herramientas para la implementación de un sistema de control efectivo y busca la mejora continua. Este ayuda a controlar los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos, reduciendo el riesgo a un nivel aceptable, y contribuyendo a que el control interno proporcione garantías razonables para que las empresas puedan lograr sus objetivos.

El COSO III presenta un enfoque basado en principios que proporciona flexibilidad. Además de identificar riesgos y sus respuestas en niveles aceptables.(González , 2015, pág. 8)

El modelo COSO III, es el método de evaluación del control interno en el cual cada componente tiene principios que permiten al auditor evaluar la aplicación de los mismos a través de preguntas que ayuden a encontrar las debilidades importantes en una empresa.

1.2.10.1. Componentes de coso iii

El control interno consta de cinco componentes y 17 principios asociados a los mismos.

✓ **Entorno de Control**

Es el conjunto de normas, procesos y estructuras sobre las que se constituye el control interno.

Principios

- La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
- El consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno
- La dirección establece, con la supervisión del consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos
- La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alineación con los objetivos de la organización.
- La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

✓ **Evaluación de riesgos**

Implica un proceso interactivo para identificar y evaluar los riesgos en la consecución de los objetivos. Estos riesgos deben evaluarse en relación a parámetros preestablecidos.

Principios

- La organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
- La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.
- La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.
- La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.

✓ **Actividades de control**

Son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las acciones dispuestas para mitigar el riesgo.

Principios

- La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos.
- La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.
- La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecieren las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.

✓ **Información y comunicación**

La información es necesaria para que la entidad lleve a cabo responsabilidades de control interno.

Principios

- ✓ La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- ✓ La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarias para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.
- ✓ La organización se comunica con los grupos de interés externos sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno

✓ **Actividades de supervisión**

Las evaluaciones continuas, independientes se utilizan para determinar si cada uno de los componentes de control interno se cumple adecuadamente.

Principios

- ✓ La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.
- ✓ La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo el alta.(González , 2015, págs. 15-19)

1.2.11. Técnicas de auditoría

Parédes, J. (2014). Menciona que las técnicas de Auditoría: “Son herramientas o métodos prácticos de investigación que usa el auditor para obtener evidencia y fundamentar su opinión en el informe de Auditoría”. (p. 61).

Castrejón, L. (2003). Menciona que las Técnicas de Auditoría, son los métodos prácticos de investigación y prueba que el Auditor utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.

Según estipulado de los auditores decimos que las técnicas de Auditoría son los recursos particulares de investigación, utilizados por el auditor para obtener los datos necesarios para corroborar la información que ha obtenido o le han suministrado

1.2.11.1. Tipos de técnicas

Parédes, J. (2014). Menciona que los tipos de técnicas de Auditoría son:

- ✓ **Observación:** consiste en cerciorarse, la forma ocular de ciertos hechos o circunstancias de actividades de los integrantes de la empresa.
- ✓ **Comparación:** es el estudio de los casos o hechos para descubrir igualdad o diferencias al examinar, con el fin de apreciar semejanzas.
- ✓ **Revisión selectiva:** consiste en un ligero examen ocular, con la finalidad de separar mentalmente las transacciones que no son típicas o normales.
- ✓ **Rastreo:** consiste en efectuar un seguimiento a una transacción o grupo de transacciones de un punto a otro, dentro del proceso contable, para determinar su correcto registro.
- ✓ **Análisis:** consiste en la clasificación o agrupación de los distintos elementos que forman una cuenta o un todo.
- ✓ **Indagación:** consiste en obtener información verbal a través de averiguaciones y conversaciones.
- ✓ **Conciliación:** consiste en hacer que concuerden 2 conjuntos de cifras relacionadas separadas e independientes.
- ✓ **Confirmación:** consiste en obtener una afirmación escrita de una fuente distinta a la entidad bajo examen.
- ✓ **Comprobación:** consiste básicamente en comprobar hechos a través de la documentación comprobatoria.

- ✓ **Computación o cálculo:** consiste en verificar la exactitud matemática de las operaciones o cálculos efectuados por la empresa.
- ✓ **Totalización:** consiste en verificar la exactitud de los subtotales y totales verticales y horizontales.
- ✓ **Verificación:** consiste en probar la veracidad o exactitud de un hecho o una cosa.
- ✓ **Inspección o recuento físico:** consiste en examinar físicamente bienes, documentos y/o valores, con el objeto de demostrar su autenticidad.
- ✓ **Declaración o certificación:** consiste en tomar declaraciones escritas, muchas veces, a los empleados o funcionarios de la misma empresa examinada, con la finalidad de esclarecer hechos o cosas. (págs.62-65).

1.2.12. Papeles de trabajo

“Los papeles de trabajo constituirán el respaldo del informe de auditoría y deberán contener las evidencias de los hallazgos y las observaciones, así como los análisis, comprobantes, verificaciones e interpretaciones que los sustentan”. (COFAE, 2016, pág. 117)

Es por ello que los papeles de trabajo son la compilación documental de la información obtenida en la auditoría para mostrar de manera sistemática el trabajo efectuado por el auditor, las técnicas y procedimientos que ha seguido y los resultados logrados.

1.2.12.1. Objetivos de los papeles de trabajo

Lazo, M. (2014), menciona que los objetivos de los Papeles de Trabajo son los que:

- ✓ Proporcionan evidencia del trabajo realizado y de las conclusiones obtenidas.
- ✓ Ayudan a los auditores a adoptar una estructura ordenada y uniforme en su tarea.
- ✓ Facilitan la supervisión y revisión de las tareas efectuadas y proporcionar evidencia de dichas funciones.
- ✓ Documentan la información que puede ser utilizada en exámenes futuros.
- ✓ Registran la información útil para la preparación de declaraciones juradas tributarias (p.59).

1.2.12.2. Características de los papeles de trabajo

Lazo, M. (2014). Menciona que las características de los Papeles de Trabajo son:

- ✓ Ser claros completos y concisos.
- ✓ Deben suministrar un testimonio del trabajo realizado y las razones que fundamentan

las decisiones adoptadas sobre los aspectos controvertidos.

- ✓ No deben contener información excesiva e innecesaria (p.60).

1.2.12.3. Contenido de los papeles de trabajo

Lazo, M. (2014). Menciona que los Papeles de Trabajo contienen:

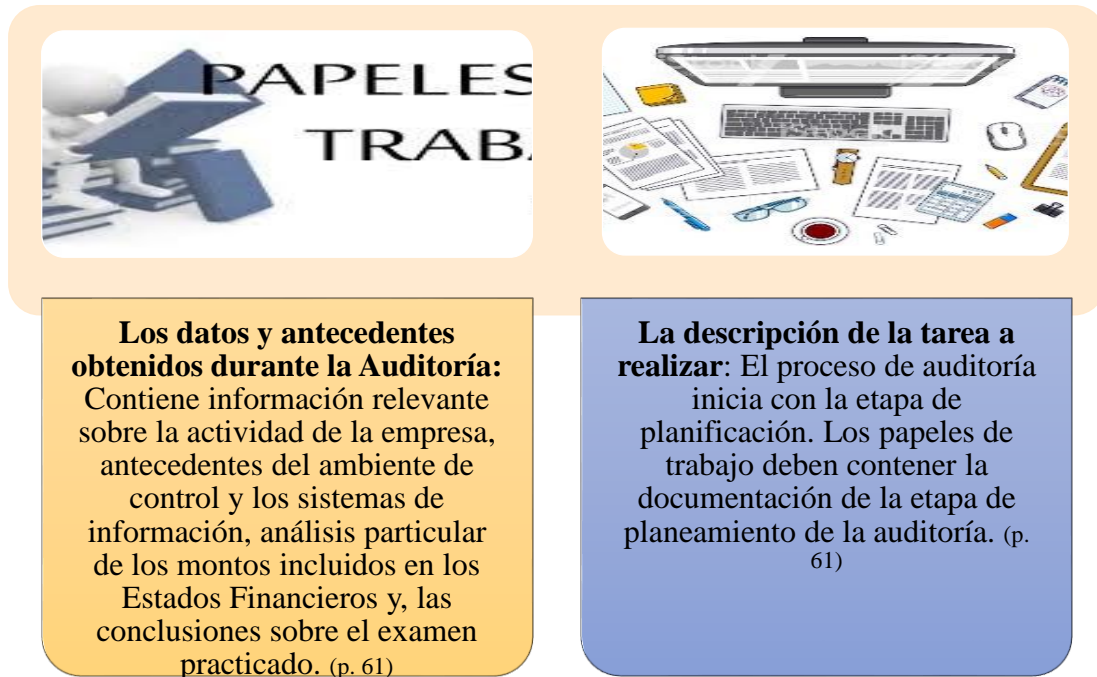


Gráfico 4-1. Contenido de Papeles de Trabajo

Fuente:(Lazo, 2014, págs. 60-61)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.13. Programa de auditoría

Para (Contraloría General del Estado (CGE), 2016), el Programa de Auditoría es:Un enunciado lógico ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados, así como la extensión y oportunidad de su aplicación. Es el documento, que sirve como guía de los procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada. (p. 160)

1.2.13.1. Propósitos del programa de auditoría

Alcoser, D.(2018). Menciona que los propósitos del Programa de Auditoría son:

- Proporcionar al auditor un plan sistemático del trabajo de cada componente, área o rubro a examinarse.
- Responsabilizar a cada integrante del equipo de trabajo, para el cumplimiento eficiente del trabajo encomendado.
- Servir como registro cronológico de las actividades de auditoría, evitando olvidarse de aplicar procedimientos básicos.
- Facilitar la revisión de trabajo al jefe de equipo y supervisor.
- Constituir el registro del trabajo desarrollado y la evidencia del mismo.
- La elaboración es responsabilidad del jefe de equipo en base al archivo permanente y corriente; planificación preliminar; planificación específica y demás datos disponibles. (págs.35-36)

1.2.14. Pruebas de auditoría

Para Martínez, L.(2018). Las pruebas de Auditoría son:

“Instrumentos y medios con los que el auditor pretende obtener la evidencia suficiente y competente, por lo que se encuentra relacionada con los procedimientos de auditoría”.

1.2.14.1. Tipos de pruebas de auditoría

Según Martínez, L. (2018). Menciona que los tipos de pruebas de Auditoría son:

Pruebas de control

Tiene por objeto obtener evidencia de que los procedimientos de control interno en los que el auditor basa su confianza, están siendo aplicados. Tiene que averiguar.

1. Existe control o no
2. Trabajo con eficiencia o no
3. Trabaja con continuidad o solo cuando lo vigila

Las pruebas de control demuestran los procedimientos aplicados de auditoria para comprobar si los controles de control interno están siendo aplicados de forma correcta.

Pruebas de cumplimiento

Están relacionados con 3 aspectos de los controles del cliente.

2. Con que frecuencia fueron utilizados los procedimientos de control.
3. La calidad con los que ejecutan los procedimientos de control.
4. El encargado de ejecutar los procedimientos de control

Pruebas analíticas

Se Utilizan haciendo comparaciones entre dos o más estados financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la entidad.

1. Comparación de estados financieros de años anteriores.
2. Resultados esperados tales como presupuesto, pronóstico y predicciones.
3. Relación entre elementos de información financiera dentro del periodo
4. Relación de información financiera con no financiera.

Pruebas sustantivas

Son aquellas que se aplican a las cuentas con lo cual se busca obtener evidencias de auditoría relacionado con la integridad, exactitud y validez de los estados financieros auditados. Tipos de Pruebas sustantivas:

- Pruebas de Transacciones y saldos
- Técnicas de examen analíticos. (De la Peña, 2008, pág. 301)

1.2.15. Índices de auditoría

Mendoza, L. (2013). Indica que los índices en auditoría

Facilitan el ordenamiento y archivo de los papeles de trabajo y su rápida localización, se acostumbra ponerles una clave a todos y cada uno de ellos en lugar visible que se escribe generalmente con un lápiz de color denominado lápiz de Auditoría por lo regular de color rojo. (p. 3)

Cepeda, G. (2000). Señala que: “los índices son símbolos numéricos, alfanuméricos o alfabéticos que permitan la identificación y la lectura de los papeles de trabajo durante y después del desarrollo de la auditoría, facilitando posteriormente su ordenamiento y su ubicación en el archivo correspondiente.” (pág. 135)

Entonces, los índices de auditoría son símbolos utilizados por el auditor para que se realice un trabajo ordenado, de fácil comprensión y análisis, que permitan identificar y clasificar los distintos papeles de trabajo que se elaboren.

Tabla 1-1: Índices de Auditoría

Ref.	Procedimiento
PA	Planificación Y Programación De La Auditoria
PG	Programa de Auditoria
NCI	Narrativa de Control Interno
CCI	Cuestionario de Control Interno
AG	Archivo General
H/A	Hoja de Ajustes
H/R	Hoja de Reclasificaciones
AC	Archivo Corriente
AP	Archivo Permanente
SPR	Seguimiento de Procedimientos
H/H	Hoja de Hallazgos
A	Caja y Bancos
B	Activo Fijo
AA	Cuentas por Pagar
SS	Capital y Reservas

Fuente: (Cepeda, 2000, pág. 135)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.15.1. Formas de codificación de los índices y referencias

Según (Mendoza, 2013, pág. 5), menciona que existe tres formas de codificación que son:

- ✓ **Alfabética:** es utilizado para el archivo corriente.
- ✓ **Numérica:** es utilizado para el archivo permanente.
- ✓ **Alfanumérica:** es utilizado para el archivo corriente.

1.2.16. Marcas de auditoría

Mendoza, L. (2013). Indica que las marcas de auditoría “ son signos que utiliza el auditor para señalar el tipo de procedimiento que está aplicando, simplificando con ello su papel de trabajo”. (p. 13)

Todo hecho, técnica o procedimiento que el auditor efectúe en la realización del examen debe quedar consignado en la respectiva cédula. Para dejar comprobación de los hechos, técnicas y procedimientos utilizados en las cédulas, con ahorro de espacio y tiempo, se usan marcas de auditoría, las cuales son símbolos especiales creados por el auditor con una significación especial. Estas marcas deben ser de un color diferente al del texto para que se noten que cada una de ellas poseen significados relevantes para el trabajo.

Tabla 2-1: Marcas de Auditoría

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
√	Verificado con Estados Financieros
√	Verificado con Autorización
X	Verificado con Existencias Físicas
√/	Verificados con saldos
Σ	Sumatoria Parcial
r	Sumatoria Total
≠	Diferencias Detectadas
⊙	Valores No Registrados
√°	Verificado con Documentos
o /	Valor según Arqueo de Fondos
Ⓜ	Confirmaciones Recibidas
√	Conformidad con Otros Documentos
¥	Confrontado con Libros
#	Sin Comprobante
<<	Pendiente de Registro
U	Cumple Registros Fiscales
FD	Falta de documento
//	Incluir en el Informe
S	Solicitud de Confirmación enviada
SI	Solicitud de Confirmación Recibida Inconforme

Fuente: (Sánchez, 2006, pág. 17)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.16.1. Tipos de marcas de auditoría

(Contraloría General del Estado (CGE), 2001), menciona que los tipos de marcas de Auditoría son:

1. Las de significado uniforme: que se utiliza con frecuencia en cualquier auditoría.
2. Otras marcas: el contenido es a criterio del auditor, deben tener significado uniforme y debe poseer junto al símbolo la leyenda del significado. (p. 80).

1.2.17. Evidencias de auditoría

“La evidencia representa la comprobación fehaciente de los hallazgos durante el ejercicio de la auditoría, por lo que constituye un elemento relevante para fundamentar los juicios y conclusiones que formula el auditor” (Franklin, Auditoría Administrativa, Gestión Estratégica del Cambio, 2007, pág. 89).

“Toda información que recaba y utiliza el auditor para llegar a la conclusión en que se basa su opinión. Esta información incluye tanto los registros de los estados financieros como otros tipos de información”.(García & Melquiades, 2014, pág. 6)

Mediante los auditores mencionado anteriormente podemos decir que la evidencia de auditoría es una evidencia que no puede ser competente al mismo tiempo no es relevante y valida, al reunir

las evidencias también se debe tomar en cuenta ciertas características oportuna, suficiente y competente.

- *Tipos de evidencia*

Franklin, E. (2007). Menciona que los tipos de evidencia son:

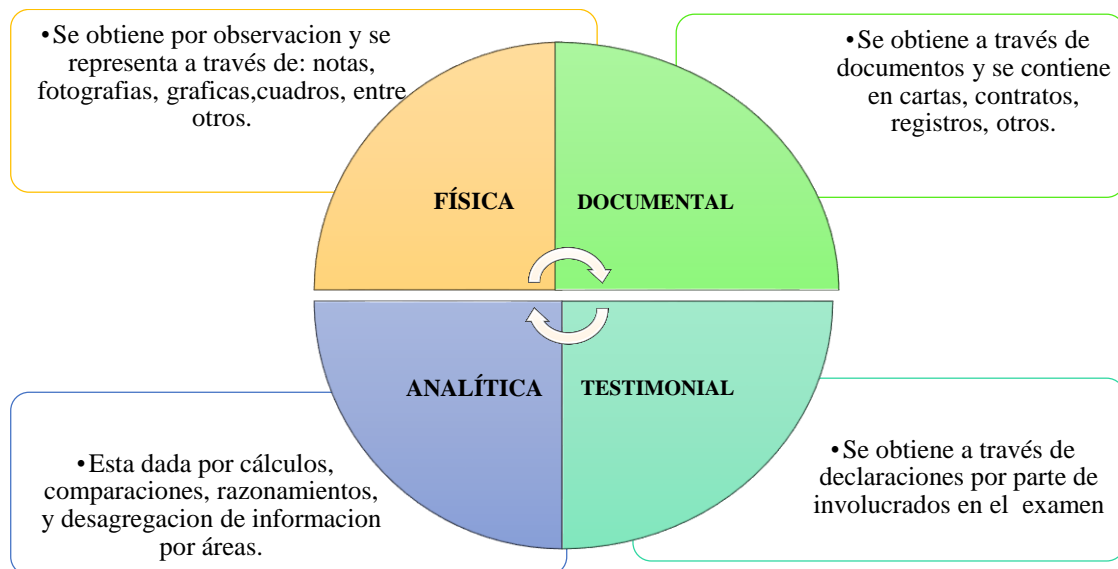


Gráfico 5-1: Tipos de evidencia en auditoría

Fuente: (Franklin, Auditoría Administrativa, Gestión Estratégica del Cambio, 2007, pág. 89)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.18. *Riesgos de auditoría*

El auditor usará la información obtenida al desarrollar procedimientos de valoración de riesgos, con el fin de obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo la evidencia de auditoría obtenida al evaluar el diseño de los controles y al determinar si han sido implementados, como evidencia de auditoría para soportar la valoración de riesgos (Blanco, 2012, pág. 63)

El riesgo es una posibilidad de que cierto hecho suceda o no y afecte negativamente a una o varias operaciones desarrolladas en una institución. Los riesgos deben ser tomados en cuenta por las personas que se encuentran al frente de una entidad puesto que ellas son las encargadas de tomar acciones a fin de que se evite o reduzca el impacto de los mismos. Así mismo deben ser tomados en cuenta por el auditor para minimizar los errores en las opiniones y resultados de la evaluación realizada.

1.2.18.1. Tipos de riesgo

Según Durán, A.(2012). Menciona que los tipos de Riesgos son:

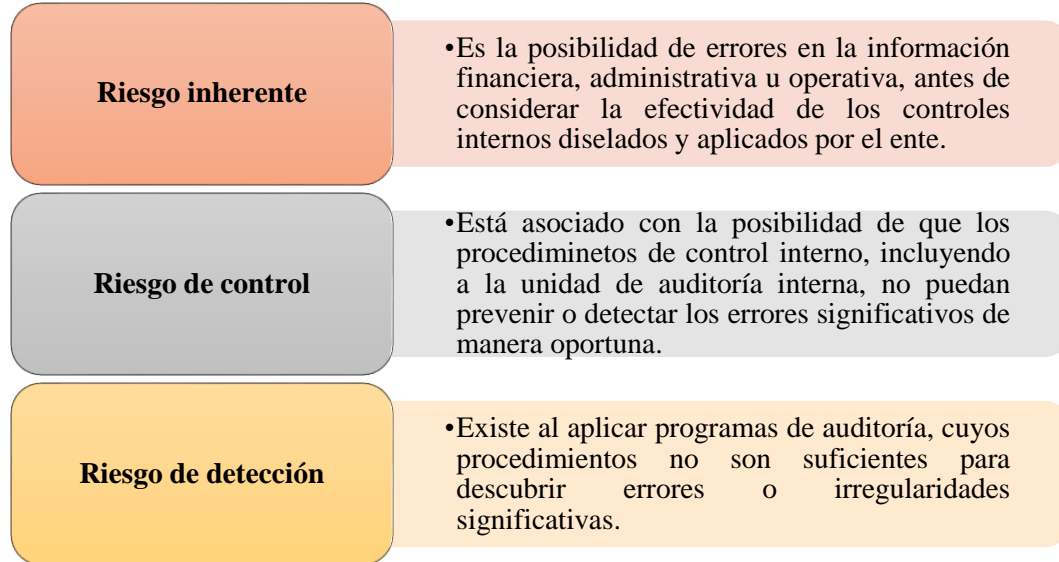


Gráfico 6-1: Tipos de riesgo

Fuente:(Durán , 2012, pág. 24)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

A través de la metodología de determinación de riesgo podemos conocer el nivel de confianza, dado a través de la fórmula:

$$NC = \frac{RP * 100}{RT}$$

Donde:

NC= Nivel de Confianza

RP= Respuestas Positivas

RT= Respuestas Totales

Luego de conocer el Nivel de Confianza se tiene la escala que define el nivel de riesgo, la misma que se muestra a continuación:

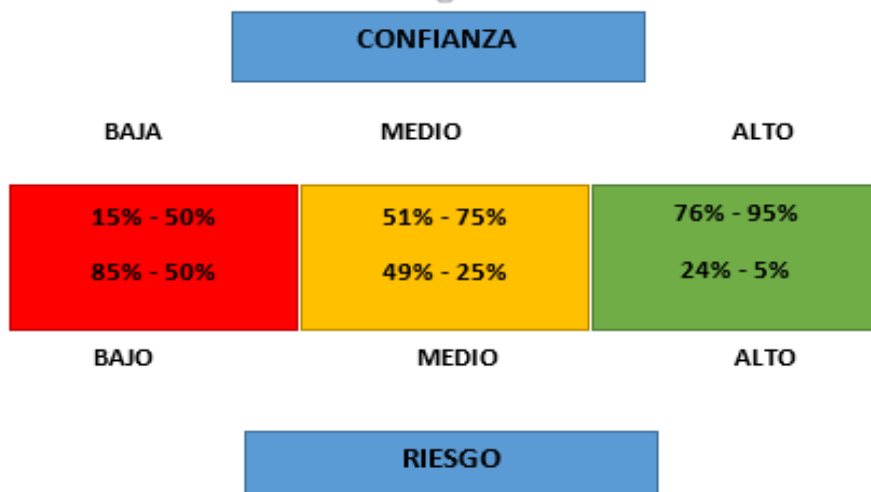


Gráfico 7-1. Escala de medición del Nivel de Riesgo

Fuente:(León, 2012, pág. 52)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Esto ayuda al auditor a prever de mejor manera su actuar frente al examen a realizar.

1.2.19. Hallazgo

El hallazgo hace mención a una irregularidad detectada en el proceso de Auditoría.

“El hallazgo debe reflejar una condición adversa a un criterio”(Subía, 2012, pág. 62).

1.2.19.1. Atributos del hallazgo

Subía, J. (2012). Menciona que los atributos del hallazgo son:

Condicion	•Es la situacion encontrada luego de realizarse el examen.
Criterio	•Es el parámetro de comparación aplicable a la condición. Por lo general es una Ley, Norma, Reglamento.
Causa	□Son las razones que originan el problema encontrado
Efecto	•Es el impacto negativo que produce la situación desfavorable encontrada.

Gráfico 8-1. Atributos del Hallazgo

Fuente: (Subía, 2012, pág. 62)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.20. Informe de auditoría

Arens, A & Randal, J (2007), menciona los informes de auditoría son esenciales para cualquier compromiso de auditoría o certeza de cumplimiento puesto que se comunica los hallazgos del auditor. El informe es el paso final de un proceso completo de auditoría. (p.48)

Sotomayor, A. (2008). Opina que el informe de auditoría constituye el medio a través del cual el auditor comunica de manera formal y directa el reporte final de auditoría, junto con las recomendaciones correspondientes, a la empresa que solicito los servicios especialmente a la alta gerencia.(p.57)

El informe de auditoría es un informe realizado por un auditor donde expresa una opinión no vinculante sobre las cuentas anuales o estados financieros que presenta dentro de una entidad.

1.2.21. Tipos de informe de auditoría

- ✓ **Informe estándar sin salvedad.** - Se emite cuando todas las condiciones de auditoría se cumplen, y no se detectan equivocaciones significantes, esto significa que los estados financieros fueron presentados de manera objetiva y de acuerdo con las NIIF's.
- ✓ **Sin Salvedades con párrafos explicativos o redacción modificada.** - Informe sin salvedades en donde los estados financieros se presentan de manera objetiva, pero el auditor cree que es importante proporcionar información adicional.
- ✓ **Negación o abstención.** – Se emite cuando considera que los estados financieros no se presentaron objetivamente o se ha limitado el alcance.
- ✓ **Opinión adversa o negativa.** – Se emite cuando los estados financieros contienen errores importantes o equivocaciones, por lo que no se presentan objetivamente la posición financiera de la entidad o los resultados de sus operaciones y del flujo del efectivo de conformidad con las NIIF's.
- ✓ **Opinión con salvedad.** – Informe que emite el auditor cuando cree que los estados financieros en su conjunto informan objetivamente, pero que el área de auditoría fue limitada o la información financiera indico una falta con respecto al seguimiento de las NIIF's.(Arens, Elder, & Beasley, Auditoría un enfoque Integral 11, 2007, págs. 49-51)

Al finalizar el examen y encontradas ciertas irregularidades, de acuerdo con el procedimiento correspondiente, es necesario preparar un informe, el cual resuma los resultados encontrados se identifique el área, objeto, duración, alcance, recursos de la revisión

Es recomendable seguir el orden siguiente al momento de preparar un informe:

- ✓ Introducción

- ✓ Antecedentes
- ✓ Justificación
- ✓ Objetivos de Auditoría
- ✓ Estrategia
- ✓ Recursos
- ✓ Costo
- ✓ Alcance
- ✓ Acciones
- ✓ Metodología
- ✓ Resultados
- ✓ Conclusiones
- ✓ Recomendaciones
- ✓ Alternativas de implementación
- ✓ Desviaciones significativas
- ✓ Opiniones de responsables

La presentación el informe se lo realiza a las partes interesadas dentro de la empresa:

- ✓ Titular de la organización
- ✓ Órgano de gobierno
- ✓ Órgano de control interno
- ✓ Niveles directivos
- ✓ Mandos medios y nivel operativo
- ✓ Grupos de filiación, corporativos o sectoriales
- ✓ Dependencia globalizadora

1.2.22. Auditoría tributaria

1.2.22.1. Concepto

Wonsang, C.(2014), menciona que: “La auditoría tributaria es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados”. (p. 1)

Reyes, M. (2015). Menciona que: “la auditoría tributaria es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, a fin de evaluar tales declaraciones a luz de los criterios establecidos y comunicar los resultados a las partes interesadas” (p. 8)

La auditoría tributaria es el examen especial que se realiza para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a la normativa legal vigente, de esta manera se determina la razonabilidad en la información tributaria y la eficacia del manejo del sistema de gestión tributaria aplicado.

1.2.23. Objetivo de la auditoría tributaria

Pardo, N.(2007). Menciona que: El objetivo fundamental de la auditoría tributaria es conseguir evidencia necesaria y suficiente de la empresa o compañía al momento de realizar correctamente la declaración de impuestos al Servicio de Rentas Internas, y si han sido calculados cumpliendo las normas establecidas por la legislación tributaria y si dichas declaraciones han sido pagadas en los plazos previstos no existiendo riesgos por contingencias fiscales.

Lazo, M. (2014), menciona que los objetivos de la Auditoría Tributaria son:

- ✓ Verificar el cumplimiento tributario de las obligaciones formales y sustanciales del sujeto fiscalizador
- ✓ Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones presentadas por los contribuyentes.
- ✓ Verificar que lo declarado corresponda tanto a las operaciones registradas en los libros contables como a la documentación sustentadora.
- ✓ Verificar si las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos calculados están correctamente determinados.
- ✓ Detectar oportunamente a los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias.
- ✓ Verificar que la aplicación de las prácticas contables hayan sido realizadas de acuerdo a las normas contables, a fin de establecer diferencias temporales y/o permanentes al comparar las otras normas tributarias vigentes en el ejercicio auditado (p.15).

1.2.24. Importancia de la auditoría

Effio, F. (2011). Menciona que la importancia de practicar una Auditoría Tributaria responde básicamente a tres razones:

- ✓ Detectar oportunamente a quienes no cumplen con sus obligaciones tributarias.
- ✓ Determinar la veracidad de la información consignadas en las declaraciones
- ✓ Verificar que las declaraciones de los impuestos sean expresiones fidedignas de las operaciones registradas en sus libros de contabilidad y de la documentación soportante y que reflejan todas las transacciones económicas efectuadas. (p. 12)

En base a lo anterior la Auditoría Tributaria es un proceso sistemático que tiene como finalidad la verificación y comprobación, basada en la normativa legal y administrativa vigente de una manera objetiva, para fiscalizar el correcto funcionamiento de las obligaciones tributarias vigentes.

1.2.25. Fases de la auditoría tributaria

De acuerdo con(Arens, Elder, & Beasley, Auditoría un enfoque Integral 11, 2007), el proceso de auditoría comprende cuatro fases claramente definidas:

- ✓ Planificación
- ✓ Ejecución del trabajo
- ✓ Comunicación de resultados
- ✓ Monitoreo (p. 194)

Planificación. –Según Franklin, E.(2007) “se refiere los lineamientos de carácter general que regulan la aplicación de la auditoría administrativa para garantizar que la cobertura de los factores prioritarios, fuentes de información, investigación preliminar, proyecto de auditoría y diagnóstico preliminar, sea suficiente, pertinente y relevante.” (p. 76)

Esta fase está compuesta del conocimiento del giro de la empresa, misión, visión y objetivos y del entendimiento del control interno de la empresa

Dentro de esta fase se realiza la planificación preliminar y la planificación específica.

- ✓ **La planificación preliminar.** - Comprende el conocimiento del ente sujeto a examen con el objetivo de obtener o actualizar la información general de la empresa así como de sus

principales operaciones y actividades, a fin de identificar las condiciones existentes para la ejecución de la auditoría.

Entre las actividades más relevantes que se debería realizar en esta fase anotaremos las siguientes:

- ✓ Obtener conocimiento de la entidad o de la actividad a examinar.
- ✓ Comprensión de las principales actividades, operaciones y objetivos a cumplir.
- ✓ Identificar claramente las principales políticas, prácticas contables, presupuestarias, administrativas y de organización.

1. **Planificación específica.**- En la fase de planificación específica se define la estrategia a seguir en el desarrollo de la auditoría y tiene como propósito principal evaluar el sistema de control interno, evaluar y calificar los riesgos de auditoría y seleccionar los procedimientos que serán aplicados en cada componente en la fase de ejecución del trabajo; es decir, en la fase de planificación preliminar se evalúa a la entidad como un todo, en cambio en la fase de planificación específica se realiza un enfoque por cada componente en particular.

✓ **Ejecución del trabajo.** - En esta fase se inicia con la aplicación y ejecución de los programas de trabajo preparados en la fase de planificación tanto preliminar como específica, se realiza el trabajo de campo, las pruebas necesarias y se preparan los papeles de trabajo necesarios con el objetivo de obtener y recopilar evidencia suficiente y competente que sustente la opinión del auditor en el informe a emitir.

✓ **Comunicación de resultados.** - Esta fase incluye, la elaboración del informe de auditoría con el respectivo establecimiento de conclusiones y recomendaciones pertinentes al caso; basado en la información recopilada y evaluada durante la ejecución del trabajo de campo, en el mismo que se incluirán las diferencias y desviaciones encontradas, éste deberá ser comunicado a la administración de la entidad auditada.

✓ **Monitoreo.** - Una vez emitido el informe y dado a conocer las conclusiones y sus respectivas recomendaciones se debe implementar un plan de aplicación de las recomendaciones emitidas, que permitirá al auditor monitorear la aplicación de las mismas, sus plazos, responsabilidades y posibles correcciones, que servirá como base para futuros exámenes de auditoría.(p. 78)

1.2.26. *Característica de la auditoría tributaria*

Las características de la auditoría son:

- ✓ Revisa esencialmente el entorno tributario del contribuyente.

- ✓ Es una evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- ✓ Involucra la revisión de ciertos rubros o segmentos específicos.
- ✓ Requiere de un amplio conocimiento de la normativa vigente correspondiente a los periodos a realizarse.
- ✓ La base de la auditoría la establece principalmente la legislación vigente en el momento de realizar operaciones.
- ✓ Permite determinar debilidades y fortalezas empresariales con respecto a la tributación para poder realizar planificaciones tributarias efectivas.
- ✓ Determinar y establecer ajustes a bases imponibles y por multas de infracción. (Franklin, 2007, pág. 80)

1.2.27. *Clasificación de la auditoría tributaria*

La auditoría tributaria se clasifica en tres categorías:

Por su campo de acción

- ✓ **Fiscal.** - Cuando la auditoria es realizada por un Auditor Tributario con la finalidad de determinar el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias formales y sustanciales para el contribuyente.
- ✓ **Preventiva.** - Cuando es realizado por personal propio de la empresa o auditor independiente externo con la finalidad de evitar contingencias tributarias.

Por iniciativa

- ✓ **Voluntaria.** - aquella auditoria que se efectúa con la finalidad de determinar si se ha calculado en forma correcta los impuestos y su declaración en forma oportuna.
- ✓ **Obligatoria.** - Cuando la auditoría tributaria se efectúa a requerimiento de la entidad fiscalizadora.

Por el Ámbito funcional

- **Integral.** - Cuando se efectúa la Auditoria Tributaria a todas las partidas con incidencia tributaria que forman del balance general, estado de pérdidas y ganancias de una empresa con la finalidad de determinar si se ha cumplido en forma correcta con las obligaciones tributarias de un determinado periodo.

- **Parcial.** - Cuando solo se efectúa a una partida específica de los Estados Financieros, o aun impuesto específico (ingreso, impuesto a la renta) o si examina un área específica de la empresa (ventas, producción). (Flores, 2007, pág. 51)

1.2.28. Informe de cumplimiento tributario.

(Servicio de Rentas Internas (SRI), 2019). Menciona que el informe de cumplimiento tributario (ICT) deben elaborar las personas naturales o jurídicas calificadas como auditores externos por la Superintendencia de Compañías, Valores; Superintendencia de Bancos, y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, quienes hayan efectuado la auditoria de estados financieros por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre.

Contenido y Forma de Presentación

El informe debe contener:

1. Opinión del auditor externo sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y las recomendaciones sobre aspectos tributarios por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre, en medio magnético.
2. Anexos del informe de Cumplimiento Tributario elaborados y firmados por el sujeto pasivo auditado en medio magnético (formato PDF) adicional en Excel 97-2000 o superior.
3. Reporte de diferencia de informe de cumplimiento tributario realizado por el auditor externo en medio magnético.
4. Informe de auditoría de Estados Financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre, en el cual deberá incluir la opinión del auditor y los estados Financieros auditados junto con las notas a los estados financieros en medio magnético.

1.2.28.1. Presentación del informe

(Servicio de Rentas Internas (SRI), 2019). Menciona que el contribuyente sobre el cual emite el ICT es responsable por la presentación de ese informe ante la Administración Tributaria hasta el 31 de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponde la información. El informe debe ser presentado en las secretarías zonales o provinciales del Servicio de Rentas Internas, de acuerdo a la jurisdicción del contribuyente auditado.

1.2.29. Obligaciones con la administración tributaria

1.2.29.1. Concepto de tributo

Alcoser, D. (2018). Menciona que el concepto de tributo son los ingresos públicos, derivados o de derecho público, creado por la ley en base de capacidades contributivas del pueblo y encaminados a darle recursos al estado para prestar servicios públicos que satisfagan necesidades colectivas. (p.41)

1.2.30. Clasificación de los tributos

Los tributos se clasifican en:

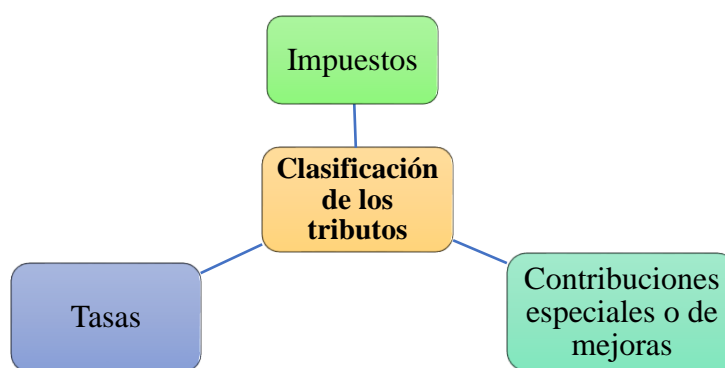


Gráfico 9-1: Clasificación de los tributos

Fuente: (Blacio, 2018)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.30.1. Impuesto

Tributo que se origina en una situación que no es un servicio prestado por el estado. Es una contribución que paga un ciudadano por vivir en sociedad: ejemplos impuestos a los espectáculos públicos, impuestos a las tierras rurales.

1.2.30.2. Tasas

Blacio, R. (2018). Señala que los tributos que se pagan a un organismo público como contraprestación de un servicio público recibido, que no sea de solicitud voluntaria de individuo o no realice el sector privado, o por llevar a cabo una actividad que suponga un beneficio directo para la persona.

1.2.30.3. Contribuciones especial o de mejoras

(Paredes, 2011), menciona es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador, beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de las obras o de las actividades que constituyen en el presupuesto de la obligación. (p.11)

1.2.31. Finalidad de los tributos

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), Código Tributario, 2013), menciona que la finalidad de los tributos es:

Además de ser medios de recaudar ingresos públicos, servirán como un instrumento de política económica general, estimular la inversión, los ahorros y su destino para el desarrollo productivo y nacional, y cumplirán los requisitos de estabilidad social y progreso. Buscar una mejor distribución del ingreso nacional. (p. 8)

1.2.32. Principios tributarios

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), Código Tributario, 2013), indica que en el **Art. 5.**-El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad. (p.2).



Gráfico 10-1: Principios Tributarios

Fuente: (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), Código Tributario, 2013)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.33. *Del nacimiento y exigibilidad de la obligación tributaria*

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), Código Tributario, 2013, págs. 5-6). En su Art. 18 y Art. 19 menciona:

- ✓ **Nacimiento:** La obligación tributaria nace cuando se realiza el impuesto establecido por la ley para configurar el tributo.
- ✓ **Exigibilidad:** La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto.

1.2.34. *Obligación tributaria*

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), Código Tributario, 2013). En su Artículo 15 indica que:

Obligación Tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (p. 5)

1.2.34.1. *Elementos de la obligación tributaria*

✓ **Sujeto Activo**

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018). En su Art. 23 define que: Sujeto Activo como “el ente público acreedor del tributo”.

✓ **Sujeto Pasivo**

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018). En su Art. 24 concreta que: Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva. (pág.7).

✓ **Responsable**

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018). En su Art. 26 define que: Responsable es la persona que, sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste. (pág.7).

Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando a salvo el derecho de éste de repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y en juicio verbal sumario.

✓ **En calidad de agentes de percepción**

Son las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencia de bienes gravados con una tarifa y las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa.

✓ **En calidad agentes de retención**

Son las entidades y organismos y las empresas del sector público: la sociedad sucesiones indivisas y personas naturales consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas, por el IVA que deben pagar por su adquisición a los proveedores y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada.

1.2.34.2. Hecho generador

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018), en su Artículo 16 indica que: “Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo”. (p.5)

1.2.34.3. Calificación del hecho generador

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018), según el Artículo 17 nos dice que cuando el hecho generador consista en un acto jurídico, se calificará conforme a su verdadera esencia y naturaleza jurídica, cualquiera que sea la forma elegida o la denominación utilizada por los interesados. (p.5)

Cuando el hecho generador se delimite atendiendo a conceptos económicos, el criterio para calificarlos tendrá en cuenta las situaciones o relaciones económicas que efectivamente existan o se establezcan por los interesados, con independencia de las formas jurídicas que se utilicen.

1.2.35. Contribuyente

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018), según el Art. 25 define que: Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas. (pág.7).

1.2.35.1. Tipos de contribuyentes

Según (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). Menciona que los tipos de contribuyente son:

- ✓ **Personas Naturales:** son todos los individuos nacionales y extranjeros que realizan actividades en el país.
- ✓ **Personas Jurídicas:** son las sociedades, comprende las instituciones del sector público, las personas jurídicas bajo control de la Superintendencia de Compañías y de Bancos, las organizaciones sin fines de lucro, las sociedades de hecho.

1.2.36. Código tributario

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018). Menciona en su Art.1.- Los preceptos del Código Tributario regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. (p. 1).

1.2.37. Personas Naturales obligadas a llevar contabilidad

(Servicio de Rentas Internas (SRI), 2013), menciona que las personas naturales obligadas a llevar contabilidad son:

Son obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y sociedades indivisas cuando realicen actividades empresariales en el Ecuador y cuando al primero de Enero de cada año operen con un capital de \$180.000, o cuyos costos o gastos anuales hayan sido superiores a \$240.000, o cuando sus ingresos serán mayores a \$300.000 al año.

Están obligados a llevar contabilidad todas las sociedades, personas naturales y sucesiones indivisas, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- ✓ Capital propio superior a 9 fracciones básicas desgravadas del Impuesto a la Renta.
- ✓ Ingresos brutos anuales superiores a 15 fracciones básicas desgravadas; o,
- ✓ Costos y gastos anuales superiores a 1 fracción desgravada.

1.2.37.1. Obligados a llevar contabilidad

Según(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018). Art.19. Están obligados a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arrojen la misma todas las sociedades.

Según(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018). Art.37 Menciona que la contabilidad deberá ser llevada bajo la responsabilidad y con la firma de un contador legalmente autorizado. (p.37)

1.2.38. Facultades de la administración tributaria

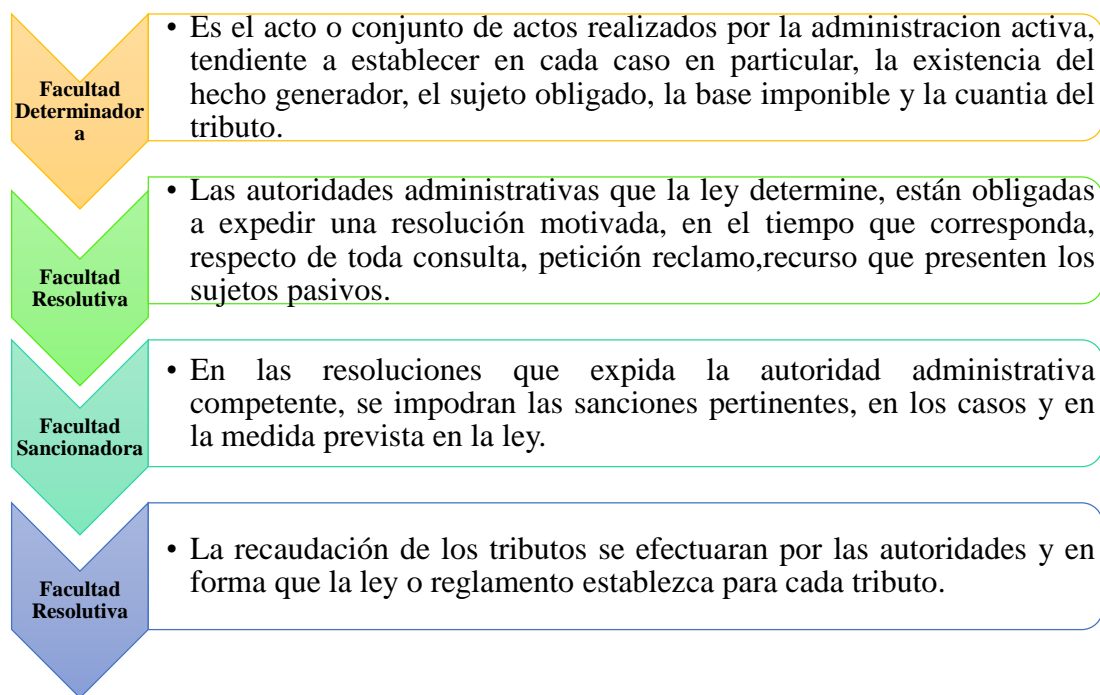


Gráfico 11-1. Administración Tributaria

Fuente: (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018, págs. 19-20). Art. 68-71

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.39. Agentes de retención

Reglamento para Aplicación (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016), según el Artículo Art. 92.-
Son agentes de retención del Impuesto a la Renta:

1. Las entidades sector público, las sociedades, las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que realicen pagos o acrediten en cuenta valores que constituyan ingresos gravados para quien los perciba.

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad solamente realizarán retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por los pagos o acreditaciones en cuenta que realicen por sus adquisiciones de bienes y servicios que sean relacionados con la actividad generadora de renta.

2. Todos los empleadores, personas naturales o sociedades, por los pagos que realicen en concepto de remuneraciones, bonificaciones, comisiones y más emolumentos a favor de los contribuyentes en relación de dependencia; y,
3. Los contribuyentes dedicados a actividades de exportación por todos los pagos que efectúen a sus proveedores de cualquier bien o producto exportable, incluso aquellos de

origen agropecuario. Siempre que dichos valores constituyan renta gravada para quien los perciba.

1.2.39.1. Obligaciones del agente de retención

Para (Gerencie, 2017), menciona que las obligaciones de los agentes de retención son:

- ✓ Obligación de Retener.
- ✓ Obligación de Reclamar.
- ✓ Consignar las Retenciones.
- ✓ Expedir documento de retención en un plazo no mayor a cinco días contados desde la expedición del documento de compra.

1.2.40. Vector fiscal

Para (Montez, 2012, pág. 2), menciona que el vector fiscal es el que:

“Constituye el conjunto de obligaciones tributarias asignadas a cada uno de los contribuyentes atendiendo a sus características en el momento de inscripción o actualización en la base del Registro Único de Contribuyentes.”

Por lo que según (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2013), menciona que las obligaciones del contribuyente son:

- ✓ Obtener el RUC.
- ✓ Emitir y entregar comprobantes de venta y retenciones autorizados.
- ✓ Llevar los libros y registros contables relacionados con mi actividad económica, utilizando los servicios de un profesional de la rama contable.
- ✓ Presentar declaraciones de los impuestos y la información relativa a las actividades económicas a través de anexos.

1.2.41. Objeto del impuesto

Según (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). En su Art. 1 menciona que el Objeto del Impuesto establece:

“El impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.” (p.1)

1.2.42. Concepto de renta

De acuerdo a la (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). En su Art. 2 menciona que para efecto de este impuesto se considera Renta a:

- ✓ Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso, bien sea que provengan del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y,
- ✓ Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.
- ✓ Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieran la fracción básica desgravada. (p.2)

1.2.43. Sujeto activo

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). En su Art. 3 define que el sujeto activo de este impuesto, es del Estado. Lo administrara a través del Servicio de Rentas Internas. (p.2)

1.2.44. Sujeto pasivo

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). En su Art. 4 define que son sujetos pasivos del impuesto a la renta las:

“Personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta ley”. (p.2)

Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagaran el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma.

1.2.45. Responsable

Según (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). En su Art. 26 menciona que el responsable:

“Es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste”. (p.34)

1.2.46. Impuesto a la renta

Según: (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). En su Art.1 establece el impuesto de renta global que obtengan las personas naturales. Las sucesiones indivisas y las sociedades o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la ley de régimen Tributario Interno. (p.1)

1.2.46.1. Quien paga el impuesto a la renta

Para él(Servicio de Rentas Internas (SRI), 2017). Art. 4 y 98 LORTI:

Las declaraciones del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, conforme a los resultados de su actividad económica; aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por el ingreso exento, a excepción de:

1. Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.
2. Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

1.2.46.2. Sobre que se debe pagar

Para el(Servicio de Rentas Internas (SRI), 2017), Art. 16 LRTI menciona:

Para calcular el impuesto a la renta que debe pagar un contribuyente se debe considerar lo siguiente:

- ✓ De la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones imputables a tales ingresos. A este resultado se llama base imponible.

1.2.46.3. Base imponible

Según (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016), Art. 16 define la base imponible como:

“La base imponible está constituida por la totalidad de ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos.” (p.30)

1.2.46.4. *Plazo para declarar el Impuesto a la Renta*

Tabla 3-1: Plazos para declarar Impuesto a la Renta

SI EL NOVENO DIGITO DE RUC ES:	FECHA DE PAGO Personas Naturales: Marzo Sociedades: Abril
1	10
2	12
3	14
4	16
5	18
6	20
7	22
8	24
9	26
0	28

Fuente: (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018, pág. 64), según Art.72
Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.46.5. *Valor para el cálculo del impuesto a la renta*

Tabla 4-1: Cálculo del Impuesto a la Renta

Fracción Básica	Exceso Hasta	Impuesto a la Fracción Básica	Impuesto a la Fracción Excedente
0	11.290	-	0%
11.290	14.390	-	5%
14.390	17.990	155	10%
17.990	21.600	515	12%
21.600	43.190	948	15%
43.190	64.770	4.187	20%
64.770	86.370	8.503	25%
86.370	115.140	13.903	30%
115.140	En adelante	22.534	35%

Fuente: (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2017)
Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.47. *Impuesto al valor agregado*

Según: (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). Art. 52, establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava el valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados.

El sujeto activo del Impuesto al Valor Agregado el Estado, y lo administrara a través del Servicio de Rentas Internas.

Son sujetos pasivos del IVA:

3. En calidad de agentes de percepción

- a. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
- b. Quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa; y
- c. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa.

4. En calidad de agentes de retención

- 1. Las entidades y organismos del sector público; las empresas públicas y las privadas consideradas como contribuyentes especiales por la Administración tributaria.
- 2. Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados.
- 3. Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA.

Los sujetos pasivos del IVA tienen la obligación de emitir y entregar al adquiriente del bien o al beneficiario del servicio comprobantes de venta, por las operaciones que efectúen. Esta obligación regirá aun cuando la venta o prestación de servicios no se encuentren gravados o tengan tarifa cero.

1.2.47.1. Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado

Tabla 5-1: Impuesto a la Renta al Valor Agregado

PORCENTAJE	CONCEPTO
30% del IVA causado	Transferencias de bienes gravados con tarifa 12%, en los contratos de construcción excepto si el constructor es empresa pública, los pagos que efectúen los exportadores de recursos naturales no renovables que ese exporte, materias primas, insumos y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.
70% del IVA causado	En la adquisición de servicios y derechos en el pago de comisiones por intermediación y en contratos de consultoría gravados con tarifa 12%.
100% del IVA causado	En la importación de servicios, en todas las adquisiciones realizadas por exportadores habituales de bienes que estén obligados a llevar contabilidad, en la adquisición de servicios profesionales en el arrendamiento de bienes inmuebles de personas naturales o sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad cuando se emite una liquidación de compra de bienes o adquisición de servicios
10% del IVA causado	Adquisición de bienes gravados con tarifa 12% a otros contribuyentes especiales

20% del IVA causado	En la adquisición de servicios y derechos en el pago de comisiones por intermediación y contratos de consultoría gravados con tarifa 12%, a otros contribuyentes especiales.
----------------------------	--

Fuente:(Servicio de Rentas Internas (SRI), 2017)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020) *Quien debe pagar*

Según(Servicio de Rentas Internas (SRI), 2017), menciona:

- ✓ Debe pagar todas las personas y sociedades que presten servicios y/o realicen transferencias o importaciones de bienes.
- ✓ Quienes hayan pagado el IVA podrán utilizarlo como crédito tributario en los casos contemplados en la LORTI.
- ✓ Adicionalmente, las personas y sociedades designadas como agentes de retención mediante la normativa tributaria vigente, realizarán una retención del IVA en caso que amerite.
- ✓ Este impuesto se declara y se paga en forma mensual cuando las transacciones gravan una tarifa y/o cuando se realiza retenciones de IVA y de forma semestral cuando las transacciones gravan tarifa 0%.

1.2.47.2. *Sobre qué se debe pagar el IVA*

Para el(Servicio de Rentas Internas (SRI), 2017), menciona:

- ✓ Se debe pagar el IVA en toda la transferencia local o importación de bienes y en la prestación de servicios.
- ✓ Para transacciones locales la base imponible del IVA, corresponden al precio de venta de bienes y/o servicios, incluido otros impuestos menos descuentos y/o devoluciones.
- ✓ En caso de importaciones la base imponible del IVA, corresponde a la suma del valor del CIF, más impuestos, aranceles, tasas, derechos y recargos de importación

1.2.47.3. *Fechas para declaración del IVA*

Tabla 6: fechas para declaración del IVA

Noveno Dígito Del RUC	Fecha máxima de declaración (Mensual)	Fecha máxima de declaración (Semestral)	
		Primer Semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de Julio	10 de Enero
2	12 del mes siguiente	12 de Julio	12 de Enero
3	14 del mes siguiente	14 de Julio	14 de Enero
4	16 del mes siguiente	16 de Julio	16 de Enero
5	18 del mes siguiente	18 de Julio	18 de Enero

6	20 del mes siguiente	20 de Julio	20 de Enero
7	22 del mes siguiente	22 de Julio	22 de Enero
8	24 del mes siguiente	24 de Julio	24 de Enero
9	26 del mes siguiente	26 de Julio	26 de Enero
0	28 del mes siguiente	28 de Julio	28 de Enero

Fuente: (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.48. Tarifas del impuesto

(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016)Art. 65.La tarifa establecida para el impuesto es del 12% sin embargo, como medida de resolución debido a la problemática nacional ocasionada por el desastre natural de abril del 2016, se crea la Ley Solidaria y Corresponsabilidad Ciudadana por la afecciones del Terremoto, por disposición transitoria de esta ley se incrementa la tarifa del Impuesto al Valor Agregado IVA del 12% al 14%segun resolución **NAC-DGERCGC-00000213** del SRI , durante un periodo de un año, este aumento de dos puntos porcentuales son destinados a la reactivación de las zonas afectadas.

1.2.48.1. Pago del impuesto

Según (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016).Art. 69. Menciona la diferencia resultante, luego de la deducción, constituye el valor que debe ser pagado, si la declaración arroja saldo a favor del sujeto pasivo, dicho saldo será considerado crédito tributario. La devolución y compensación de los saldos del IVA a favor del contribuyente no constituyen pagos indebidos y, consiguientemente no causan interés.

1.2.49. Plazos para declarar y pagar.

Reglamento para Aplicación(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). Art. 72.- La declaración anual del impuesto a la renta se presentará y se pagará el valor correspondiente en los siguientes plazos:

- a. Para las sociedades, el plazo se inicia el 1 de febrero del año siguiente al que corresponda la declaración y vence en las siguientes fechas, según el noveno dígito del número del Registro de Contribuyentes (RUC) de la sociedad.

1.2.50. Disposiciones generales

1.2.50.1. Cobro de multas

Según(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016), Art. 100 “Cobros y Multas” menciona que:

Los sujetos pasivos que, dentro de los plazos establecidos en el reglamento, no presenten las declaraciones tributarias a que están obligadas, serán sancionados sin requerir resolución administrativa con una multa equivalente al 3% por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la declaración, la cual se calculará sobre el impuesto causado según la respectiva declaración, por lo que dicha multa no deberá exceder del 100% de dicho impuesto. **Notas:**

- ✓ En caso de declaración del IVA, la multa se calculará sobre el valor a pagar después de deducir el crédito tributario.
- ✓ Cuando la declaración no determine IVA o IR, la sanción por cada mes o fracción de mes equivale al 0,1% de ventas o de ingresos brutos percibidos, sin exceder el 5% de dichas ventas.
- ✓ Si el sujeto pasivo no determine, liquide y pague las multas al Servicio de Rentas Internas se cobrará aumentando en un 20%. (p.101)

1.2.50.2. Intereses

Según (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016), Art. 99 “Intereses” menciona que:

Cuando la declaración se presente y se efectuó el pago, posterior a las fechas establecidas, se causaran intereses, los que harán constar en la declaración que se presente. **Notas:**

- ✓ Interés anual equivalente al 1.5 veces la tasa activa referencial por 90 días establecida por el Banco Central del Ecuador.
- ✓ Se calcula desde la fecha de exigibilidad hasta su extinción.
- ✓ La fracción de mes se liquidará como mes completo. (p.101)

1.2.50.3. Sanciones

Según (Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2016). Art. 66 “Sanciones” menciona: Los contribuyentes que presenten las declaraciones y el impuesto a la renta por ingresos provenientes de herencias. Legados y donaciones, fuera de los plazos establecidos, pagaran la multa prevista en la LORTI, cuyo valor debe constar en la correspondiente declaración.

1.2.51. Anexo transaccional simplificado

Según (Auditores, s.f.), menciona que el Anexo Transaccional Simplificado es:

“Un informe detallado de las diferentes transacciones de compras y ventas, exportaciones y retenciones de IVA y de Impuesto a la Renta, tanto como recibido”; Compras, Ventas, Retenciones realizadas y recibidas.

1.2.52. *Tabla de Multas para declaraciones tardías*

Tabla 7-1: Tabla de Multas para Declaraciones Tardías

Tributos	Causa Impuesto	No causa Impuesto
Impuesto a la renta formulario 102,102, 102 A	Multa equivalente al 3% del impuesto causado, por mes o fracción de mes, máximo hasta el 100% del impuesto causado	Si se hubiesen generado ingresos la sanción corresponde al 0,1% por mes o fracción de mes, de las ventas o ingresos percibidos en el periodo al cual se refiere la declaración sin exceder el 5% de dichas ventas o ingresos.
Retenciones en la fuente formulario 103. Retención del IVA Mensual formulario 104	Multa equivalente al 3% del impuesto causado, por mes o fracción de mes, máximo hasta el 100% del impuesto causado	No aplica
Impuesto al valor agregado mensual formulario 104 o 104 A	Multa equivalente al 3% del impuesto a pagar, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto a pagar.	Si se de haber ventas la sanción corresponde al 0,1% por mes o fracción de mes, de las ventas o ingresos percibidos en el periodo al cual se refería la declaración sin exceder el 5% de dichas ventas o ingresos.

Fuente: (Servicio de Rentas Internas (SRI), 2017)

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

1.2.53. *Imputación del pago*

Según(Asamblea Nacional del Ecuador (ANE), 2018), Art.47 menciona cuando el crédito a favor del sujeto activo del tributo comprenda también intereses y multas, los pagos parciales se imputarán en el siguiente orden: primero a intereses; luego al tributo; y, por último, a multas. (p.13)

4.2. Marco conceptual

Ingresos Gravados.- Son aquellos impuestos que serán considerados para el pago del Impuesto a la Renta.

Ingresos Exentos y Exoneraciones.- Son ingresos y actividades que no están sujetos al pago de impuestos.

Deducciones.- Se realizarán las deducciones a los gastos cuyo propósito sea obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

Fracción Básica Desgravada.- Es el monto establecido por la ley, sobre la cual no se paga Impuesto a la Renta.

Ejercicio Impositivo.- Es anual y comprende desde el 1 de Enero al 31 de diciembre. Cuando la actividad generadora de renta se inicie en fecha posterior al 1 de enero, el ejercicio impositivo se cerrará obligatoriamente el 31 de diciembre.

4.3. Idea a defender

La ejecución de la Auditoría Tributaria a la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, Período 2017, permitirá determinar la razonabilidad de los procesos contables, tributarios de acuerdo a la Normativa Legal vigente y verificará el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

CAPÍTULO II

2. MARCO METODOLÓGICO

4.4. Modalidad de la investigación

Para desarrollar la Auditoría Tributaria se realizará mediante la modalidad cualitativa y cuantitativa.

2.2.1. *Cualitativa*

Se la utiliza para analizar las particularidades de la Institución, y mediante la aplicación de la misma se describe errores u omisiones encontrados dentro de los procesos tributarios que se realizan en la empresa Laboratorios OVALCOHOL Cía. Ltda., cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

2.2.2. *Cuantitativa*

Se la emplea para cuantificar el impacto que poseen los errores u omisiones, que se encuentran luego de un análisis a la entidad. Este tipo de investigación permite identificar claramente las causas de los problemas y la ocurrencia de los mismos sobre los elementos de la entidad, guardando coherencia entre lo teórico y lo práctico.

4.5. Tipos de investigación

Según el contexto de generación del conocimiento

2.2.3. *Investigación Documental*

La investigación documental se realizará basándose en los documentos que se logre obtener en los registros de la Organización, además se efectuara un análisis de la información escrita sobre temas relacionados con las obligaciones tributarias que debe cumplir el Contribuyente con el Servicio de Rentas Internas (SRI).

2.2.4. Investigación de Campo

La investigación se lo realizara en las instalaciones de la compañía, misma que se encuentra en el cantón Ambato, esto se lo realizara con el fin de levantar información relevante que permita identificar las causas que se han generado el problema y de esta manera plantear las posibles soluciones, es decir que se pretende obtener la información mediante la técnica de observación en el departamento financiero- Contable de la compañía con el objetivo de verificar el adecuado manejo de los procesos tributarios.

2.2.5. Investigación descriptiva

La aplicación de esta investigación tiene como característica la descripción de los valores reales a ser declarados en las obligaciones tributarias que debe cumplir el Contribuyente.

4.6. Población y muestra

Para la población y muestra del trabajo de investigación se tomó en cuenta la totalidad de las personas que laboran en el área contable que suman un número de cuatro (4) a las cuales se les realizara la investigación de campo. - en vista de que el número es limitado se trabajará con la totalidad de la población y no se extraerá la muestra.

4.7. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

2.2.6. Métodos de investigación

2.2.6.1. Deductivo:

Este método se lo utiliza para justificar la información bibliográfica y linkográfica del trabajo de titulación. También nos indica que en el trabajo va desde lo más general hacia lo más específico.

2.2.6.2. Inductivo:

En este método científico se obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Este es el método más usual que se basa en cuatro etapas básicas: observación y registro de los hechos, análisis y clasificación de los hechos, derivación inductiva de generalización, y contrastación.

2.2.7. Técnicas de investigación

2.2.7.1. Observación

Es la técnica de recogida de la información que consiste básicamente, en observar, acumular e interpretar las actuaciones, comportamientos y hechos de las personas u objetos, tal y como las realizan habitualmente.

2.2.7.2. Entrevista

Una entrevista es un intercambio de ideas, opiniones mediante una conversación que se da entre una, dos o más personas donde un entrevistador es el designado para preguntar.

2.2.7.3. Encuesta

Es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con intención de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población.

4.8. Variables

2.2.8. Variable independiente

Auditoría Tributaria

2.2.9. Variable dependiente

Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

4.9. Nivel de investigación

La auditoría se realizará dentro del nivel de investigación:

2.2.10. Exploratoria

La investigación que se efectuará es de tipo exploratoria porque se realiza un acercamiento para conocer el tema que se abordará, lo que nos permita “familiarizarnos” con algo que hasta el momento desconocíamos.

2.2.11. Descriptivo

Durante la ejecución de la Auditoría Tributaria del presente trabajo investigativo se utilizará la investigación descriptiva puesto que será de gran ayuda al describir las actividades y funciones que se realizan dentro del área contable de la empresa “laboratorios Ovalcohol Cía. Ltda.” facilitando de esta manera la detección de los problemas en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

4.10. Resultados

2.2.12. Análisis de resultados

El análisis de la información obtenida de la aplicación de la encuesta a los funcionarios del área contable, el cual permitirá realizar la presentación gráfica de los datos y el análisis y comprensión de los mismos. Para realizar los gráficos de cada pregunta se utilizara la aplicación de Microsoft Excel, el cual nos servirá de mucha utilidad para interpretar cada pregunta en base a los resultados obtenidos.

2.2.13. Encuesta

Objetivo: Determinar el incumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a la normativa legal vigente en la empresa “Laboratorios Ovalcohol Cía. Ltda.”

1. ¿Alguna vez la empresa ha sido sancionada por incumplimiento de las obligaciones tributarias?

Tabla 1-2: Incumplimiento de Obligaciones Tributarias

RESPUESTAS	Nº DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	3	75%
NO	1	25%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

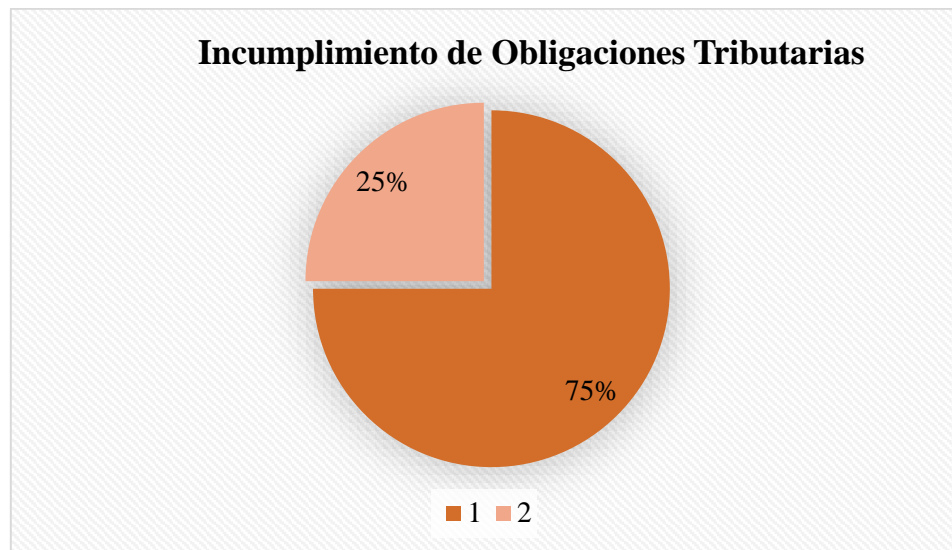


Gráfico 12: Incumplimiento de Obligaciones Tributarias

Fuente: Tabla 1-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

Una gran mayoría, manifiesta que la Empresa ha sido sancionada por incumplimiento de las obligaciones tributarias mientras que una pequeña cantidad manifiesta lo contrario.

2. ¿Se han presentado problemas de carácter técnico dentro del área contable?

Tabla 2-2: Problemas de carácter técnico dentro del área Contable

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	1	25%
NO	3	75%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

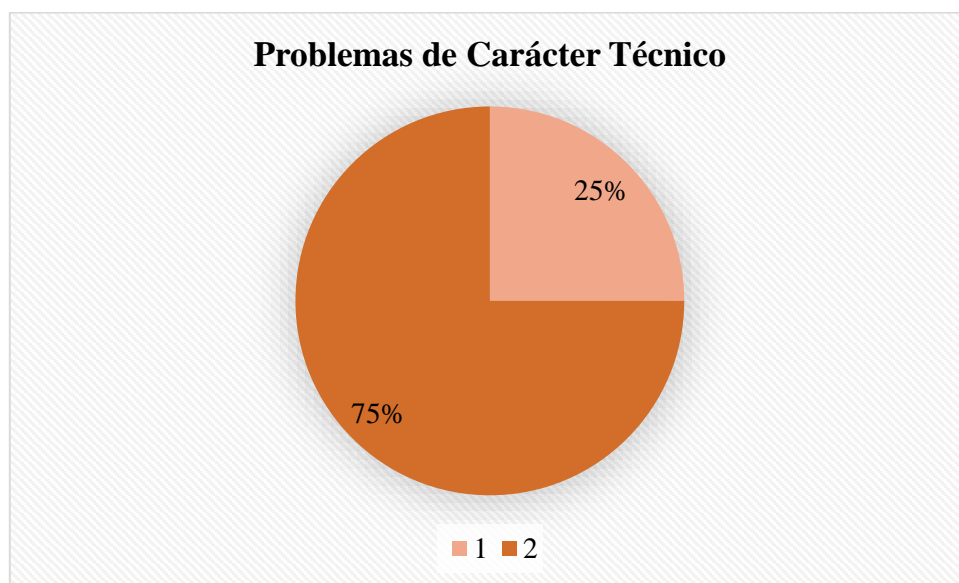


Gráfico 132: Problemas de carácter técnico dentro del área Contable

Fuente: Tabla 2-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

El 75% de la población encuestada manifiesta que no ha existido problemas de carácter técnico dentro del área contable, mientras que un 25% nos manifiesta lo contrario.

3. ¿Considera usted que el personal que labora dentro del área contable está debidamente capacitado?

Tabla 3-2: Personal contable debidamente capacitado

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	3	75%
NO	1	25%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

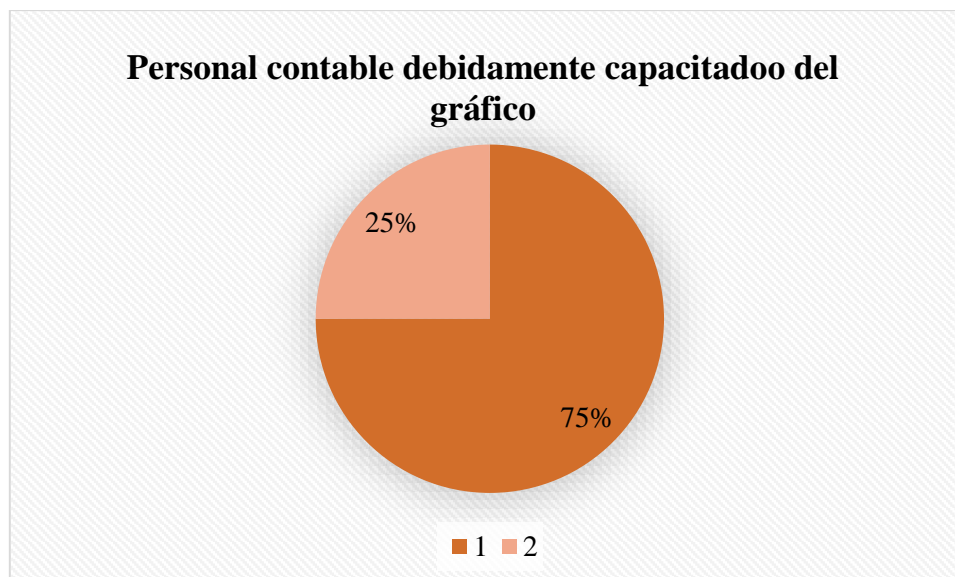


Gráfico 3-2: Personal contable debidamente capacitado

Fuente: Tabla 3-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

El 100% de las personas encuestadas en la Empresa Laboratorios Ovalcohol Cía. Ltda. Menciona que si se encuentran capacitados para su debido cargo dentro del área contable.

4. ¿Se cumple con las obligaciones tributarias dentro de los plazos y términos que establece la ley de acuerdo al vector fiscal?

Tabla 8: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de acuerdo al Vector Fiscal

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	1	25%
NO	3	75%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

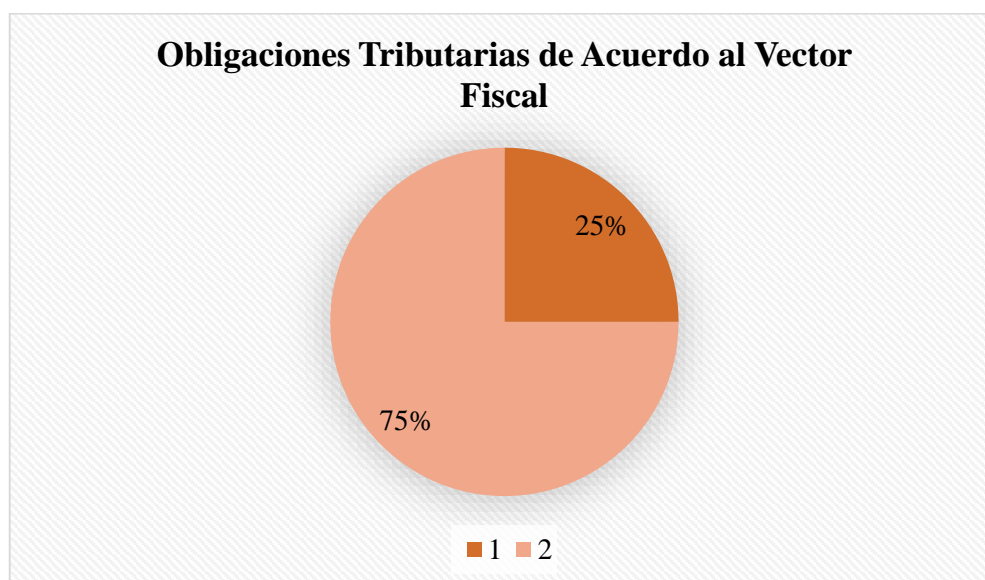


Gráfico 14: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de acuerdo al Vector Fiscal

Fuente: Tabla 4-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

Una gran mayoría, manifiesta que no existe el debido cumplimiento tributario dentro del plazo establecido por la ley de acuerdo al vector fiscal, mientras que una pequeña cantidad manifiesta lo contrario.

5. **¿Considera usted que la información tributaria que presenta actualmente la empresa es confiable, veraz y oportuna?**

Tabla 9: La información Tributaria es Confiable, Veraz y Oportuna

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	2	50%
NO	2	50%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo
 Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

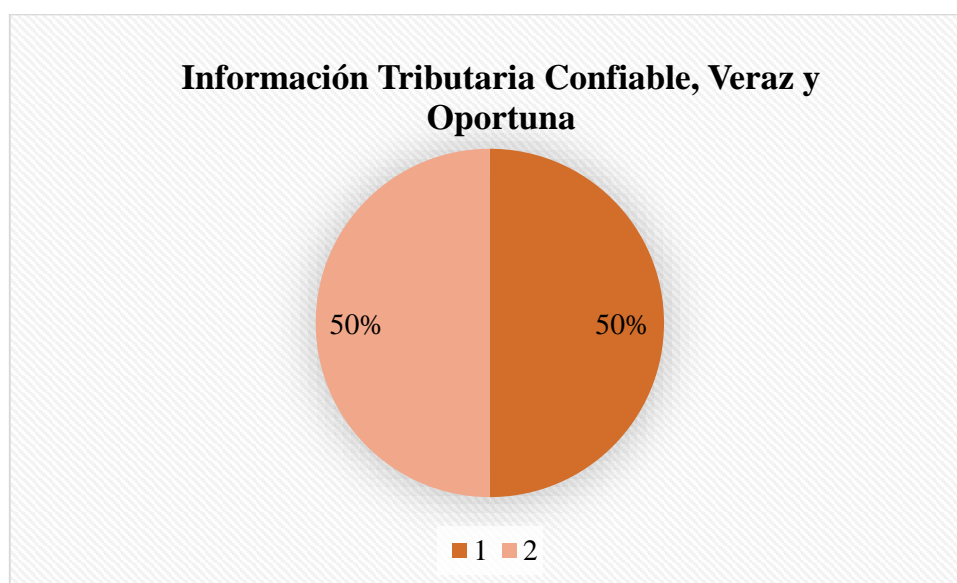


Gráfico 15: La información Tributaria es Confiable, Veraz y Oportuna

Fuente: Tabla 5-2
 Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

El 50% de las personas encuestadas en la Empresa Laboratorios Ovalcohol Cía. Ltda. Menciona que la información tributaria que presenta actualmente la empresa es confiable, veraz y oportuna, sin embargo el 50 % nos menciona lo contrario.

6. ¿Se realizan mensualmente las conciliaciones de las declaraciones realizadas con los mayores auxiliares y los anexos de impuestos?

Tabla 6-2: Conciliaciones mensualmente realizadas con mayores

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)



Gráfico 16: Conciliaciones mensualmente realizadas con mayores

Fuente: Tabla 6-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

Todas las personas encuestadas del área contable, manifiesta que la Empresa realiza conciliaciones mensuales con sus respectivos mayores y los anexos de impuestos, para que de esta manera no existan errores en las conciliaciones de las declaraciones realizadas.

7. **¿Considera que una Auditoría Tributaria permitirá determinar hallazgos para tomar decisiones correctivas que conlleven a mejorar la gestión de la empresa en cuanto a tributos?**

Tabla 7-2: Toma de decisiones correctivas para mejorar la gestión de tributos de la empresa.

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	3	75%
NO	1	25%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

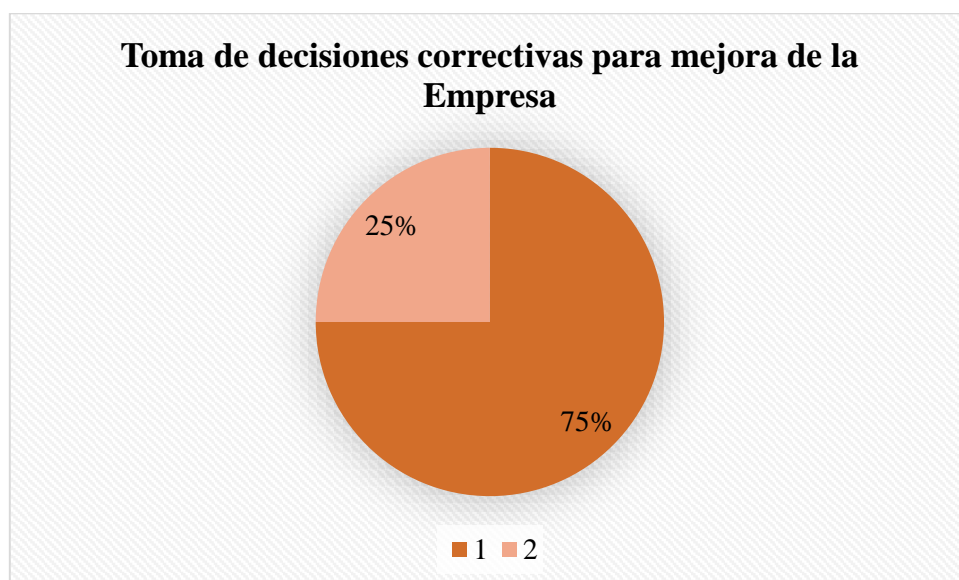


Gráfico 7-2: Toma de decisiones correctivas para mejorar la gestión de tributos de la empresa.

Fuente: Tabla 7-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

Una gran mayoría, manifiesta q la empresa si considera una Auditoría Tributaria que permita determinar hallazgos que conlleven a mejorar una buena toma de decisiones para la gestión de la empresa, mientras que una pequeña cantidad manifiesta lo contrario.

8. ¿Cree que con el resultado de la Auditoría Tributaria podrá tener un enfoque favorable sobre la razonabilidad de los Estados Financieros?

Tabla 8-2: Enfoque favorable de los Estados Financieros

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

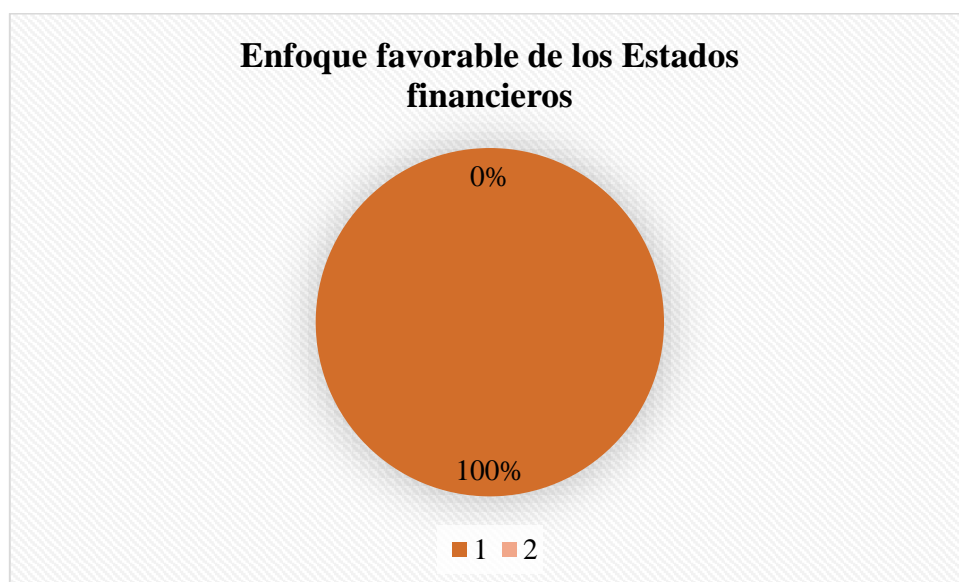


Gráfico 8-2: Enfoque favorable de los Estados Financieros

Fuente: Tabla 8-2
Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

El total de las personas encuestadas del área contable, manifiesta que será de gran ayuda realizar una Auditoría Tributaria ya que se podrá tener un enfoque favorable hacia la razonabilidad de los Estados Financieros dentro de la empresa.

9. **¿Cree usted que la realización de una Auditoría Tributaria ayudará al mejoramiento de los procesos tributarios de la empresa Laboratorios Ovalcohol Cía. Ltda.?**

Tabla 9-2: Mejoramiento de procesos Tributarios de la Empresa

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

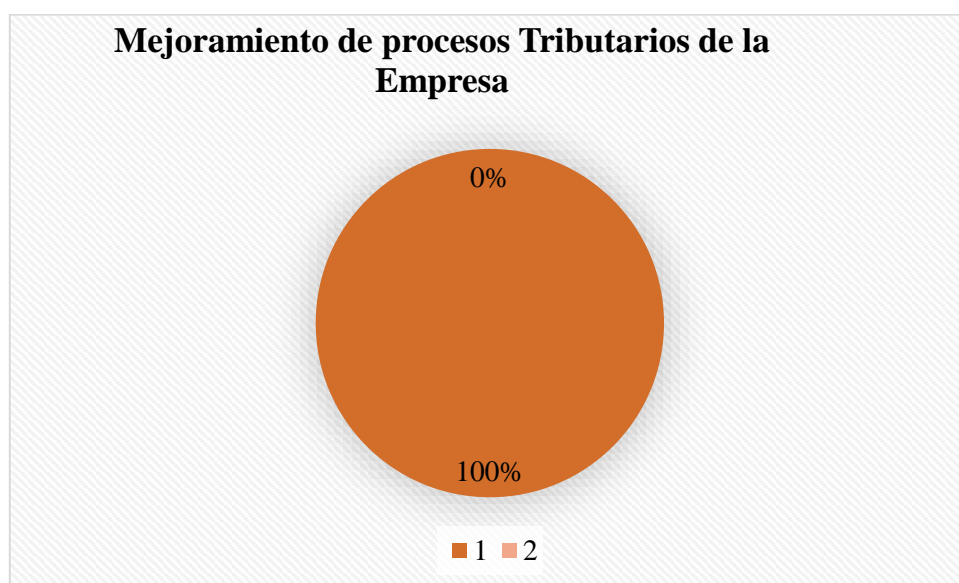


Gráfico 9-2: Mejoramiento de procesos Tributarios de la Empresa

Fuente: Tabla 9-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

El total de las personas encuestadas del área contable, manifiesta que la realización de la Auditoría Tributaria, ayudara al mejoramiento continuo de los procesos tributarios dentro de la empresa.

10. **¿Considera Usted que con la Implementación de la Auditoría Tributaria se contribuirá al mejor desenvolvimiento de la Empresa?**

Tabla 10-2: Implementación de una Auditoría Tributaria

RESPUESTAS	N° DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
SI	4	100%
NO	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

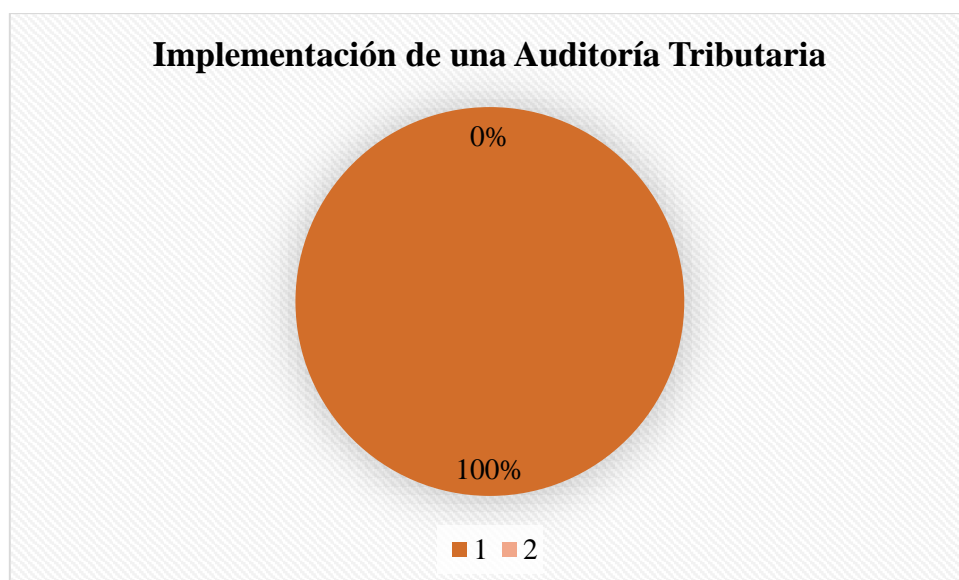


Gráfico 10-2: Implementación de una Auditoría Tributaria

Fuente: Tabla 10-2

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Análisis e Interpretación

El 100% de las personas encuestadas nos manifiestan, que la implementación de la Auditoría Tributaria, contribuirá al mejor desenvolvimiento de la empresa.

2.8. Verificación de la idea a defender

La Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”, en base a los resultados obtenidos y una vez realizado la tabulación, se determina que ha existido incumplimiento con las obligaciones tributarias en los plazos establecidos por la administración Tributaria, se determina también que existió multas e intereses por declaraciones tardías y la inexistencia de un control en el área contable financiera por lo que se sustentó la realización de una Auditoría Tributaria para el periodo 2017.

CAPITULO III

3. MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Título

AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA.
LTDA., CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERÍODO 2017.

3.2. Contenido de la propuesta



AUDITORÍA TRIBUTARIA

3.3. Desarrollo de la propuesta

	AUDITORÍA TRIBUTARIA “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA”. PERIODO 2017	
 AUDITORÍA TRIBUTARIA “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERÍODO 2017.		
TIPO DE AUDITORIA:	AUDITORÍA TRIBUTARIA	
CLIENTE:	LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA.	
PERIODO:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	
ÁREA:	CONTABLE- FINANCIERO	
DIRECCIÓN:	Av. Rodrigo Pachano N. 12-62 y las Guayabas, Ef., Centro Pediátrica- Ficoa-Ambato.	
EQUIPO DE TRABAJO		
NOMBRES	CATEGORIAS	SIGLAS
Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez	Supervisor	LGMC
Dr. Regis Ernesto Parra Proaño	Jefe de Equipo	REPP
Silvia Germania Tite Pilla	Auditora	SGTP
Elaborado por: SGTP		Fecha: 05/04/2019
Revisado por: LGMC/REPP		Fecha: 10/06/2019

3.3.1. Archivo permanente



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**



ARCHIVO PERMANENTE


DETALLE	P/T
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	IG
PROPUESTA DE SERVICIO	PS
CONTRATO DE SERVICIO	CS
ORDEN DE TRABAJO	OT
NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN	NIE

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/04/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019

	AUDITORÍA TRIBUTARIA EMPRESA “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA”. PERÍODO 2017	IG 1/10
INFORMACIÓN GENERAL LABORATORIOS “OVALCOHOL CÍA LTDA”		
<p>Es una empresa nueva gerenciada por gente joven y emprendedora que cree en el país y especialmente en Ambato, ciudad generosa y eje comercial que brinda oportunidades de crecimiento.</p> <p>Se constituye el 05 de febrero de 2007, con el nombre comercial “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”. Con domicilio en la Ciudad de Ambato, con sucursales: en el cantón San Jacinto de Yaguachi perteneciente a la Provincia del Guayas; y, en el Cantón Cevallos, Provincia de Tungurahua donde se ubica la planta de tratamiento del alcohol.</p> <p>Dirigido por el Sr. Oswaldo Vallejo persona emprendedora que mantenía negocio como persona natural por más de 10 años decidió constituir como empresa junto a las Sras. Tania Vallejo y Georgina Vinueza con un capital inicial de \$10.000.</p> <p>El 10 de Diciembre de 2009, Ovalcohol realiza un cambio en su estatuto y aumenta su capital para fortalecer a la empresa registrando un capital de \$30.000 dólares.</p> <p>El 06 de abril de 2010, se realiza el segundo incremento de capital por \$120.000 dólares, afianzando de esta manera los objetivos planteados.</p> <p>Debido al crecimiento de la empresa, nace la necesidad de ubicarse en la Costa Ecuatoriana como lugar estratégico para incrementar las ventas. Es así que el 22 de julio de 2011 se realiza el cambio de domicilio al Cantón Yaguachi de la Provincia del Guayas. Sector Virgen de Fátima Km 26 Vía a Duran Boliche.</p> <p>De esta forma el área administrativa se mantiene en la ciudad de origen Ambato, y parte de nuestro personal operativo y de ventas se ubican en las nuevas instalaciones.</p> <p>La compañía ha incursionado en el mercado con originalidad, creatividad, constancia y seriedad llegando a proveer de materia prima a grandes empresas en el país brindándoles estabilidad y cubriendo todas sus expectativas con productos de alta calidad y al mejor precio.</p>		
Elaborado por: SGTP		Fecha: 15/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP		Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

IG 2/10

VISIÓN

Ser la empresa líder en el mercado de la producción y comercialización de materia prima derivada de la caña de azúcar, gracias al reconocimiento de una marca seria y responsable que fomenta las relaciones comerciales a largo plazo.

MISIÓN

Producir y comercializar materia prima de excelente calidad y garantizar el buen servicio brindado por todas las áreas y departamentos, para que mantengamos con los buenos clientes y proveedores relaciones comerciales a largo plazo que permitan reconocer el esfuerzo de nuestros colaboradores.

VALORES CORPORATIVOS

Responsabilidad: La responsabilidad demuestra las cualidades del ser humano para dar respuesta a los compromisos asumidos bien sean o no de su total comodidad.

Honestidad: La honestidad pone en evidencia la verdad y la sinceridad. Las personas son consideradas como responsables, justas y respetuosas.

Respeto: El respeto es un valor que es aplicable a lo largo de toda la vida.

Solidaridad: Generar compañerismo y un clima de amistad, trabajando juntos para cumplir nuestra misión y encaminarnos hacia el logro de nuestra visión.

Puntualidad: Cumplir con los compromisos y obligaciones en el tiempo acordado, valorando y respetando el tiempo de los demás

Trabajo en equipo: unir esfuerzos para trabajar únicamente en pro de satisfacer a nuestros clientes con los mejores productos para el mercado.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/04/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

IG 3/10

OBJETIVO DE LA EMPRESA

La Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.” Tendrá como principal objetivo de crear un vínculo de confianza entre los clientes, siendo transparente en cada proceso de industrialización y comercialización de nuestro producto principal que es la melaza, por lo cual se busca garantizar que al adquirir el productos tenga total seguridad de que otorgamos nuestro producto de muy buena calidad, que refleje a nuestro clientes el interés para el buen consumo en el sector camaronero y también para el sector ganadero.

ORGANIGRAMA

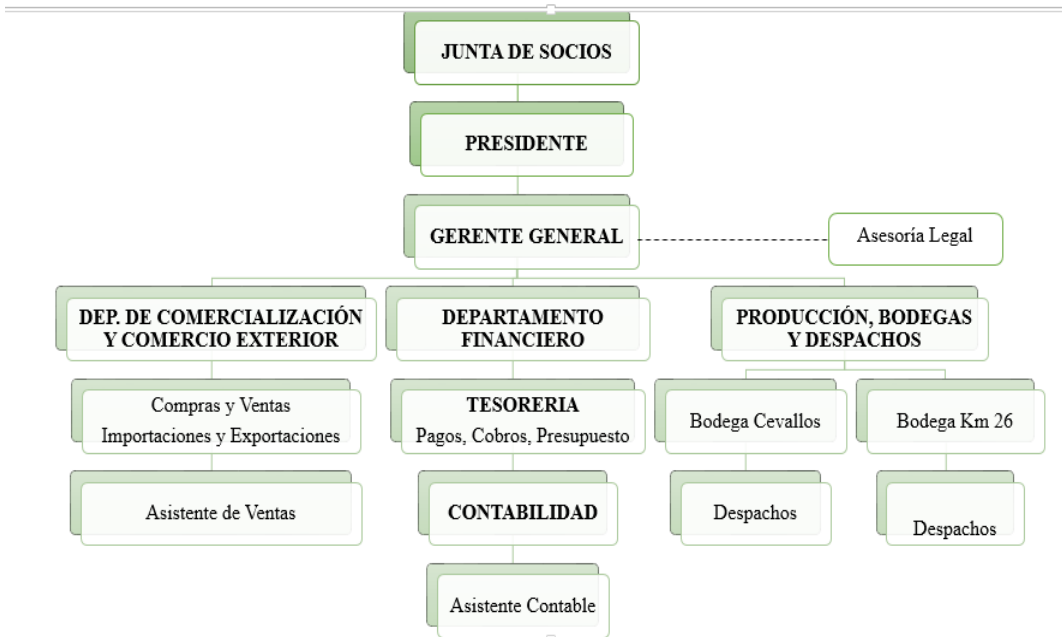


Gráfico 1-3. Organigrama

Fuente: Empresa Laboratio Ovalcohol

Elaborado por: Silvia Germania Tite Pilla (2020)

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/04/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

IG 4/10

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PERSONAL

GERENTE GENERAL: actúa como representante legal de la empresa. - es responsable sobre los resultados de las operaciones y el desempeño organizacional, junto con las demás áreas funcionales, además:

2. Lidera el proceso de planeación estratégica de la organización, determinando factores críticos de éxito.
3. Desarrolla estrategias generales para alcanzar los objetivos y metas propuestas.
4. Implementar una estructura administrativa.
5. Seleccionar personal competente y desarrollar programas de entrenamiento para potenciar sus capacidades.
6. Supervisar constantemente los principales indicadores de las actividades de la empresa con el fin de tomar decisiones adecuadas.
7. Mantiene contacto continuo con proveedores.
8. Decide cuando un nuevo producto ha de ingresar al mercado.
9. Supervisa al Asistente Administrativo, Contador.
10. Sanciona conforme al reglamento interno de trabajo y las disposiciones administrativas.

JEFE FINANCIERO: radica un apoyo básico en la gestión de la gerencia las funciones que cumple el Jefe Financiero son:

- Coordina con la Gerencia para el desarrollo de funciones en las diferentes áreas de la empresa.
- Autoriza la compra de los materiales, maquinaria y equipo y suministros que sean solicitados.
- Revisar y responsabilizarse por la información y documentación que se maneja en el departamento a su cargo.
- Tener un contacto continuo entre los departamentos para tener conocimiento de las necesidades de cada uno de ellos.
- Revisar y evaluar los resultados presentados en los Estados Financieros y posteriormente presentar informes al Gerente.
- Autorizar las reposiciones de Caja Chica y erogaciones de dinero para comisiones fuera de la ciudad.
- Aprobar pagos a proveedores.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/04/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

IG 5/10

CONTADORA: se encarga de procesar y registrar la información necesaria para la elaboración de los Estados Financieros, controlar la recepción de la información contable, además:

1. Clasificar, registrar, analizar e interpretar la información financiera conforme al plan de cuentas establecido en la empresa.
2. Llevar los libros mayores de acuerdo con las técnicas contables y los auxiliares necesarios, de conformidad con lo establecido por las NEA, y NIFFS.
3. Preparar y presentar informes sobre la situación Financiera de la empresa.
4. Presentar mensualmente las declaraciones tributarias al SRI realizando dichos pagos con debito a las cuentas de Ovalcohol.
5. Preparar los informes que requiera la junta de Accionistas, el Gerente, la Superintendencia de Compañías, SRI, IESS, en temas de su competencia.
6. Revisar y aprobar en forma mensual las conciliaciones bancarias y anexos.
7. Supervisar las actividades del personal de la unidad de contabilidad.
8. Realizar el control de Nómina donde se verifica los pagos a realizase a los empleados de la empresa, así como los descuentos previstos por Gerencia.
9. Legaliza con su firma los Estados Financieros.
10. Mantener el sistema contable en óptimas condiciones de tal forma que ayude al desempeño de las actividades.
11. Registrar, controlar y verificar las compras e importaciones de productos que comercializa loa compañía.
12. Verificación de egresos, facturación, y demás documentos emitidos por el departamento de contabilidad.
13. Elaborar las depreciaciones y demás documentación contable necesaria para la elaboración de los Estados Financieros correspondientes a cada uno de los meses.

AUXILIAR CONTABLE: desempeña actividades propias del área y cooperara en forma directa con la contadora a través de las funciones que esta le exige de la misma manera realiza:

1. Codificación de los Activos Fijos que posee la empresa.
2. Elaboración de Egresos, Facturación, y demás documentos emitidos por el departamento de contabilidad.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/04/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

IG 6/10

- Se encarga del archivo y custodia de toda la información recopilada en contabilidad.
- Responsable del ingreso de las transacciones originadas por compras y ventas al sistema contable que maneja la empresa.
- Efectuar los correspondientes registros de los movimientos originados en el transcurso del día.
- Recibir, organizar y archivar diariamente las correspondencias.
- Elaborar todo tipo de documentación de uso frecuente y obligatorio para el Contador.
- Mantener un sólido conocimiento del producto, ya que puede realizar ventas directas a través del sistema contable.
- Realizar mes a mes las conciliaciones bancarias.

TESORERÍA. - entre las funciones de tesorería están los siguientes:

- Realiza cobros y pagos tanto a clientes como proveedores
- Analizar a cada cliente respecto a su situación, económica para conocer si es sujeto de crédito.
- Elabora las solicitudes de crédito y obtendrá toda la documentación que necesite para gestionar créditos con las entidades Financieras.

COMPRAS Y VENTAS. - entre las funciones de compras y ventas son:

- Revisión diaria de inventarios.
- Emisión de orden de compra Nacional e Importada.
- Manejo de aplicaciones de seguro.
- Trámite certificado de origen para exportación.
- Coordinación y entrega de producto
- Negociaciones con proveedores.
- Venta de productos.
- Ingresar pedidos al sistema.
- Atención al cliente.
- Desarrollar ventas en función de nuevos productos relacionados a alcohol.
- Manejo documental y seguimiento de trámites de importación de todos los productos.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/04/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

IG 7/10

BODEGA. - entre las funciones de bodega son:

- Supervisar que la mercadería sea la misma que establezca en la factura de compra.
- Realiza reportes de recepción, especificar fecha, nombre del proveedor, número de orden de pedido.
- Realizar conteos periódicos de la mercadería e investigar los faltantes y fallas encontradas.
- Emitir un informe al departamento de compras una vez comprobado las características de la mercadería.
- Clasificar la mercadería según la categoría.
- Mantener la cantidad optima de inventario disponible previniendo el déficit.

ASISTENTE DE BODEGA. – entre las funciones del asistente de bodega son:

- Efectuar una revisión de la mercadería que se encuentra en existencia antes de llevar a cabo el despacho de mercadería.
- Exigir copia de los pedidos y archivarlos a fin de dejar constancia o evidencia de las transacciones efectuadas.
- Expedir guías de remisión detalladas.
- Exigir documentos que respalden la recepción de las mercaderías.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/04/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

IG 8/10

UBICACIÓN

La empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA” se encuentra ubicada en el Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, en la calle Av. Rodrigo Pachano 12-62 y las Guayabas. Edificio Centro Pediátrico Dr. Edgar Calero Piso # 4. La planta de producción de la empresa se encuentra ubicada en Guayaquil en la calle Virgen de Fátima s/n Durán Boliche Km 26.



Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/04/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

IG 9/10

BASE LEGAL

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: según el Ministerio de Industrias y Productividad, así como el Ministerio de Salud establece que toda empresa manufacturera debe cumplir con todos los requisitos para el procesamiento de todo tipo de productos.

Dentro de los permisos de funcionamiento de la empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.” son los siguientes:

- Permiso de Patente Municipal.
- Permiso de Funcionamiento de Bomberos.
- Permiso de Dirección de Higiene Municipal.
- Permiso de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD).

AFILIACIÓN AL IESS: en el Ecuador, toda empresa es responsable de la seguridad y salud de los empleados, por lo cual la empresa cumple con las normas establecidas por el Instituto de Seguridad Social.

CODIGO DE TRABAJO: el cual es un instrumento para legislar la actividad laboral en el territorio Ecuatoriano por lo que los trabajadores tienen derechos y obligaciones que se debe cumplir.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS: cumplir con todas las obligaciones tributarias emanadas de contribuyentes, en los plazos establecidos de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/04/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

IG 10/10

DIAGNOSTICO FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones de calidad del producto. • Adecuada aplicación de procesos de comercialización. • Personal comprometido con la empresa. • Experiencia en el manejo de producto. • Producto de consumo familiar. 	<ol style="list-style-type: none"> a. Normativa sobre importaciones. b. Demanda de los biocombustibles. c. Exigencias del mercado. d. Matriz productiva Favorable. e. Abastecimiento materia prima de proveedores nacionales e internacionales.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuado procesos en el seguimiento de clientes. • Toma de decisiones sin analisis. • Canales de comunicación internos y externos deficientes. • Personal no Capacitado. • Retraso en la entrega de pedidos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salvaguardias impuestas por el gobierno a la importación de productos. 2. Competencia desleal. 3. La imposición de más impuestos sobre los productos derivados de la caña de azúcar. 4. Inestabilidad política y económica. 5. Incentivos tributarios ineficientes.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/04/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

PS 1/1

PROPUESTA DE SERVICIOS

Ambato, 10 de Abril de 2019

Sr.
Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza
Gerente
“LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA.LTDA”
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la firma Auditora S&G Auditores Asociados, a la vez deseándole éxitos en sus funciones encomendadas. El motivo de la presente es para presentarle la propuesta de la Auditoría Tributaria a la empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”, período 2017, la misma que tiene como finalidad la verificación del cumplimiento de todas las obligaciones tributarias emanada a la entidad.

La Auditoría Tributaria se ejecutará verificando las declaraciones de los impuestos realizados, además se tomara en cuenta el Alcance de la Auditoría, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas de Control Interno en base al COSO III, y demás disposiciones legales que regulen a la entidad por parte de la Administración Tributaria, con el fin de obtener información verificable que permita establecer las respectivas conclusiones y recomendaciones necesarias para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias asignadas, y de esta manera evitar sanciones y multas que perjudiquen a los intereses económicos y sociales de la misma.

El servicio de Auditoría será realizado por profesionales de alto valor y prestigio laboral.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 17/04/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

CS 1/3

CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En la ciudad de Ambato, a los 11 días del mes de mayo de 2019, comparecen a la celebración por una parte el Sr. Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza, en calidad de gerente de la empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”, y por otra parte el Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez en calidad de representante legal de la empresa S&G Auditores Asociados, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará “Cliente” y la “Firma Auditora”, los comparecientes son ecuatorianos respectivamente mayores de edad capaces de contraer obligaciones, las cuales libre y voluntariamente acuerdan en celebrar el presente contrato de Auditoría Tributaria de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

La Firma Auditora se compromete a realizar una Auditoría Tributaria a la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA.”, dentro del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, el cual se realizará con profesionalismo, eficiencia y eficacia.

SEGUNDA: FORMA

El presente trabajo se efectuará en un plazo no mayor a sesenta días laborables, contados desde la firma del presente contrato, pudiendo ampliarse el tiempo establecido en caso de existir casos fortuitos o de fuerza mayor que sean debidamente comprobables y aceptadas por el Cliente.

TERCERA: ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría Tributaria está orientada a la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la finalidad de emitir un informe, el mismo que contendrá las conclusiones y recomendaciones necesarias para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y evitar multas y sanciones por parte de la Administración Tributaria hacia la Empresa.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 17/04/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

CS 2/3

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO

No se establece ningún valor del contrato debido a que la realización de la Auditoría Tributaria a desarrollarse es el propósito de cumplir el requisito para la titulación, pero se solicita la colaboración y facilidades para la ejecución de la misma, y obtener unos resultados que sirva para mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias.

QUINTA: PAPELES DE TRABAJO

Los papeles de trabajo serán elaborados y considerados expresamente de propiedad de los auditores que ejecuten el presente trabajo de Auditoría Tributaria. Y serán entregados bajo requerimiento judicial por aspectos de divergencia

SEXTA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El cliente deberá poner a disposición de la Unidad Auditora toda la información, documentos y registros que lo solicite antes, durante y después del proceso de revisión, por lo que se compromete a brindar la cooperación y ayuda necesaria para facilitar la realización del trabajo de auditoría en el plazo establecido.

SEPTIMA: OBLIGACIÓN DEL AUDITOR

La obligación del Auditor en el presente trabajo de Auditoría Tributaria es:

- Realizar la Auditoría Tributaria a la empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”, de la Ciudad de Ambato, período 2017.
- Elaboración y presentación del Informe Final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones de la realización de la Auditoría Tributaria a la empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA.”, para el mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias.

OCTAVA: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Para todos los efectos de este presente contrato, las partes convienen fijar su domicilio para cualquier tipo de circunstancias determinar que el domicilio principal es la ciudad de Ambato.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 17/04/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

CS 3/3

Cualquier tipo de derivados que surgieran entre las partes y que no se han podido solucionarse, deberán ser sometidos en trámite verbal sumario y a la jurisdicción de los jueces de lo civil de la ciudad de Ambato.

NOVENA: ACEPTACIÓN

Las partes en señal de aceptación y conformidad al presente contrato, con los términos establecidos en todas y cada una de las ocho cláusulas anteriores, suscriben por triplicado con su firma y rúbrica en el mismo lugar y fecha ya señalados.

En la ciudad de Ambato, a los 10 días del mes de abril de 2019.

Sr. Oswaldo Vallejo
Gerente
CC:185117412-6

Germania Tite
Auditora
CC: 180504232-0

Elaborado por: SGTP	Fecha: 17/04/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

OT1/1

ORDEN DE TRABAJO No.- 087

SECCIÓN: Auditoría Tributaria

ASUNTO: Orden de Trabajo

Ambato, 21 de Mayo de 2019

S&G Auditores Asociados

Presente

En cumplimiento de lo dispuesto en el contrato suscrito el 21 de mayo de 2019, autorizo a usted para que se realice la Auditoría Tributaria a la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”, de la ciudad de Ambato, correspondiente al período 2017.

La realización de la Auditoría deberá cumplir con los siguientes objetivos:

- Determinar si el control interno aplicado en la entidad proporciona un grado de seguridad en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Determinar el grado de razonabilidad en los procesos tributarios.
- Emitir el informe de Auditoría, las respectivas conclusiones y recomendaciones, que contribuyan al mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias emanadas por la Administración Tributaria.

Atentamente,

.....
Sr. Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza
Gerente
“LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 15/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

NIE1/1

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN

Ambato, 21 de Mayo de 2019

Sr.
Oswaldo Francisco Vallejo Vinuesa
Gerente de la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”.
Presente.

De mi consideración:

Mediante la presente es grato dirigirme a usted con el propósito de comunicarle el inicio de la Auditoría denominada AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA EMPRESA “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”. DE LA CIUDAD DE AMBATO, PERÍODO 2017, la misma que fue aprobada por la máxima autoridad y suscrita bajo un contrato de prestación de servicios. Luego de concluir con los requisitos previos se dará paso a desarrollar el trabajo de Auditoría en base a leyes y normas pertinentes, el cual permita emitir un informe acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa, para lo cual se llevará a cabo pruebas técnicas y de campo, revisión de documentos que sustente los hallazgos encontrados.

Al mismo tiempo solicito de la manera más comedida, se conceda la facilidad para obtener la documentación e información necesaria para la realización del trabajo de Auditoría Tributaria.

Seguro de contar con su apoyo y colaboración para el correcto desarrollo del mismo, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Silvia Germania Tite Pilla
Auditora

Elaborado por: SGTP	Fecha: 15/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019

3.2.2. *Archivo Corriente*



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**



ARCHIVO CORRIENTE

ENTIDAD A AUDITAR	LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.
COMPONENTES	DECLARACIONES SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
PERÍODO AUDITADO	2017

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 15/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

IA1/1

ÍNDICES DE AUDITORÍA

ÍNDICES	SIGNIFICADOS
AC	ARCHIVO CORRIENTE
IA	Índice de Auditoría
MA	Marcas de Auditoría
	<u>EASE I: Conocimiento Preliminar</u>
PA	Programa de Auditoría: Conocimiento Preliminar
MP	Memorándum de Planificación Preliminar
VI	Visita a las Instalaciones
IP	Informe Preliminar
	<u>EASE II: Evaluación del Sistema de Control Interno</u>
PA	Programa de Auditoría: Evaluación del Control Interno
CCI	Elaboración-aprobación de cuestionario de control Interno
ICI	Informe de Evaluación del Control Interno
	<u>EASE III: Análisis de Áreas Críticas</u>
PA	Programa de Auditoría: Análisis de Áreas Críticas
AIVA	Análisis de Impuesto al Valor Agregado IVA
ARFIR	Análisis de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta
AIR	Análisis del Impuesto a la Renta
	<u>EASE IV: Informe de Auditoría Tributaria</u>
PA	Programa de Auditoría: Informe de Auditoría Tributaria
CR	Comunicación de Resultados
IAT	Informe Final
DA	Elaboración del Dictamen

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 15/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

MA1/1

MARCAS DE AUDITORÍA

MARCAS	SIGNIFICADO
Σ	Sumatoria Parcial
\checkmark	Verificado Físicamente
\times	Inexistencia de Documentación
€	Sumatoria Total
®	Declaración en base legal
Ø	Declaraciones Sustitutivas
Ð	Declaración posterior
@	Hallazgos
#	Verificado con página del SRI
&	Diferencia detectada
*	Exceso de Pago
©	Valores no registrados
¥	Confrontado con registros
∞	Cotejado con documentos
±	Cotejado con declaraciones
×	Pendiente de Registro
y	Incumplimiento de la normativa
ϕ	Evidencia física
Ω	Valor Auditado
₱	Gasto no deducible
Ö	Valor factor proporcional
℄	Retenciones del periodo
≠	Diferencia

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 15/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**



FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR

DESCRIPCIÓN	P/T
Programa de Auditoría	PA
Memorándum de Planificación Preliminar	MPP
Visita a las Instalaciones	VI
Informe de Planificación Preliminar	IPP

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CATEGORIAS	SIGLAS
Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez	Supervisor	LGMC
Dr. Regis Ernesto Parra Proaño	Jefe de Equipo	REPP
Silvia Germania Tite Pilla	Auditora	SGTP

1.2.1.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 15/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019

	AUDITORÍA TRIBUTARIA EMPRESA “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA”. PERÍODO 2017	PA1/1
---	---	--------------

**PROGRAMA DE AUDITORÍA
FASE I:
CONOCIMIENTO PRELIMINAR
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Objetivo General:

- Obtener información sobre la entidad, a través de una visita preliminar que permitirá direccionar la Auditoría Tributaria.

Objetivos Específicos:

- Verificar las actividades desarrolladas en la entidad, a través de observación directa para tener una visión general de la misma.
- Identificar las condiciones existentes en el área contable, a través de observación visitas que permita la ejecución de la Auditoría.

N°	Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha
1	Elabore una narrativa de la visita a las instalaciones de la Empresa.	VI	 S.G.T. P 	20/05/2019
2	Realice un oficio de la petición de Información	PI		21/05/2019
3	Entrevista con el gerente	EG		23/05/2019
4	Elabore el Memorándum de Planificación de Auditoría	MP		23/05/2019
5	Elabore el Informe de Planificación Preliminar.	IP		27/04/2019

Elaborado por: SGTP	Fecha: 20/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

VP ½

VISITA PRELIMINAR

Fecha de Visita: 10 de Abril de 2019

Objetivo de la Visita: Conocimiento General de la Entidad.

- **Razón Social**

“LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA” cuyo RUC es 1891721648001.

- **Dirección**

La Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA.” Se encuentra ubicada en la Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato, Av. Rodrigo Pachano 12-62 y las Guayabas.

Teléfono: 032425607-0999627836

Horario de Atención: Lunes a Viernes 08h00 am a 13h00pm y 14h00 pm a 17h00 pm.

Correo Electrónico: info@ovalcohol.com

- **Base Legal**

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: según el Ministerio de Industrias y Productividad establece que toda empresa manufacturera debe cumplir con todos los requisitos para el procedimiento de todo tipo de productos. Dentro de los permisos de funcionamiento de la empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA” son los siguientes:

Permiso y Patente Municipal

Permisos de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro. (AGROCALIDAD).

Permiso de Funcionamiento de Bomberos

Permiso de Dirección de Higiene Municipal

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 20/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

VP2/2

- **Sistema Contable**

La Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”, procesa su información a través del programa SAVAD, que permite la contabilidad de la próxima generación de Estados Financieros, utilizada para la ejecución mensual de las declaraciones de impuestos.

Base para la preparación de estados financieros

Los Estados Financieros son elaborados a base de los Normas Internacionales de Contabilidad NIC y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que se aplican para el correcto registro de las operaciones comerciales.

Estados Financieros que presenta la Empresa al Servicio de Rentas Internas

Estado de situación financiera; refleja la situación de la empresa a través del activo, pasivo y patrimonio que posee.

Estado de resultados; refleja ingresos, costos y gastos que la entidad generó dentro de sus actividades durante un periodo económico.

Sistema y Métodos de Contabilización

El sistema que utiliza la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.” Para el registro de las transacciones contables es el permanente y el Principio del Devengado es decir se registra los hechos económicos en el momento que estas ocurran.

Registros Contables

La contabilidad de la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.” Se lleva a cabo a través de medios magnéticos e impresos, bajo custodia de la empresa y es llevado específicamente por un contador externo a la empresa.

Archivo de la Documentación

Se encuentra archivada en folders la documentación física que ingresa a la empresa incluida la parte tributaria.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 20/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERÍODO 2017**

PI1/2

PETICIÓN DE LA INFORMACIÓN

Ambato, 24 de Mayo de 2019

Dra.
Roció Núñez
CONTADORA GENERAL
Presente.

De mi consideración

A través del presente, solicito a usted comedidamente me proporcione la siguiente información para la ejecución de una Auditoría Tributaria, específicamente la planificación preliminar, por lo que detallo a continuación lo requerido:

- ✓ Reseña Histórica
- ✓ Copia del RUC
- ✓ Información sobre el Sistema Contable aplicado para la Empresa.
- ✓ Estructura orgánica y funcional.

Segura de contar con su colaboración, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Silvia Germania Tite Pilla
Auditora

Elaborado por: **SGTP**

Fecha:
21/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha:
10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERÍODO 2017**

PI2/2

Ambato, 24 de Mayo de 2019

Dra.
Roció Núñez
CONTADORA GENERAL
Presente.

De mi consideración

A través de la presente, solicito a usted comedidamente me conceda la siguiente información para la realización de la Auditoría Tributaria, específicamente la Fase de la Ejecución, por lo que detallo a continuación lo requerido:

- Declaraciones del IVA mensual.
- Declaraciones de Retención del IVA.
- Facturas de compras y ventas.
- Estados Financieros.
- Roles de Pago.

La información requerida es de año 2017, por lo que segura de contar con su colaboración, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Silvia Germania Tite Pilla
Auditora

Elaborado por: SGTP	Fecha: 21/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

EG1/2

ENTREVISTA AL GERENTE

Fecha: 11/04/2019

Hora de Inicio: 10H30

Hora de Terminación: 11H30

Entrevistado: Sr. Oswaldo Vallejo

Cargo: Gerente

Entrevistador: Germania Tite

Objetivo: Conocer los aspectos administrativos y financieros de la entidad para obtener un conocimiento previo acerca de las fortalezas y debilidades.

- **Usted como representante legal de la empresa ¿conoce detalladamente las actividades administrativas financieras y económicas que se desarrollan dentro y fuera de la entidad?**

Sí, como representante legal de ésta entidad es mi deber conocer cada una de las operaciones que se realizan dentro y fuera de la misma, con la finalidad de que me permita realizar acciones correctivas de manera oportuna en caso de existir irregularidades.

- **¿Quién se encarga de la realización de las declaraciones, su respectiva verificación y su posterior pago?**

Las declaraciones de impuestos son manejados por el contador con la colaboración de las auxiliares contables y la posterior revisión por parte de gerencia.

- **¿Las declaraciones y pagos de los impuestos sean realizado posterior a las fechas establecidas?**

En ocasiones existe demora por falta de registros o documentos respectivos.

- **¿Quién es la encargada del registro de ventas y compras?**

Estas actividades están a cargo del contador y éste las realiza a través de las auxiliares contables.

- **¿El registro contable se lo realiza cuando contabilidad disponga de toda la documentación que sustente la transacción?**


Si bien es cierto el registro contable se lo realiza cuando la contadora tenga su respectiva documentación para su respectivo registro mientras tanto no lo puede registrar.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 23/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019

	AUDITORÍA TRIBUTARIA EMPRESA “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA”. PERÍODO 2017	EG2/2
<ul style="list-style-type: none"> <p>• ¿Se ha realizado auditorías tributarias anteriormente?, Indique No se ha realizado auditorías tributarias, pero consideramos que sería de gran ayuda la realización de una para saber si las cosas se están realizando de la manera correcta y conocer los puntos en los cuales se debe mejorar.</p> <p>• ¿Considera que las declaraciones de los impuestos son correctamente supervisadas? Sí se realiza la correcta revisión de toda la documentación por parte de la contadora.</p> <p>• ¿Poseen un archivo magnético y físico ordenado que soporte la información de las declaraciones que se realiza? Por el momento, contamos con el secuencial de los comprobantes de retención en compras</p> <p>• ¿Existe un responsable de la custodia de todos los documentos relacionados con aspectos tributarios? Si existe un respectivo responsable de custodia para la revisión de documentos en la parte tributaria.</p> <p>• ¿Existe verificaciones permanentes para el control documental sobre retenciones en la fuente entre lo físico utilizado y por utilizar? Si existen verificaciones permanentes para el respectivo control de la documentación sobre las retenciones utilizadas o por utilizar.</p> 		
Elaborado por: SGTP		Fecha: 23/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP		Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

MP1/4

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

a. INTRODUCCIÓN

El presente memorando de planificación de Auditoría Tributaria a la empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.” incluye los diferentes aspectos que se tomaran en cuenta en las distintas evaluaciones de los procesos tributarios para medir la eficiencia y la eficacia del cumplimiento tributario, a fin de permitir que las distintas inconsistencias que se identifiquen afecten el desarrollo de operaciones.

b. REQUERIMIENTO DE AUDITORÍA

Determinar si la empresa “ LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.” De la ciudad de Ambato cumplió adecuadamente sus obligaciones tributarias y la emisión del Informe de Auditoría Tributaria.

c. FECHAS DE INTERVENCIÓN

Inicio de trabajo de campo..... 30 días
Finalización de trabajo de campo 30 días
Elaboración del borrador del informe 30 días

d. EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CARGOS
Ing. Luis Merino	Supervisor
Dr. Regis Parra	Jefe de Equipo
Srta. Germania Tite	Auditora

Elaborado por: SGTP	Fecha: 23/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

MP2/4

- **DÍAS PRESUPUESTADOS**

Para la presente Auditoría Tributaria se estima 90 días Laborables

- **RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN**

- **RECURSOS HUMANOS**

CANTIDAD	CARGO	NOMBRE	DÍAS
1	Supervisor	Ing. Luis Merino	30 días
1	Jefe de Equipo	Dr. Regis Parra	30 días
1	Auditora	Srta. Germania Tite	30 días

- **RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS**

CANTIDAD	DETALLE
1	Laptop
1 resma	Papel Bond
3	Impresiones

- **ENFOQUE DE AUDITORÍA**

- **OBJETIVO GENERAL DEL EXAMEN DE AUDITORÍA**

Realizar una Auditoría Tributaria a la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.” de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, Período 2017, mediante la aplicación de las fases de la Auditoría, para evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones Tributarias.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 23/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

MP3/4

○ **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Verificar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de acuerdo al reglamento de Comprobantes de Venta, Retenciones y documentos complementarios.
- Verificar la razonabilidad y relación de los valores declarados ante el SRI, contabilidad.
- Verificar la razonabilidad de los valores declarados en los respectivos formularios 104,103 y anexos.

○ **ALCANCE DE AUDITORÍA**

Desarrollo de una Auditoría Tributaria a la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA.” de la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, **Período 2017**, enfocándose principalmente en la verificación de los siguientes formularios:

- Formulario de las Retenciones en la Fuente
- Formulario del Impuesto al Valor Agregado IVA (Personas Naturales OLL/C).

○ **METODOLOGÍA A UTILIZARSE**

- Se realizará encuestas al personal relacionado directamente con el área contable.
- Se entrevistará al Gerente con el fin de conocer los diferentes procedimientos que se realiza para las declaraciones tributarias.
- Aplicar las fases de la auditoria.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 23/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

MP4/4

○ **PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES**

- Código Tributario.
- Ley de Régimen Tributario Interno LRTI y su Reglamento.
- Reglamento de Comprobantes de Venta, Retenciones y documentos complementarios
- Código de Trabajo.
- Ley de Compañías Valores y Seguros

○ **PUNTOS BÁSICOS DE INTERÉS**

- Revisión de los formularios y su comparación con la contabilidad
- Formulario 104 del Impuesto al Valor Agregado IVA
- Formulario 103 de la Retención del IVA.
- Formulario de las Retenciones en la Fuente.

• **COLABORACIÓN DEL PERSONAL**

NOMBRE	CARGO
Sr. Oswaldo Vallejo	Gerente
Dra. Roció Núñez	Contadora General
Ing. Tania Velastegui	Auxiliar Contable

• **OTROS ASPECTOS**

El archivo Permanente es realizado en base a la Visita Preliminar y contiene información útil y primordial para la ejecución de la Auditoría.

Elaborado por:

Silvia Germania Tite Pilla
Auditora

Elaborado por: SGTP	Fecha: 23/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

IPP 1/2

INFORME DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Objetivos de la Auditoría

• **Objetivo General**

Realizar una Auditoría Tributaria a la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA” de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, período 2017, mediante la aplicación de procesos y procedimientos de Auditoría, para evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Alcance de la Auditoría

Desarrollo de una Auditoría Tributaria a la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA”, de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, período 2017.

Conocimiento de la Entidad

La Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA”, es una entidad ubicada en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, su Gerente es el Sr. Oswaldo Francisco Vallejo Vinuesa, su actividad principal es la venta de alcohol orgánico, melaza, silicato, y peróxido, es considerado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) como una Persona Natural Obligado a Llevar Contabilidad, y de esa manera realiza declaraciones tales como el Impuesto a la Renta (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Anexo Transaccional Simplificado (ATS) y el Anexo en Relación de Dependencia.

Objetivos Institucionales

- Contribuir el desarrollo económico de la población, creando nuevas fuentes de trabajo.
- Ofrecer productos de calidad y calidez en buen estado.
- Brindar buena atención al cliente.
- Adquirir mayor expansión de mercado, ofreciendo productos de muy buena calidad para el sector camaronero.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 27/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

IPP 2/2

Política Contable

La Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA” procesa su información a través del programa SAVAD, el cual permite la contabilidad de la próxima generación de Estados Financieros, utilizada para la ejecución mensual de las declaraciones de impuestos.

- **Métodos de Contabilización**

El método que utiliza la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA” para el registro de las transacciones contables es el Principio Devengado, es decir registra los hechos económicos en el momento que estas ocurran.

- **Registros Contables**

La Contabilidad de la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA” se lleva a cabo a través de medios magnéticos e impresos, y es llevado específicamente por la Contadora de la empresa que labora dentro de la misma.

Información Requerida

La información que se requiere de la empresa son las siguientes:

- Declaraciones del IVA mensual.
- Declaraciones del Impuesto a la Renta.
- Declaraciones de Retenciones Realizadas.
- Facturas de compras y ventas.
- Estados Financieros.
- Rol de Pagos
- Anexo de REDP.

Elaborado por:

Silvia Germania Tite Pilla
Auditora

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 27/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**



**FASE II:
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

DESCRIPCIÓN	P/T
Programa de Auditoría	PA
Cuestionario de Control Interno	CCI
Informe de Evaluación de Control Interno	ICI

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CATEGORIAS	SIGLAS
Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez	Supervisor	LGMC
Dr. Regis Ernesto Parra Proaño	Jefe de Equipo	REPP
Silvia Germania Tite Pilla	Auditora	SGTP

1.2.2.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 27/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

PA 1/1

**PROGRAMA DE AUDITORÍA
FASE II:
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Objetivo General

1. Evaluar el sistema de Control Interno, a través de cuestionarios aplicado COSO III para determinar las falencias dentro de la Empresa.

Objetivos Específicos.

2. Aplicar el COSO III, a través de preguntas y evaluar el control interno sobre el funcionamiento de la empresa considerando los diferentes componentes.
3. Elaborar el informe de control interno, considerando las observaciones encontradas y además conclusiones y recomendaciones para mejorar la situación de la empresa

N°	Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha
1	Elabore y aplique los cuestionarios de control interno, a través del COSO III	CCI	S.G.T.P.	29/05/2019
2	Evalué el nivel de Confianza del Sistema de Control Interno	CCI		29/05/2019
3	Realice el Informe de Control Interno	ICI		31/05/2019

Elaborado por: SGTP	Fecha: 29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017**

MRC 1/1

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

A continuación se describe la fórmula del nivel de confianza y el nivel de riesgo:

NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{RP}{TP} * 100$$

NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100 - NC$$

Donde:

NC: Nivel de Confianza

RP: N° de Respuestas Positivas

TP: Total de Preguntas

NR: Nivel de Riesgo

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

Muy Alto	76-95%
Alto	51-75%
Medio	26-50%
Bajo	0-25%

Elaborado por: **SGTP**

Fecha:29/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha:10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

CCII/15

**“LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

RESPONSABLE: GERENTE

OBJETIVO: Conocer el ambiente en el que desarrolla las diferentes actividades de la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”, a través de la aplicación de cuestionario de control interno para analizar como el personal se siente dentro de su ambiente laboral.

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿La Empresa cuenta con un código de ética?	0	1		No cuenta con un código de ética.
2	¿La dirección muestra ejemplo sobre el comportamiento ético deseado?	1	0		
3	¿Existen capacitaciones continuas sobre el comportamiento ético?	0	1		No existen capacitaciones continuas sobre el comportamiento ético.
4	¿Se sancionan los comportamientos contrarios a la ética?	1	0		
5	¿La asignación del personal de la Empresa, es realizada por el Jefe de Recursos Humano?	1	0		La asignación del personal para la Empresa es realizada por el Sr. Gerente.
6	¿El personal que labora en la Empresa, cuentan con una formación necesaria para ocupar cada uno de los puestos?	1	0		
7	¿La Empresa posee misión y visión, y están debidamente socializados entre los integrantes de los mismos?	0	1		No posee filosofía empresarial, por lo que la misión y visión no se encuentra socializados.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 29/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA EMPRESA
“LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA
LTDA”. PERÍODO 2017**

CCI2/15

**“LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
8	¿La Empresa cuenta con un manual de funciones?	0	1		No cuenta con un manual de funciones.
9	¿Se ha establecido procedimientos contables, tributarios y financieros?	0	1		No se ha establecido procedimientos contables, tributarios y financieros para la empresa.
10	¿El Gerente evalúa de manera continua el desempeño de cada personal?	1	0		
TOTAL RESPUESTAS		4	6	10	

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 29/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017**

CCI3/15

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de Preguntas Positivas}}{\text{Total de Preguntas}} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{4}{10} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 40\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 - \text{NC}$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 - 40$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 60\%$$

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Medio	Alto
15-50%	51-75%	76-95%
Alto	Medio	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

ANÁLISIS:

El nivel de confianza es medio, ya que se encuentran con un porcentaje del 40%, mientras que en nivel de riesgo es alto con un porcentaje del 60% estos resultados se desprenden de la evaluación del Control interno del Componente Ambiente de Control, por lo que se determina que no existe un control interno adecuado para la Empresa y se da por la inexistencia de un código de ética ni un manual de funciones que afectan de manera directa al desempeño de las actividades, además no existe capacitaciones continuas al personal sobre comportamiento ético y no se han establecido procedimientos contables, tributarios y financieros para la entidad.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 29/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

CCI4/15

**“LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO

RESPONSABLE: GERENTE

OBJETIVO: Determinar si la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”, tiene establecido mecanismos para la determinación, evaluación y respuesta a los factores de riesgo a los cuales está expuesto

Nº	PREGUNTAS	SI	N O	N/ A	OBSERVACIONES
1	¿Las actividades principales están orientadas al logro de los objetivos de la Empresa?	1	0		
2	¿Es confiable el sistema contable de la Empresa?	1	0		
3	¿Se informa de manera oportuna las resoluciones tributarias vigentes?	1	0		
4	¿Se establece los recursos necesarios para cumplir con las actividades de la Empresa?	1	0		
5	¿Cuenta la Empresa con un plan estratégico tributario que permita, de manera preventiva, evitar contingencias con la Administración Tributaria?	0	1		No cuenta con un plan estratégico tributario que permita, de manera preventiva, evitar contingencias con la Administración Tributaria.
6	¿La Empresa cuenta con una persona encargada de custodiar el efectivo y las cuentas bancarias?	1	0		
7	¿Existe un Control en la entrega de retenciones y recepción de facturas en las adquisiciones realizadas?	1	0		

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 29/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

CC15/15

**“LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO

N°	PREGUNTAS	SI	N O	N/ A	OBSERVACIONES
8	¿La Empresa tiene identificado y cuantificados sus puntos tributarios vulnerables?	0	1		No tiene identificados y cuantificados sus puntos tributarios vulnerables.
9	¿El contador comunica al Gerente sobre los posibles riesgos que ocasiona el no realizar las declaraciones tributarias de manera oportuna?	1	0		
10	¿La Empresa envía de manera oportuna la documentación necesaria para la realización de declaraciones mensuales?	1	0		
TOTAL RESPUESTAS		8	2		

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 29/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017**

CCI6/15

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de Preguntas Positivas}}{\text{Total de Preguntas}} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{8}{10} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 80\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 - \text{NC}$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 - 80$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 20\%$$

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Medio	Alto
15-50%	51-75%	76-95%
Alto	Medio	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

ANÁLISIS:

El nivel de confianza es Alto, ya que se encuentra con un porcentaje del 80%, mientras que el nivel de riesgo es bajo con un porcentaje del 20% estos resultados se desprenden de la evaluación del control interno del Componente Evaluación de Riesgo, por lo que se determina que la Empresa realiza la entrega de documentos necesarios para la realización de declaraciones y además cuenta con un sistema contable confiable que ayuda a cumplir de manera oportuna con sus obligaciones tributarias, en lo que se puede mejorar es en la implementación de un plan estratégico tributario que permita, de manera preventiva, evitar contingencias con la Administración Tributaria.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 29/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

CCI7/15

**“LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

RESPONSABLE: GERENTE

OBJETIVO: Determinar si la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.” Tiene establecido actividades de control encaminadas a la detección y solución a las deficiencias que afecten al desempeño organizacional de la entidad.

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Existe coordinación en las funciones que desempeña cada integrante de la Empresa?	1	0		
2	¿La documentación se encuentra archiva y ordenada cronológicamente?	1	0		
3	¿Existe una apropiada segregación de funciones?	0	1		No existe una adecuada seguridad de funciones.
4	¿Las compras son ingresadas al sistema una vez que han sido recibidas y revisadas?	1	0		
5	¿Se entrega comprobantes de venta a todos los clientes de la Empresa?	0	1		Los recibos de venta no se entregan a todos los clientes de la Empresa.
6	¿La Empresa realiza registro de las operaciones en el momento en q estas ocurren?	0	1		No registra las transacciones a medida que ocurren, no aplica el principio de devengado.
7	¿La Empresa realiza las declaraciones tributarias en las fechas establecidas por la ley?	1	0		

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 29/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

CCI8/15

**“LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL**

N°	PREGUNTAS	SI	N O	N/ A	OBSERVACIONES
8	¿Se ha impartido de manera escrita las funciones de cada integrante de la Empresa?	0	1		No se ha impartido de manera escrita las funciones de cada integrante de la Empresa.
9	¿El contador realiza las retenciones de manera oportuna?	1	0		.
10	¿Al realizar la compra se verifica si los valores del comprobante de venta son reales y correctos?	1	0		
TOTAL RESPUESTAS		6	4		

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 29/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de Preguntas Positivas}}{\text{Total de Preguntas}} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{6}{10} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 60\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 - \text{NC}$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 - 60$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 40\%$$

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Medio	Alto
15-50%	51-75%	76-95%
Alto	Medio	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

ANÁLISIS:

El nivel de confianza es Medio, ya que se encuentra con un porcentaje del 60%, mientras que el nivel de riesgo es Bajo con un porcentaje del 40% estos resultados se desprenden de la evaluación del Control Interno del Componente Actividades de Control, por lo que se determina que la Empresa realiza las declaraciones tributarias de acuerdo a las fechas establecidas por la ley, además tiene archivada la documentación correctamente y los registros de las compras lo realizan en el momento en que estas ocurren, el riesgo principal es la no entrega de comprobantes de venta en todas las ventas realizada y la no segregación correcta de funciones a cada integrante de la entidad que labora dentro de la Empresa.

Elaborado por: SGTP	Fecha:29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha:10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

CCI10/15

“LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESPONSABLE: GERENTE

OBJETIVO: Determinar la eficiencia de los canales de comunicación así como la validez, legalidad de la información que utiliza la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.” En sus actividades diarias.

N°	PREGUNTAS	SI	N O	N/ A	OBSERVACIONES
1	¿La información que recibe el personal de la Empresa es comunicada con claridad y efectividad?	1	0		
2	¿Son claramente definidas y comunicadas las líneas de autoridad y responsabilidad?	1	0		
3	¿Existe la suficiente comunicación que facilite al personal cumplir con las funciones encomendadas?	0	1		No existe la suficiente comunicación que facilite al personal cumplir con las funciones encomendadas.
4	¿Se realiza copias de seguridad sobre información importante?	1	0		
5	¿El contador presenta reportes de manera oportuna de las declaraciones realizadas	1	0		
6	¿El contador entrega información financiera de manera oportuna con sus respectivos respaldos?	0	1		El contador no entrega información financiera de manera oportuna con sus respectivos respaldos.
7	¿Existe una revisión entre los valores declarados por impuestos y los valores en libros?	0	1		No existe una revisión entre los valores declarados por impuestos y los valores en libros.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 29/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

CCII1/15

**“LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

N°	PREGUNTAS	SI	N O	N/ A	OBSERVACIONES
8	¿Existe una comunicación abierta con el Gerente?	1	0		
9	¿La información financiera de la Empresa está protegido con códigos de seguridad?	1	0		
10	¿Se proporciona al SRI la información necesaria para su revisión?	1	0		
TOTAL RESPUESTAS		7	3		

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 29/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

CCI12/15

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de Preguntas Positivas}}{\text{Total de Preguntas}} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{7}{10} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 70\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 - NC$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 - 70$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 30\%$$

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Medio	Alto
15-50%	51-75%	76-95%
Alto	Medio	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

ANÁLISIS:

El nivel de confianza es Medio, ya que se encuentra con un porcentaje del 70%, mientras que el nivel de riesgo es Bajo con un porcentaje del 30% estos resultados se pretenden de la evaluación del Control Interno del Componente Información y Comunicación, por lo que se determina que la Empresa posee una información con las suficientes copias de seguridad, además se establece las diferentes líneas de autoridad entre cada integrante del mismo, también se recibe reportes de declaraciones tributarias de manera oportuna. El riesgo principal es la no revisión de valores declarados y compararlos con valores en libros el cual no permite obtener información financiera de manera oportuna.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA EMPRESA
“LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA
LTDA”. PERÍODO 2017**

CCII3/15

**“LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

RESPONSABLE: GERENTE

OBJETIVO: Evaluar el sistema de supervisión que utiliza la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.” Y la realización de revisiones periódicas para mejorar las actividades de la Empresa.

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿La Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”, es supervisada por los organismos de control?	1	0		
2	¿La Empresa posee todos los papeles necesarios para el faenamiento?	1	0		
3	¿La Contadora supervisa que cada transacción posee documentos de respaldo?	0	1		No existe la suficiente comunicación que facilite al personal cumplir con las funciones encomendadas.
4	¿Las deficiencias encontradas en el proceso de faenamiento son informadas de manera oportuna para la mejora continua?	1	0		
5	¿La Empresa posee un sistema de monitoreo de las actividades que se desarrollan en la misma?	1	0		
6	¿El control tributario es permanente dentro de la Empresa?	0	1		El control tributario no es permanente dentro de la Empresa.
7	¿Las compras son monitoreadas por la Contadora?	0	1		Las compras no son monitoreadas por la Contadora sino por el Gerente.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 29/05/2019

Revisado por: **LGMG/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

CCII4/15

**“LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA.”
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO**

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
8	¿Se solicita estado de cuentas a los bancos para verificar saldos?	1	0		
9	¿La supervisión del trabajo de los empleados es diario?	1	0		
10	¿Las deficiencias encontradas son comunicadas de manera oportuna para su mejora?	1	0		
TOTAL RESPUESTAS		7	3		

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 29/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

CCI15/15

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de Preguntas Positivas}}{\text{Total de Preguntas}} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{7}{10} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 70\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 - \text{NC}$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 - 70$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 30\%$$

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Medio	Alto
15-50%	51-75%	76-95%
Alto	Medio	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

ANÁLISIS:

El nivel de confianza es Medio, ya que se encuentra con un porcentaje del 70%. Mientras que el nivel de riesgo es Bajo con un porcentaje del 30% estos resultados se desprenden de la evaluación del Control Interno del Componente Supervisión y Monitoreo, por lo que se determina que la Empresa posee un sistema de monitoreo adecuado y la supervisión de los trabajadores es diaria, además se verifica las deficiencias encontradas en el proceso de faena miento y se busca mejorar. Su principal deficiencia es que no existe un control tributario de manera mensual el cual permita verificar si las declaraciones son ejecutadas de manera correcta.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 29/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017**

ECR 1/2

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONFIANZA Y RIESGO

N°	Componentes del Coso III	N° de Preguntas	Respuestas		Nivel de Confianza		Nivel de Riesgo	
			SI	NO				
1	Ambiente de Control	10	4	6	40%	Bajo	60%	Medio
2	Evaluación de Riesgo	10	8	2	80%	Alto	20%	Bajo
3	Actividades de Control	10	6	4	60%	Medio	40%	Bajo
4	Información y Comunicación	10	7	3	70%	Medio	30%	Bajo
5	Supervisión y Monitoreo	10	7	3	70%	Medio	30%	Bajo
	TOTAL	50	32	18	64%	Medio	36%	Bajo

FORMULA:

Nivel de Confianza= $(32/50)*100= 64\%$ Medio

Nivel de Riesgo= $(18/50)*100=36\%$ Bajo

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 31/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA A
LA EMPRESA
“LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017**

ECR 2/2

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Medio	Alto
15-50%	51-75%	76-95%
Alto	Medio	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

ANÁLISIS:

Después de realizar la evaluación del Sistema de Control Interno de la empresa LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA. A través del método COSO III, se puede evidenciar que no existen capacitaciones continuas sobre el comportamiento ético, de la misma manera no posee filosofía empresarial, por lo que la misión y visión no se encuentra socializados.

En el componente evaluación de riesgo, la empresa no cuenta con un plan estratégico tributario que permita, de manera preventiva, evitar contingencias con la Administración Tributaria. De tal manera que no existe la suficiente comunicación que facilite al personal cumplir con las funciones encomendadas.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 31/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERÍODO 2017**

ICI1/6

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

CARTA A GERENCIA

Ambato, 4 de Junio de 2019

Sr.
Oswaldo Vallejo
GERENTE DE LA EMPRESA "LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA."
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos S&G Auditores Asociados, y a la vez nos permite comunicarle lo siguiente: que en nuestro trabajo de Auditoría en base a la planificación específica, se ha utilizado métodos para la recopilación de información como es la aplicación de Cuestionario de Control Interno, por lo que se ha encontrado las siguientes debilidades que se exponen a continuación:

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

a. Código de ética

D: La Empresa no cuenta con un código de ética.

R: Se recomienda al Gerente elaborar un código de ética que sea aplicable en todos los miembros de la entidad.

b. Capacitaciones continuas

D: No existen capacitaciones continuas sobre el comportamiento ético.

R: Se recomienda al Gerente realizar capacitaciones continuas sobre comportamiento ético que permita el mejor desempeño de cada empleador.

Elaborado por: SGTP	Fecha: 31/05/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

ICI2/6

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

c. Asignación de personal

D: La asignación del personal para la Empresa no es realizada por un Jefe de Recursos Humanos sino por el Gerente.

R: Se recomienda al Gerente contratar un Jefe de Recursos Humanos que permita la selección del personal para el desarrollo de las actividades de la entidad.

d. Filosofía empresarial

D: La Empresa no posee filosofía empresarial, por lo que la misión y visión no se encuentra socializados.

R: Se recomienda al Gerente elaborar la filosofía empresarial de la Empresa, para que se socialice la misión y visión en busca de la mejora continua de la entidad.

e. Manual de funciones

D: La Empresa no cuenta con un manual de funciones.

R: Se recomienda al Gerente elaborar un manual de funciones que permita segregación de actividades a cada integrante de la Empresa y permita el mejor desarrollo de las actividades.

f. Procedimientos para el control tributario

D: No se ha establecido procedimientos contables, tributarios y financieros para la empresa.

R: Se recomienda a la Contadora realizar un manual para el proceso de registros contables, tributarios y financieros, que permita el mejor control del mismo.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 31/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

ICI3/6

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO

g. Plan estratégico

D: La Empresa no cuenta con un plan estratégico tributario que permita, de manera preventiva, evitar contingencias con la Administración Tributaria.

R: Se recomienda a la Contadora elaborar un plan estratégico tributario, que ayude a evitar problemas o contingencias con la Administración Tributaria por posibles declaraciones tardías y las mismas afecten de manera económica a la Empresa.

h. Determinación de control tributario

D: La Empresa no tiene identificados y cuantificados sus puntos tributarios vulnerables.

R: Se recomienda al Gerente identificar los puntos tributarios vulnerables en este caso cumplir con todas las obligaciones tributarias y evitar multas e intereses.

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

i. Asignación de funciones

D: No existe una adecuada seguridad de funciones.

R: Se recomienda al Gerente redistribuir actividades a cada empleado para el mejor desarrollo de las actividades encomendadas.

j. Entrega de documentación a clientes.

D: Los recibos de venta no se entregan a todos los clientes de la Empresa.

R: Se recomienda a la Contadora realizar la entrega de comprobantes de venta en cada venta, para cumplir con el segundo deber formal que se entrega de comprobantes de venta y retención.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 31/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

ICI4/6

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

k. Principio del devengado.

D: La Empresa no registra las transacciones a medida que ocurren.

R: Se recomienda a la Contadora realizar el registro de las operaciones contables de manera continua y en el momento en que estás ocurren, para obtener una información confiable y oportuna.

l. Instrucciones por escrito

D: No se ha impartido de manera escrita las funciones de cada integrante de la Empresa.

R: Se recomienda al Gerente establecer en el contrato de trabajo las funciones que desarrollara cada trabajador.

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

m. Canales de comunicación

D: No existe la suficiente comunicación que facilite al personal cumplir con las funciones encomendadas.

R: Se recomienda al Gerente mantener una comunicación fluida entre los miembros de la Empresa, para desarrollas de mejor manera las actividades y mejorar el desempeño de los mismos.

n. Entrega de Información tardía

D: El contador no entrega información financiera de manera oportuna con sus respectivos respaldos.

R: Se recomienda a la Contadora entregar información financiera, de manera oportuna con sus respectivos respaldos para la toma d decisiones.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha:31/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

IC15/6

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

o. Verificación de información tributaria

D: No existe una revisión entre los valores declarados por impuestos y los valores en libros.

R: Se recomienda a la Contadora realizar revisión de valores en libros y valores declarados para evitar errores que puedan afectar en un futuro al recurso económico de la entidad.

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

p. Deficiente nivel de comunicación

D: No existe la suficiente comunicación que facilite al personal cumplir con las funciones encomendadas.

R: Se recomienda al Gerente mantener una comunicación fluida entre todos los integrantes de la entidad de tal manera que mejore el cumplimiento de las funciones encontradas.

q. Verificación permanente de información tributaria.

D: El control tributario no es permanente dentro de la Empresa.

R: Se recomienda al Gerente y Contadora mantener un control interno tributario sobre las declaraciones realizadas, de tal manera que permita evitar multas e intereses por declaraciones tardías o por declaraciones sustitutivas ya sea por algún error encontrado.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 31/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

ICI6/6

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

r. Funciones de carácter incompatible

D: Las compras no son monitoreadas por la Contadora sino por el Gerente.

R: Se recomienda a la Contadora verificar las compras realizadas a cada proveedor para realizar las retenciones de acuerdo a la ley.

Atentamente,

Silvia Germania Tite Pilla
Auditora

Elaborado por: **SGTP**

Fecha:31/05/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha:10/06/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**



FASE III: ANÁLISIS DE ÁREAS CRÍTICAS

DESCRIPCIÓN	P/T
Programa de Auditoría	PA
Análisis del Impuesto al Valor Agregado (F.104)	AIVA
Análisis de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta (F.103)	ARFIR
Análisis del Impuesto a la Renta (F.101)	AIR
Hoja de Hallazgo	HH

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CATEGORIAS	SIGLAS
Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez	Supervisor	LGMC
Dr. Regis Ernesto Parra Proaño	Jefe de Equipo	REPP
Silvia Germania Tite Pilla	Auditora	SGTP

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 11/06/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

PA1/1

**FASE III
PROGRAMA DE AUDITORÍA
ANÁLISIS DE ÁREAS CRÍTICAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Objetivo General:

- Evaluar los componentes de pasivo relacionados con las obligaciones tributarias mediante la verificación física y documental para determinar el nivel de cumplimiento.

Objetivos Específicos

- Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias enviadas al SRI, verificando con la documentación de sustento y su presentación en el tiempo establecido.
- Realizar comparaciones entre los valores declarados con los valores según contabilidad, para determinar el nivel de razonabilidad de las declaraciones de impuestos y anexos.
- Determinar las irregularidades encontradas en el proceso de revisión para la elaboración de hallazgos en base a la verificación y que afecten de manera negativa a la empresa.

N°	Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha
1	Analice y elabore la Cédula Sumaria y Analítica del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	AIVA	 S.G.T.P 	14/06/2019
2	Analice y elabore la Cédula Sumaria y Analítica de la Retención del (IVA)	ARI		03/07/2019
3	Analice y elabore la Cédula Sumaria y Analítica de las Retenciones en la fuente del (IVA)	ARF		02/09/2019
4	Elabore la Hoja de Hallazgos	HH		25/09/2019

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 14/06/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

**FD/IVA
1/1**

RESUMEN DE OBLIGACIONES

FECHAS DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 104

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Periodo fiscal	Impuesto	Fecha de Presentación	Fecha de Declaración	Sustitutiva
Ene-17	Impuesto al valor agregado	15/02/2017	16/02/2017	Ø 13/12/2017@
Feb-17	Impuesto al valor agregado	14/03/2017	16/03/2017	
Mar-17	Impuesto al valor agregado	11/04/2017	16/04/2017	Ø 09/05/2017
Abr-17	Impuesto al valor agregado	12/05/2017	16/05/2017	
May-17	Impuesto al valor agregado	14/06/2017	16/06/2017	
Jun-17	Impuesto al valor agregado	14/07/2017	16/07/2017	Ø 11/08/2017
Jul-17	Impuesto al valor agregado	15/08/2017	16/08/2017	Ø 12/09/2017
Ago-17	Impuesto al valor agregado	14/09/2017	16/09/2017	
Sep-17	Impuesto al valor agregado	12/10/2017	16/10/2017	
Oct-17	Impuesto al valor agregado	15/11/2017	16/11/2017	
Nov-17	Impuesto al valor agregado	11/12/2017	16/12/2017	
Dic-17	Impuesto al valor agregado	13/12/2017	16/01/2018	

NOTAS:

Ø: Declaraciones Sustitutivas efectuadas en los meses Enero, Marzo, Junio y Julio, ya que se presentó errores en la preparación de los mismos. @

Elaborado por: SGTP	Fecha: 14/06/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

DD

**CÉDULA SUMARIA
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) F.(104)
Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
Mes: Enero**

DETALLE	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTE Y RECLAS.		SALDO SEGÚN AUDITORIA
		DEBE	HABER	
IVA COBRADO	31,883.53			31,883.53
IVA PAGADO	16,286.90	92.19		16,379.09
IVA A PAGAR	15,596.63			15,596.63
RETENCIONES MES ANTERIOR	27,990.05			27,990.05
RETENCIONES DEL MES	7,395.68			7,395.68
INTERESES	-			-
MULTAS	18.50			18.50
CREDITO TRIBUTARIO	-			19,789.10
RETENCIONES PROXIMO MES C	20,778.12		896.83	21,674.95
DIFERENCIA \neq	989.02	92.19	896.83	804.64
RETENCION IVA 30%	6.00			6.00
RETENCION IVA 70%	359.21			359.21
RETENCION IVA 100%	1,413.61		61.69	1,475.30
TOTAL RETENCIONES A.R.	1,778.82			1,840.51
TOTAL A PAGAR Σ	1,778.82		61.69	1,840.51
DIFERENCIA \neq	-		61.69	1,859.01

NOTAS.

En el mes de enero existio una Sustitutiva en el Formulario

Total Ventas	227,739.48	31,883.53
Total Compras	58,138.65	8,139.41
		<u>23,744.12</u>

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2017	1		
	IVA PAGADO	92.19	
	GASTOS NO DEDUCIBLES	804.64	
	OTROS INGRESOS		896.83

- Σ Sumatoria Parcial
- \neq Diferencia
- C Hallazgo
- C Retenciones del Periodo

IMPUESTO Y RETENCIONES

RETENCION IVA 30%	6.00
RETENCION IVA 70%	359.21
RETENCION IVA 100%	1,475.30
TOTAL RET, FUENTE	<u>1,840.51</u>

Elaborado por: SGTP	Fecha: 14/06/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**DD
1/3**

CÉDULA ANALITICA

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 104

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Enero

IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

No.-	PROVEEDORES	VALOR	IVA 14% Y 0%
1	Surtioffice	6,890.00	964.60
2	Selec Papel	6,500.00	-
3	Casabaca S.A.	15,780.00	2,209.20
4	Tecor S.A	65,432.00	9,160.48
5	Ecuaplast	4,800.00	672.00
6	Tecor S.A	9,650.00	-
7	Supermercado Aki	4,200.00	-
8	Decortex	3,400.00	-
9	Cruz Azul	2,000.00	280.00
10	Primax	13,500.00	1,890.00
11	Tecor S.A	13,578.00	1,900.92
12	AgroOlmos	83,274.20	-
13	Laredo	85,680.00	-
14	Luckysoil S.A	60,000.00	8,400.00
15	Bretano	72,222.00	-
16	Cnt	4,500.00	630.00
17	Ecuaplast ✓	12,900.00	1,806.00
18	Josue Avila	10,560.00	1,478.40
19	Bretano	56,193.41	-
20	Casabaca S.A.	9,560.00	1,338.40
21	Ecuaplast	7,430.00	-
TOTAL €		548,049.61	30,730.00

FACTOR PROPORCIONAL 0

16,286.90

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 10/07/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**DD
2/3**

**CÉDULA ANALITICA
IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS**

	CONTABLE	FORMULARIO		
IVA VENTAS	31,883.53	31,883.53		B. COMPRAS
IVA COMPRAS FP	16,286.90	16,379.09	- 92.19	30,730.00
V A PAGAR	15,596.63	15,504.44	92.19	
V DECLARADO	14,607.61	14,607.61	-	
TRASL. DEL CASILLERO 617 (606)	27,990.05	27,990.05	-	
RET. DEL PERIODO C	7,395.68	7,395.68	-	
NUEVO C. TRIBUTARIO	- 19,789.10	- 19,881.29	92.19	
CASILLERO 617 NUEVO	20,778.12	20,778.12	-	
DIFERENCIA \neq	- 989.02	- 896.83	- 989.02	P
		- 804.64		

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2017	1		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	989.02	
	CREDITO TRIBUTARIO		989.02

CREDITO TRIBUTARIO

20,778.12		20,778.12
	989.02	19,789.10

\checkmark	Verificado Físicamente
Σ	Sumatoria Parcial
\neq	Diferencia
€	Sumatoria Total
O	Valor factor proporcional
C	Retenciones del periodo
P	Gasto no deducible

	IVAS	VALORES
DETALLE DELAS VENTAS.	31,883.53	227,739.50
DETALLE DELAS COMPRAS	30,730.00	219,500.00

Elaborado por: SGTP	Fecha: 10/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017**

**DD
3/3**

**CEDULA ANALITICA
IVA EN VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**

No.-	CLIENTE	CONCEPTO	VALOR	IVA 14%
1	PRODUMAR	MELAZA	4,250.00	595.00
2	OMARSA	MELAZA	6,500.00	910.00
3	LIMBOMAR	MELAZA	9.00	1.26
4	LANGOSTINO	MELAZA	10,550.00	1,477.00
5	GRUPO QUIROLA	MELAZA	8,800.00	1,232.00
6	GOLDENSHIP	MELAZA	7,200.00	1,008.00
7	AGRIMAR S.A	MELAZA	5,200.00	728.00
8	OMARSA	MELAZA	9,300.00	1,302.00
9	PRODUMAR	MELAZA	8,500.00	1,190.00
10	GOLDENSHIP	MELAZA	9,550.00	1,337.00
11	OMARSA	MELAZA	4,550.00	637.00
12	PRODUMAR	MELAZA	6,350.00	889.00
13	LIMBOMAR	MELAZA	7,150.00	1,001.00
14	PRODUMAR	MELAZA	7,300.00	1,022.00
15	LANGOSTINO	MELAZA	5,739.48	803.53
16	PASQUESOL	MELAZA	8,430.00	1,180.20
17	GRUPO QUIROLA	MELAZA ✓	8,280.00	1,159.20
18	PRODUMAR	MELAZA	10,800.00	1,512.00
19	LANGOSTINO	MELAZA	8,260.00	1,156.40
20	OMARSA	MELAZA	5,450.00	763.00
21	PRODUMAR	MELAZA	9,780.00	1,369.20
22	OMARSA	MELAZA	4,451.00	623.14
23	PRODUMAR	MELAZA	8,500.00	1,190.00
24	PRODUMAR	MELAZA	7,650.00	1,071.00
25	GTM HOLDINGS	ALCOHOL	5,000.00	700.00
26	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	1,000.00	140.00
27	PRODUCARGO	PEROXIDO POR TONELADAS	15,000.00	2,100.00
28	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	6,700.00	938.00
29	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	1,340.00	187.60
30	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	2,450.00	343.00
31	GTM HOLDINGS	ALCOHOL	4,500.00	630.00
32	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	1,000.00	140.00
33	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	3,200.00	448.00
34	PROVEQUIM C.A	SILICATO	15,000.00	2,100.00
TO TAL €			227,739.48	31,883.53

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 10/07/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

DD

**CÉDULA SUMARIA
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad
Formulario 104
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
Mes: Abril**

DETALLE	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTE Y/RECL.		SALDO SEGÚN AUDITORIA
		DEBE	HABER	
IVA COBRADO	30,736.62			30,736.62
IVA PAGADO	12,656.56		123.82	12,532.74
IVA A PAGAR	18,080.07			18,203.89
REIENCIONES MES ANTERIOR	-			-
RETENCIONES DEL MES	6,225.88			6,225.88
INTERESES	-			-
MULTAS	-			-
CREDITO TRIBUTARIO	11,854.19			11,978.01
RETENCIONES PROXIMO MES C	-			-
DIFERENCIA \neq	11,854.19	-	123.82	11,730.37
RETENCION IVA 30%	29.66			29.66
RETENCION IVA 70%	143.34			143.34
RETENCION IVA 100%	2,275.55			2,275.55
TOTAL RETENCIONES A.R.	2,448.55			2,448.55
TOTAL A PAGAR Σ	-			-
DIFERENCIA \neq			-	-

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2017	1		
	IVA PAGADO	123.82	
	OTROS INGRESOS		123.82

Σ	Sumatoria Parcial
\neq	Diferencia
C	Retenciones del Periodo

IMPUESTO Y RETENCIONES	
RETENCION IVA 30%	29.66
RETENCION IVA 70%	143.34
RETENCION IVA 100%	2,275.55
TOTAL RET, FUENTE	2,448.55

Elaborado por: SGTP	Fecha: 14/06/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**DD
1/3**

**CÉDULA ANALITICA
IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS**

No.-	PROVEEDOR	VALOR	IVA 14% Y 0%
1	Surtiooffice	6,800.00	952.00
2	Selec Papel	6,412.95	897.81
3	Casabaca S.A.	19,700.00	2,758.00
4	Tecor S.A	8,420.00	1,178.80
5	Ecuaplast	8,230.00	1,152.20
6	Tecor S.A	8,350.00	1,169.00
7	Supermercado Aki	4,000.00	560.00
8	Cruz Azul	6,500.00	910.00
9	Primax	8,150.00	1,141.00
10	Tecor S.A ✓	7,460.00	1,044.40
11	AgroOlmos	89,900.00	-
12	Laredo	78,900.00	-
13	Luckysoil S.A	41,097.40	5,753.64
14	Bretano	43,102.60	-
15	Cnt	4,200.00	588.00
16	Ecuaplast	5,550.00	777.00
17	Josue Avila	5,260.00	736.40
18	Bretano	49,600.00	6,944.00
19	Casabaca S.A.	6,800.00	952.00
20	Ecuaplast	5,200.00	-
	€	413,632.95	27,514.25

Factor Proporcional **0** **12,656.55**

Total Transf. Grav. tarfa dif. de cero a cont. este mes (480) 135,219.38 **14%**

Total transf. Grav. tarifa dif. de cero a crédito este mes (481) 84,327.91

219,547.29

Elaborado por: **SGTP**

Fecha:
10/07/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha:
15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**DD
2/3**

**CÉDULA ANALITICA
IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS**

	CONTABLE	FORMULARIO		
IVA VENTAS	30,736.62	30,736.62		B. COMPRAS
IVA COMPRAS FP (564)	12,656.55	12,532.74	123.81	27,514.25
V A PAGAR	18,080.07	18,203.88	- 123.81	
V DECLARADO	18,667.47	18,667.47		
TRASL. DEL CASILLERO 617 (606)	-	-		
RET.DEL PERIODO ¢	6,225.88	6,225.88		
NUEVO C.TRIBUTARIO	11,854.19	11,978.00	- 123.81	
CASILLERO 617 NUEVO	-	-		
DIFERENCIA \neq	11,854.19	11,978.00	- 123.81	p

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2017	1		
	IVA PAGADO	123.81	
	OTROS INGRESOS		123.81

\checkmark	Verificado Físicamente
Σ	Sumatoria Parcial
\neq	Diferencia
€	Sumatoria Total
Ö	Valor factor proporcional
¢	Retenciones del periodo
p	Gasto no deducible

	IVAS	VALORES
DETALLE DE LAS VENTAS.	30,736.62	219,547.29
DETALLE DE LAS COMPRAS	27,514.25	196,530.35

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 10/07/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017**

**DD
3/3**

**CÉDULA ANALITICA
IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS**

No.-	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR	IVA 14%
1	PRODUMAR	MELAZA	2,522.00	353.08
2	OMARSA	MELAZA	7,800.00	1,092.00
3	LIMBOMAR	MELAZA	7,321.00	1,024.94
4	LANGOSTINO	MELAZA	9,320.00	1,304.80
5	GRUPO QUIROLA	MELAZA	4,320.00	604.80
6	GOLDENSHIP	MELAZA	8,084.29	1,131.80
7	AGRIMAR S.A	MELAZA	6,421.00	898.94
8	OMARSA	MELAZA	7,800.00	1,092.00
9	PRODUMAR	MELAZA	5,230.00	732.20
10	GOLDENSHIP	MELAZA	2,900.00	406.00
11	OMARSA	MELAZA	1,890.00	264.60
12	PRODUMAR	MELAZA	4,230.00	592.20
13	LIMBOMAR	MELAZA	5,230.00	732.20
14	PRODUMAR	MELAZA	4,320.00	604.80
15	LANGOSTINO	MELAZA	4,680.00	655.20
16	PASQUESOL	MELAZA	5,249.00	734.86
17	GRUPO QUIROLA ✓	MELAZA	7,980.00	1,117.20
18	PRODUMAR	MELAZA	5,700.00	798.00
19	LANGOSTINO	MELAZA	6,520.00	912.80
20	OMARSA	MELAZA	3,580.00	501.20
21	PRODUMAR	MELAZA	8,540.00	1,195.60
22	OMARSA	MELAZA	6,430.00	900.20
23	PRODUMAR	MELAZA	9,750.00	1,365.00
24	PRODUMAR	MELAZA	7,300.00	1,022.00
25	GTM HOLDINGS	ALCOHOL	9,800.00	1,372.00
26	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	5,200.00	728.00
27	PRODUCARGO	PEROXIDO POR TONELADA	3,400.00	476.00
28	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	5,780.00	809.20
29	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	3,250.00	455.00
30	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	8,920.00	1,248.80
31	GTM HOLDINGS	ALCOHOL	6,320.00	884.80
32	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	5,280.00	739.20
33	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	6,500.00	910.00
34	PROVEQUIM C.A	SILICATO	7,800.00	1,092.00
35	PRODUMAR	MELAZA	6,530.00	914.20
36	OMARSA	MELAZA	7,650.00	1,071.00
TOTAL			€ 219,547.29	30,736.62

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 10/07/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

DD

CÉDULA SUMARIA

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 104

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Agosto

DETALLE	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTE Y/RECLA.		SALDO SEGÚN AUDITORIA
		DEBE	HABER	
IVA COBRADO	34,733.19			34,733.19
IVA PAGADO	7,607.33		79.98	7,687.31
IVA A PAGAR	27,125.86			27,045.88
REIENCIONES MES ANTERIOR	-			-
RETENCIONES DEL MES	7,408.25			7,408.25
INTERESES	-			-
MULTAS	-			-
CREDITO TRIBUTARIO	19,717.61			19,637.63
REIENCIONES PROXIMO MES C	-			-
DIFERENCIA \neq	19,717.61	-	79.98	19,637.63
RETENCION IVA 30%	199.89			199.89
RETENCION IVA 70%	456.03			456.03
RETENCION IVA 100%	1,039.04			1,039.04
TOTAL REIENCIONES A.R.	1,694.96			1,694.96
TOTAL A PAGAR Σ	-			-
DIFERENCIA \neq	-		-	-

NOTAS:

En el mes de Agosto existió una diferencia de \$79.98 en el Formulario

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/1017	1		
	IVA PAGADO	79.98	
	OTROS INGRESOS		79.98

Σ	Sumatoria Parcial
\neq	Diferencia
C	Retenciones del Periodo

IMPUESTO Y REIENCIONES	
RETENCION IVA 30%	199.89
RETENCION IVA 70%	456.03
RETENCION IVA 100%	1,039.04
TOTAL RET, FUENTE	1,694.96

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 14/06/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**DD
1/3**

**CÉDULA ANALÍTICA
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad
Formulario 104
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
Mes: Agosto**

IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

No.-	PROVEEDOR	VALOR	IVA 12%
1	Surtioffice	12,300.00	1,476.00
2	Selec Papel	28,500.00	-
3	Tecor S.A	17,600.00	2,112.00
4	Ecuaplast	18,760.00	2,251.20
5	Tecor S.A	13,900.00	-
6	Supermercado Aki	4,500.00	540.00
7	Primax	16,780.00	2,013.60
8	Tecor S.A	17,540.00	2,104.80
9	AgroOlmos ✓	108,700.00	-
10	Laredo	88,800.00	-
11	Luckysoil S.A	95,670.00	-
13	Bretano	98,850.00	-
13	Cnt	3,600.00	432.00
14	Ecuaplast	18,319.80	2,198.38
15	Josue Avila	36,650.00	4,398.00
16	Bretano	70,680.20	-
17	Casabaca S.A.	16,500.00	1,980.00
18	Ecuaplast	14,807.13	-
TOTAL €		682,457.13	19,505.98

FACTOR PROPORCIONAL

0

7,607.33

Total Transf. Grav. tarifa dif. de cero a cont. este mes (480)	113,370.25	12%
Total transf. Grav. tarifa dif. de cero a crédito este mes (481)	176,073.00	
	<u>289,443.25</u>	

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 10/07/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**DD
2/3**

**CÉDULA ANALÍTICA
IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS**

	CONTABLE	FORMULARIO		
IVA VENTAS	34,733.19	34,733.19		B. COMPRAS
IVA COMPRAS FP (564)	7,607.33	7,687.31	- 79.98	19,505.98
V.A PAGAR	27,125.86	27,045.88		
V. DECLARADO	23,646.72	23,646.72		
TRASL. DEL CASILLERO 617 (606)	-	-		
RET.DEL PERIODO ¢	7,408.25	7,408.25		
NUEVO C.TRIBUTARIO	19,717.61	19,637.63		
CASILLERO 617 NUEVO	-	-		
DIFERENCIA \neq	19,717.61	19,637.63	79.98	p

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2017	1		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	79.98	
	IVA PAGADO		79.98

IVA PAGADO

7,687.31		7,687.31
	79.98	7,607.33

\checkmark	Físicamente
Σ	Sumatoria Parcial
\neq	Diferencia
€	Sumatoria Total
Ö	Valor factor proporcional
¢	periodo
p	Gasto no deducible

	IVAS	VALORES
DETALLE DE LAS VENTAS.	34,733.19	248,094.21
DETALLE DE LAS COMPRAS	19,505.98	139,328.43

Elaborado por: SGTP	Fecha: 10/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**DD
3/3**

**CEDULA ANALÍTICA
IVA EN VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**

No.-	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR	IVA
1	PRODUMAR	MELAZA	7,500.00	900.00
2	OMARSA	MELAZA	3,650.00	438.00
3	LIMBOMAR	MELAZA	5,560.00	667.20
4	LANGOSTINO	MELAZA	4,350.00	522.00
5	GRUPO QUIROLA	MELAZA	5,670.00	680.40
6	GOLDENSHIP	MELAZA	5,450.00	654.00
8	OMARSA	MELAZA	5,670.00	680.40
9	PRODUMAR	MELAZA	7,000.00	840.00
10	GOLDENSHIP	MELAZA	7,490.00	898.80
11	OMARSA	MELAZA	6,420.00	770.40
12	PRODUMAR	MELAZA	6,800.00	816.00
13	PRODUMAR	MELAZA	6,800.00	816.00
14	LANGOSTINO	MELAZA	5,620.00	674.40
15	PASQUESOL	MELAZA	5,320.00	638.40
16	GRUPO QUIROLA	MELAZA	7,320.00	878.40
17	PRODUMAR	MELAZA	5,380.00	645.60
18	LANGOSTINO	MELAZA	4,670.00	560.40
19	OMARSA	MELAZA	5,780.00	693.60
20	PRODUMAR	MELAZA	7,800.00	936.00
21	PRODUMAR	MELAZA	7,629.48	915.54
22	PRODUMAR	MELAZA	6,700.00	804.00
23	GTM HOLDINGS	ALCOHOL	5,670.00	680.40
24	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	3,800.00	456.00
25	PRODUCARGO	PEROXIDO POR TONELADAS	9,230.00	1,107.60
26	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	8,900.00	1,068.00
27	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	7,500.00	900.00
28	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	9,600.00	1,152.00
29	GTM HOLDINGS	ALCOHOL	6,300.00	756.00
30	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	9,300.00	1,116.00
31	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	7,340.00	880.80
32	PROVEQUIM C.A	SILICATO	9,600.00	1,152.00
33	PRODUMAR	MELAZA	8,250.00	990.00
34	OMARSA	MELAZA	13,670.00	1,640.40
	TOTAL		€ 227,739.48	27,328.74

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 10/07/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

DD

CÉDULA SUMARIA

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 104

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Diciembre

DETALLE	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTE Y/RECL.		SALDO SEGÚN AUDITORIA
		DEBE	HABER	
IVA COBRADO	25,549.45			25,549.45
IVA PAGADO	13,743.55		98.67	13,644.88
IVA A PAGAR	11,805.90			11,805.90
REIENCIONES MES ANTERIOR	-			-
RETENCIONES DEL MES	4,502.47			4,502.47
INTERESES	-			-
MULTAS	-			-
CREDITO TRIBUTARIO	7,303.43			7,303.43
REIENCIONES PROXIMO MES C	-			-
DIFERENCIA \neq	7,303.43	-	98.67	98.67
RETENCION IVA 30%	66.05			66.05
RETENCION IVA 70%	278.92			278.92
RETENCION IVA 100%	946.65			946.65
TOTAL REIENCIONES A.R.	1,291.62			1,291.62
TOTAL A PAGAR Σ	-			-
DIFERENCIA \neq	-	-	-	-

NOTAS:

En el mes de diciembre existió una diferencia en el Formulario

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/1017	1		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	98.67	
	IVA PAGADO		98.67

Σ	Sumatoria Parcial
\neq	Diferencia
C	Retenciones del Periodo

IMPUESTO Y RETENCIONES	
RETENCION IVA 30%	66.05
RETENCION IVA 70%	278.92
RETENCION IVA 100%	946.65
TOTAL RET, FUENTE	1,291.62

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 14/06/2019

Revisado por: **LGMCM/REPP**

Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**DD
1/3**

**CÉDULA ANALÍTICA
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad
Formulario 104
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
Mes: Diciembre**

IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

No.-	PROVEEDOR	VALOR	IVA 12%
1	Surtiooffice	920.50	110.46
2	Selec Papel	5,700.00	684.00
3	Casabaca S.A.	4,470.00	536.40
4	Tecor S.A	7,800.00	936.00
5	Tecor S.A	4,200.00	504.00
6	Supermercado Aki	3,400.00	408.00
7	Cruz Azul	4,500.00	540.00
8	Primax	2,118.75	254.25
9	Tecor S.A ✓	5,430.00	651.60
10	AgroOlmos	42,278.05	5,073.37
11	Laredo	30,600.00	3,672.00
12	Luckysoil S.A	22,560.00	2,707.20
13	Bretano	22,680.00	2,721.60
14	Cnt	1,300.00	156.00
15	Ecuaplast	1,400.00	168.00
16	Josue Avila	1,834.80	220.18
17	Bretano	20,780.00	2,493.60
18	Ecuaplast	1,000.00	120.00
TOTAL €		182,972.10	21,956.65

Total Transf. Grav. tarfa dif. de cero a cont. este mes (480)	66,557.23	12%
Total transf. Grav. tarifa dif. de cero a crédito este mes (481)	<u>146,354.88</u>	
	<u>212,912.11</u>	

Elaborado por: SGTP	Fecha: 10/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**DD
2/3**

**CÉDULA ANALÍTICA
IVA EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS**

	CONTABLE	FORMULARIO		
IVA VENTAS	25,549.45	25,549.45		B. COMPRAS
IVA COMPRAS FP (564)	13,743.55	13,644.88	98.67	35,239.87
V.A PAGAR	11,805.90	11,904.57		
V. DECLARADO	17,322.14	17,322.14		
TRASL. DEL CASILLERO 617 (606)	-	-		
RET.DEL PERIODO €	4,502.47	4,502.47		
NUEVO C.TRIBUTARIO	7,303.43	7,402.10	- 98.67	
CASILLERO 617 NUEVO	-	-		
DIFERENCIA ≠	7,303.43	7,402.10	- 98.67	₪

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/1017	1		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	98.67	
	IVA PAGADO		98.67

√	Verificado Físicamente
Σ	Sumatoria Parcial
≠	Diferencia
€	Total
Ö	Valor factor proporcional
¢	Retenciones del periodo
₪	Gasto no deducible

	IVAS	VALORES
DETALLE DE LAS VENTAS.	25,549.45	182,496.09
DETALLE DE LAS COMPRAS	35,239.87	251,713.36

Elaborado por: SGTP	Fecha: 10/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**DD
3/3**

**CEDULA ANALÍTICA
IVA EN VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**

No.-	PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR	IVA
1	PRODUMAR	MELAZA	2,400.00	288.00
2	OMARSA	MELAZA	4,300.00	516.00
3	LIMBOMAR	MELAZA	5,200.00	624.00
4	LANGOSTINO	MELAZA	2,500.00	300.00
5	GRUPO QUIROLA	MELAZA	2,460.00	295.20
6	GOLDENSHIP	MELAZA	3,100.00	372.00
7	AGRIMAR S.A	MELAZA	3,800.00	456.00
8	OMARSA	MELAZA	4,580.00	549.60
9	PRODUMAR	MELAZA	5,600.00	672.00
10	GOLDENSHIP	MELAZA	1,908.00	228.96
11	OMARSA	MELAZA	2,800.00	336.00
12	PRODUMAR	MELAZA	4,780.00	573.60
13	LIMBOMAR	MELAZA	3,560.00	427.20
14	PRODUMAR	MELAZA	7,700.00	924.00
15	LANGOSTINO	MELAZA	4,200.00	504.00
16	PASQUESOL	MELAZA	6,900.00	828.00
17	LANGOSTINO	MELAZA	5,560.00	667.20
18	OMARSA ✓	MELAZA	7,670.00	920.40
19	PRODUMAR	MELAZA	5,270.00	632.40
20	OMARSA	MELAZA	5,580.00	669.60
21	PRODUMAR	MELAZA	4,720.00	566.40
22	PRODUMAR	MELAZA	6,680.00	801.60
23	GTM HOLDINGS	ALCOHOL	9,800.00	1,176.00
24	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	6,300.00	756.00
25	PRODUCARGO	PEROXIDO POR TON	4,600.00	552.00
26	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	5,800.00	696.00
27	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	4,750.00	570.00
28	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	8,000.00	960.00
29	GTM HOLDINGS	ALCOHOL	3,500.00	420.00
30	GTM HOLDINGS	SULFATO DE COBRE	3,136.97	376.44
31	LABORATORIOS HG	ALCOHOL	6,200.00	744.00
32	PROVEQUIM C.A	SILICATO	9,200.00	1,104.00
33	PRODUMAR	MELAZA	7,500.00	900.00
34	OMARSA	MELAZA	25,000.00	3,000.00
TOTAL €			195,054.97	23,406.60

Elaborado por: **SGTP**

Fecha:
10/07/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha:
15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017**

**RIVA
1/1**

**RESUMEN DE OBLIGACIONES
FECHAS DE DECLARACIÓN DE LAS RETENCIONES EN LA FUENTE
Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad
Formulario 103
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**

Periodo fiscal	Impuesto	Fecha de Presentación	Fecha de Declaración	Sustitutiva
Ene-17	Retenciones en la Fuente	15/02/2017	16/02/2017	
Feb-17	Retenciones en la Fuente	14/03/2017	16/03/2017	
Mar-17	Retenciones en la Fuente	11/04/2017	16/04/2017	Ø 09/05/2017
Abr-17	Retenciones en la Fuente	12/05/2017	16/05/2017	
May-17	Retenciones en la Fuente	14/06/2017	16/06/2017	Ø 15/12/2017
Jun-17	Retenciones en la Fuente	14/07/2017	16/07/2017	
Jul-17	Retenciones en la Fuente	15/08/2017	16/08/2017	
Ago-17	Retenciones en la Fuente	15/09/2017	16/09/2017	
Sep-17	Retenciones en la Fuente	12/10/2017	16/10/2017	
Oct-17	Retenciones en la Fuente	15/11/2017	16/11/2017	
Nov-17	Retenciones en la Fuente	11/12/2017	16/12/2017	
Dic-17	Retenciones en la Fuente	11/01/2018	16/01/2018	

NOTAS:

Ø: Declaraciones Sustitutivas efectuadas en los meses Marzo y Mayo, ya que se presentó errores en la preparación de los mismos.

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/08/2019

Revisado por: **LGM/REPP**

Fecha: 14/10/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

EE

CÉDULA SUMARIA

RETENCIONES EN LA FUENTE

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 103

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Enero

DETALLE	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTE Y/RECL.		SALDO SEGÚN AUDITORIA
		DEBE	HABER	
RETENCION EN LA FUENTE 1%	-			-
RETENCION EN LA FUENTE 2%	258.56		1.41	259.97
RETENCION EN LA FUENTE 8%	-			-
RETENCION EN LA FUENTE 10%	-			-
TOTAL FUENTE Σ	258.56			
DIFERENCIA \neq	258.56	-	1.41	259.97

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/1017	1		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	1.41	
	RETENCION EN LA FUENTE 2%		1.41

Σ	Sumatoria Parcial
\neq	Diferencia

Elaborado por: SGTP	Fecha: 03/07/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**EE
1/2**

**CÉDULA ANALÍTICA
RETENCIONES EN LA FUENTE (IVA)
Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligado a Llevar Contabilidad
Formulario 103
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
Mes: Enero
RETENCIONES EN LA FUENTE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

No.-	PROVEEDORES	VALOR	IVA 14%	% RET.	V.RET.	% RET	VALOR	T.RETENC.
1	Surtioffice	500.00	70.00	70	49.00	2%	10.00	59.00
2	Selec Papel	980.00	137.20	0	-	2%	19.60	19.60
3	Casabaca S.A.	1,200.00	168.00	100	168.00	2%	24.00	192.00
4	Tecor S.A	950.00	133.00	0	-	2%	19.00	19.00
5	Ecuaplast	485.40	67.96	70	47.57	2%	9.71	57.28
6	Tecor S.A	980.30	137.24	0	-	2%	19.61	19.61
7	Supermercado Aki	1,500.00	210.00	0	-	2%	30.00	30.00
8	Decortex	500.00	70.00	70	49.00	2%	10.00	59.00
9	Cruz Azul	900.00	126.00	0	-	2%	18.00	18.00
10	Primax	2,680.00	375.20	100	375.20	2%	53.60	428.80
11	Tecor S.A ✓	3,000.00	420.00	0	-	-	-	-
12	AgroOlmos	11,542.28	1,615.92	0	-	-	-	-
13	Laredo	10,600.00	1,484.00	0	-	-	-	-
14	Luckysoil S.A	5,600.00	784.00	0	-	-	-	-
15	Bretano	5,400.00	756.00	0	-	-	-	-
16	Cnt	2,500.00	350.00	100	350.00	-	-	350.00
17	Ecuaplast	1,200.00	168.00	70	117.60	2%	24.00	141.60
18	Josué Ávila	142.80	19.99	30	6.00	2%	2.86	8.85
19	Bretano	2,340.00	327.60	0	-	-	-	-
20	Casabaca S.A.	4,157.87	582.10	100	582.10	-	-	582.10
21	Ecuaplast	980.00	137.20	70	96.04	2%	19.60	115.64
TOTAL AUDITADO Σ		58,138.65	8,139.41		1,840.51		259.97	2,100.48
TOTAL CONTABLE		58,138.65	8,139.41		1,840.51		258.56	259.97
DIFERENCIA ≠		-	-		-		1.41	258.56

NOTAS:

- 1 Diferencia entre el saldo contable y el saldo auditado luego de la verificación de la documentación de respaldo
- 2 Se procederá a realizar un asiento de ajuste y/o reclasificación para regular la cuenta
- 3 El analisis de la cuenta de efectuo al 100% de las compras realizadas durante el mes

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/08/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 14/10/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017**

**EE
2/2**

**CEDULA ANALITICA
RETENCIONES EN LA FUENTE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

	CONTABILIDAD		SRI	DIFERENCIA		
RESUMEN	30%	6.00	6.00	-	0.00	
	70%	359.21	359.21	-	0.00	√
	100%	<u>1,475.30</u>	<u>1,475.30</u>		0.00	
	Σ	<u>1,840.51</u>	<u>1,840.51</u>	-	0.00	¥
VALOR A PAGAR			1,840.51			
PAGO PREVIO (890)			<u>1,778.82</u>			
DIFERENCIA A PAGAR (902)			& 61.69			
INTERES (903)			<u>18.50</u>			
TOTAL A PAGAR (999)			80.19		1,840.51	
A PAGAR					<u>1,859.01</u>	
INTERES	GASTO NO DEDUCIBLE		⊙	-	<u>18.50</u>	≠

NOTAS:

- 1 En el mes de enero se realizo una declaración sustitutiva por diferencia en el valor a pagar, generando un interés
- 2 La retenciones del IVA por parte de la empresa se realizo de forma correcta de acuerdo a los porcentajes

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/1017	1		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	18.5	
	BANCOS		18.5

√	Verificado Físicamente
Σ	Sumatoria Parcial
≠	Diferencia
¥	Confrontado con registros
⊙	Valores no registrados
&	Diferencia detectada

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/08/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 14/10/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

EE

CÉDULA SUMARIA

RETENCIONES EN LA FUENTE

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 103

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Abril

DETALLE	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTE Y/RECL.		SALDO SEGÚN AUDITORIA
		DEBE	HABER	
RETENCION EN LA FUENTE 1%	-			-
RETENCION EN LA FUENTE 2%	153.57		43.68	197.25
RETENCION EN LA FUENTE 8%	-			-
RETENCION EN LA FUENTE 10%	-			-
TOTAL FUENTE Σ	153.57			
DIFERENCIA \neq	153.57	-	43.68	197.25

		IVA
Ventas	219,547.29	30,736.62
Compras	56,935.56	7,970.98
		22,765.64

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/1017	1		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	43.68	
	RETENCION EN LA FUENTE 2%		43.68

Σ	Sumatoria Parcial
\neq	Diferencia

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 03/07/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**EE
1/2**

**CÉDULA ANALÍTICA
RETENCIONES EN LA FUENTE (IVA)
Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligado a Llevar Contabilidad
Formulario 103
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
Mes: Abril**

RETENCIONES EN LA FUENTE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

No.-	PROVEEDOR	VALOR	IVA 14%	% RET.	V.RET.	% RET	VALOR	T.REIENC.
1	Surtiooffice	652.70	91.38	70	63.96	2%	13.05	77.02
2	Selec Papel	3,200.00	448.00	0	-	-	-	-
3	Casabaca S.A.	5,400.00	756.00	100	756.00	2%	108.00	864.00
4	Tecor S.A	420.00	58.80		-	-	-	-
5	Ecuaplast	160.00	22.40	70	15.68	2%	3.20	18.88
6	Tecor S.A	100.00	14.00	0	-	-	-	-
7	Supermercado Aki	550.00	77.00	0	-	-	-	-
8	Cruz Azul	580.00	81.20	0	-	-	-	-
9	Primax	3,000.00	420.00	100	420.00	2%	60.00	480.00
10	Tecor S.A	620.00	86.80	0	-	-	-	-
11	AgroOlmos ✓	10,320.00	1,444.80	0	-	-	-	-
12	Laredo	6,960.46	974.46	0	-	-	-	-
13	Luckysoil S.A	7,400.00	1,036.00	0	-	-	-	-
14	Bretano	4,602.35	644.33	0	-	-	-	-
15	Cnt	3,093.96	433.15	100	433.15	-	-	433.15
16	Ecuaplast	220.00	30.80	70	21.56	2%	4.40	25.96
17	Josue Avila	706.09	98.85	30	29.66	-	-	29.66
18	Bretano	3,760.00	526.40	0	-	-	-	-
19	Casabaca S.A.	4,760.00	666.40	100	666.40	-	-	666.40
20	Ecuaplast	430.00	60.20	70	42.14	2%	8.60	50.74
TOTAL AUDITADO Σ		56,935.56	7,970.98		2,448.55		197.25	2,645.81
TOTAL CONTABLE		56,935.56	7,970.98		2,448.55		153.57	197.25
DIFERENCIA ≠		-	-		-		43.68	153.57

AJUSTEA PAGAR 43.68

NOTAS:

- 1 Diferencia entre el saldo contable y el saldo auditado luego de la verificación de la documentación de respaldo
- 2 Se procederá a realizar un asiento de ajuste y/o reclasificación para regular la cuenta
- 3 El analisis de la cuenta de efectuo al 100% de las compras realizadas durante el mes

Elaborado por: SGTP	Fecha: 05/08/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 14/10/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017**

**EE
2/2**

**CEDULA ANALITICA
RETENCIONES EN LA FUENTE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

	CONTABILIDAD		SRI	DIFERENCIA		
RESUMEN	30%	29.66	29.66	-	0.00	
	70%	143.34	143.34		0.00	√
	100%	2,275.55	2,275.55		0.00	
	Σ	2,448.55	2,448.55		0.00	¥
VALOR A PAGAR			2,448.55			
PAGO PREVIO (890)		ORIGINAL	-			
DIFERENCIA A PAGAR (902)		&	2,448.55			
INTERES (903)			-			
TOTAL A PAGAR (999)			2,448.55	2,448.55		
SUSTITUTIVA DIFERENCIA A PAGAR				2,448.55		
INTERES		GASTO NO DEDUCIBLE	₱	-		

NOTAS:

- 1 La retenciones del IVA por parte de la empresa se realizo de forma correcta de acuerdo a los porcent

√	Verificado Físicamente
Σ	Sumatoria Parcial
≠	Diferencia
¥	Confrontado con registros
©	Valores no registrados
₱	Gasto no deducible
&	Diferencia detectada

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/08/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 14/10/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

EE

CÉDULA SUMARIA

RETENCIONES EN LA FUENTE

Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad

Formulario 103

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Mes: Agosto

DETALLE	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTE Y/RECL		SALDO SEGÚN AUDITORIA
		DEBE	HABER	
RETENCION EN LA FUENTE 1%	-			-
RETENCION EN LA FUENTE 2%	208.01		22.54	230.55
RETENCION EN LA FUENTE 8%	-			-
RETENCION EN LA FUENTE 10%	-			-
TOTAL FUENTE Σ	208.01			
DIFERENCIA \neq	208.01	-	22.54	230.55

		IVA
Ventas	227,739.48	27,328.74
Compras	73,560.70	8,827.28
		18,501.45

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/1017	1		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	22.54	
	RETENCION EN LA FUENTE 2%		22.54

Σ	Sumatoria Parcial
\neq	Diferencia

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 03/07/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017**

**EE
1/2**

**CÉDULA ANALÍTICA
RETENCIONES EN LA FUENTE (IVA)
Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligado a Llevar Contabilidad
Formulario 103
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
Mes: Agosto**

RETENCIONES EN LA FUENTE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

No.-	PROVEEDOR	VALOR	IVA 12%	% RET.	V.RET.	% RET	VALOR	T.RETENC.
1	Surtioffice	980.00	117.60	0	-	2%	-	-
2	Selec Papel	1,400.00	168.00	70	117.60	2%	28.00	145.60
3	Tecor S.A	780.00	93.60	0	-	2%	-	-
4	Ecuaplast	1,228.98	147.48	70	103.23	2%	24.58	127.81
5	Tecor S.A	860.00	103.20	0	-	2%	-	-
6	Supermercado Aki	1,200.00	144.00	0	-	2%	-	-
7	Primax	2,560.00	307.20	100	307.20	2%	-	307.20
8	Tecor S.A	960.00	115.20	0	-	2%	-	-
9	AgroOlmos	15,780.00	1,893.60	0	-	2%	-	-
10	Laredo	14,480.46	1,737.66	0	-	2%	-	-
11	Luckysoil S.A	5,780.00	693.60	0	-	2%	-	-
13	Bretano	7,500.00	900.00	0	-	2%	-	-
13	Cnt	1,400.00	168.00	100	168.00	2%	28.00	196.00
14	Ecuaplast	1,100.00	132.00	70	92.40	2%	22.00	114.40
15	Josue Avila	5,552.63	666.32	30	199.89	2%	-	199.89
16	Bretano	5,600.00	672.00	0	-	2%	-	-
17	Casabaca S.A.	4,698.63	563.84	100	563.84	2%	93.97	657.81
18	Ecuaplast	1,700.00	204.00	70	142.80	2%	34.00	176.80
TOTAL AUDITADO Σ		73,560.70	8,827.28		1,694.96		230.55	1,925.52
TOTAL CONTABLE		73,560.70	8,827.28		1,694.96		208.01	3,851.03
DIFERENCIA \neq							22.54	208.01
AJUSTE A PAGAR							22.54	

NOTAS:

- 1 Diferencia entre el saldo contable y el saldo auditado luego de la verificación de la documentación de respaldo
- 2 Se procederá a realizar un asiento de ajuste y/o reclasificación para regular la cuenta
- 3 El analisis de la cuenta de efectuo al 100% de las compras realizadas durante el mes

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/08/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 14/10/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017**

**EE
2/2**

**CEDULA ANALITICA
RETENCIONES EN LA FUENTE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

	CONTABILIDAD		SRI	DIFERENCIA	
RESUMEN	30%	199.89	199.89	0.00	
	70%	456.03	456.03	0.00	√
	100%	1,039.04	1,039.04	0.00	
	Σ	1,694.96	1,694.96	0.00	¥
VALOR A PAGAR			1,694.96		
PAGO PREVIO (890)			-		
DIFERENCIA A PAGAR (902)		&	1,694.96		
INTERES (903)			-		
TOTAL A PAGAR (999)			1,694.96	1,694.96	
DIFERENCIA A PAGAR				1,694.96	
INTERES	GASTO NO DEDUCIBLE			-	≠

NOTA:

- 1 La retenciones del IVA por parte de la empresa se realizo de forma correcta de acuerdo a los porcen

√	Verificado Físicamente
Σ	Sumatoria Parcial
≠	Diferencia
¥	Confrontado con registros
©	Valores no registrados
&	Diferencia detectada

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/08/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 14/10/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

EE

**CÉDULA SUMARIA
RETENCIONES EN LA FUENTE F.103
Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad
Formulario 104
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
Mes: Diciembre**

DETALLE	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTE Y/RECL.		SALDO SEGÚN AUDITORIA
		DEBE	HABER	
RETENCION EN LA FUENTE 1%	-			-
RETENCION EN LA FUENTE 2%	606.08		3.40	609.48
RETENCION EN LA FUENTE 8%	-			-
RETENCION EN LA FUENTE 10%	-			-
TOTAL FUENTE Σ	606.08			
DIFERENCIA \neq	606.08	-	3.40	609.48

		IVA
Ventas	195,054.97	23,406.60
Compras	182,972.10	21,956.65
		1,449.94

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/1017	1		
	GASTOS NO DEDUCIBLES	3.4	
	RETENCION EN LA FUENTE 2%		3.4

Σ	Sumatoria Parcial
\neq	Diferencia

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 03/07/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 15/08/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**EE
1/2**

**CÉDULA ANALÍTICA
RETENCIONES EN LA FUENTE (IVA)
Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligado a Llevar Contabilidad
Formulario 103
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
Mes: Diciembre
RETENCIONES EN LA FUENTE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

No.-	PROVEEDOR	VALOR	IVA 12%	% RET	V.RET	% RET	VALOR	T.RETENC.
1	Surtiooffice	920.50	110.46	70	77.32	2%	18.41	95.73
2	Selec Papel	5,700.00	684.00	0	-	-	-	-
3	Casabaca S.A.	4,470.00	536.40	100	536.40	2%	89.40	625.80
4	Tecor S.A	7,800.00	936.00	0	-	2%	156.00	156.00
5	Tecor S.A	4,200.00	504.00	0	-	2%	84.00	84.00
6	Supermercado Aki	3,400.00	408.00	0	-	-	-	-
7	Cruz Azul	4,500.00	540.00	0	-	-	-	-
8	Primax	2,118.75	254.25	100	254.25	2%	42.38	296.63
9	Tecor S.A ✓	5,430.00	651.60	0	-	2%	108.60	108.60
10	AgroOlmos	42,278.05	5,073.37	0	-	-	-	-
11	Laredo	30,600.00	3,672.00	0	-	-	-	-
12	Luckysoil S.A	22,560.00	2,707.20	0	-	-	-	-
13	Bretano	22,680.00	2,721.60	0	-	-	-	-
14	Cnt	1,300.00	156.00	100	156.00	2%	26.00	182.00
15	Ecuaplast	1,400.00	168.00	70	117.60	2%	28.00	145.60
16	Josue Avila	1,834.80	220.18	30	66.05	2%	36.70	102.75
17	Bretano	20,780.00	2,493.60	0	-	-	-	-
18	Ecuaplast	1,000.00	120.00	70	84.00	2%	20.00	104.00
TOTAL AUDITADO Σ		182,972.10	21,956.65		1,291.62		609.48	1,901.11
TOTAL CONTABLE		182,972.10	21,956.65		1,291.62		606.08	3,706.48
DIFERENCIA ≠							- 3.40	606.08

NOTAS:

- 1 Diferencia entre el saldo contable y el saldo auditado luego de la verificación de la documentación de respaldo
- 2 Se procederá a realizar un asiento de ajuste y/o reclasificación para regular la cuenta
- 3 El analisis de la cuenta de efectuo al 100% de las compras realizadas durante el mes

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/08/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 14/10/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**EE
2/2**

CEDULA ANALITICA

RETENCIONES EN LA FUENTE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

	CONTABILIDAD		SRI	DIFERENCIA	
RESUMEN	30%	66.05	66.05	0.00	
	70%	278.92	278.92	0.00	✓
	100%	946.65	946.65	-	
	Σ	<u>1,291.62</u>	<u>1,291.62</u>	<u>0.00</u>	¥
VALOR A PAGAR			1,291.62		
PAGO PREVIO (890)			-		
DIFERENCIA A PAGAR (902)		&	1,291.62		
INTERES (903)			-		
TOTAL A PAGAR (999)			1,291.62	1,291.62	
				1,291.62	
INTERES	GASTO NO DEDUCIBLE		©	-	

NOTAS:

- 1 La retenciones del IVA por parte de la empresa se realizo de forma correcta de acuerdo a los porcenta

✓	Verificado Físicamente
Σ	Sumatoria Parcial
≠	Diferencia
¥	Confrontado con registros
©	Valores no registrados
&	Diferencia detectada

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 05/08/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 14/10/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**AA/R
1/2**

ASIENTOS DE AJUSTE Y/O RECLASIFICACION

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2017	1A			
	IVA PAGADO		92.19	
	GASTOS NO DEDUCIBLES		804.64	
	OTROS INGRESOS			896.83
	Ajuste de IVA por el mes de enero			
31/12/2017	2A			
	GASTOS NO DEDUCIBLES		989.02	
	CREDITO TRIBUTARIO			989.02
	Ajuste de IVA mes de enero formulario 104			
	3A			
31/12/2017	IVA PAGADO		123.82	
	OTROS INGRESOS			123.82
	Ajuste de IVA por el mes de Abril			
31/12/2017	4A			
	GASTOS NO DEDUCIBLES		79.98	
	IVA PAGADO			79.98
	Ajuste de IVA por el mes de Agosto			
31/12/2017	5A			
	GASTOS NO DEDUCIBLES		98.67	
	IVA PAGADO			98.67
	Ajuste de IVA por el mes de diciembre			
31/12/2017	6A			
	GASTOS NO DEDUCIBLES		1.41	
	RETENCIONES EN LA FUENTE 2%			1.41
	Ajuste de Ret. en la fuente IR por el mes de enero			
31/12/2017	7A			
	GASTOS NO DEDUCIBLES		43.68	
	RETENCIONES EN LA FUENTE 2%			43.68
	Ajuste de Ret. en la fuente IR por el mes de abril			

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 14/10/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 14/10/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017**

**AA/R
2/2**

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2017	8A			
	GASTOS NO DEDUCIBLES		22.54	
	RETENCIONES EN LA FUENTE 2%			22.54
	Ajuste de Ret. fuente IR por el mes de agosto			
31/12/2017	9A			
	GASTOS NO DEDUCIBLES		3.4	
	RETENCIONES EN LA FUENTE 2%			3.4
	Ajuste de Ret. fuente IR por el mes de diciembre			
31/12/2017	10A			
	GASTOS NO DEDUCIBLE		18.5	
	BANCOS			18.5
	Pago intereses y mutas dec. tardía			

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 14/10/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 14/10/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**A/M
1/1**

MAYORIZACIÓN

GASTOS NO DEDUCIBLES		
DEBE	HABER	SALDO
804.64		804.64
989.02		989.02
79.98		79.98
98.67		98.67
1.41		1.41
43.68		43.68
22.54		22.54
3.4		3.4
18.5		18.5
2061.84	-	2061.84

CREDITO TRIBUTARIO		
DEBE	HABER	SALDO
	989.02	989.02
		989.02
	989.02	

2% RETENCION EN LA FUENTE LR.		
DEBE	HABER	SALDO
	1.41	-1.41
	43.68	-45.09
	22.54	-67.63
	3.4	-71.03
	71.03	

IVA PAGADO		
DEBE	HABER	SALDO
92.19		92.19
123.82		216.01
	79.98	136.03
	98.67	37.36
216.01	178.65	37.36

OTROS INGRESOS		
DEBE	HABER	SALDO
	896.83	-896.83
	123.82	-1020.65
	1020.65	

BANCOS		
DEBE	HABER	SALDO
	18.5	-18.5
		-18.5
	18.5	

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 14/10/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 14/10/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**CS/IR
1/4**

**CÉDULA SUMARIA
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA (IR)
Tipo de Contribuyente: Persona Natural Obligado a Llevar Contabilidad
Formulario 101
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**

Casillero	Descripción	Valor Según Contabilidad	Valor Según Auditoría	Diferencias	Marcas
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
311	Efectivo y Equivalentes del Efectivo	213,453.46	213,383.84	- 69.62	
315	Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes Corrientes	753,483.81	753,483.81	-	
317	(-)Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes Corrientes	6,608.47	6,608.47	-	
325	Otras Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes Corrientes	571.33	571.33	-	
337	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (impuesto a la renta)	84,168.41	83,179.39	- 989.02	
342	Inventario de prod. Term. Y mercad. En almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)	934,776.47	934,776.47	-	
359	Otros Gastos	30,695.60	30,695.60	-	
361	Total Activo Corriente	2,010,540.61	2,009,481.97	- 1,058.64	
ACTIVO NO CORRIENTE					
362	Terrenos	492,000.00	492,000.00	-	
363	Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	83,149.47	83,149.47	-	
364	Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	563,447.70	563,447.70	-	
368	Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	276,313.10	276,313.10	-	
373	Muebles y Enseres	57,228.22	57,228.22	-	
374	Equipo de Computo	36,192.88	36,192.88	-	
375	Vehículo, Equipo de Trasporte y Caminero Móvil	99,470.04	99,470.04	-	
384	(-) Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo.	285,891.10	285,891.10	-	
445	Otros activos no corrientes	28,624.08	28,624.08	-	
449	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE	1,350,534.39	1,350,534.39	-	
499	TOTAL ACTIVOS	3,361,075.00	3,360,016.36	- 1,058.64	
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
513	Cuentas y Documentos por Pagar a Proveedores Corrientes	502,964.02	502,964.02	-	
521	Otras Cuentas y Documentos por Pagar a Proveedores Corrientes	260,851.58	260,851.58	-	
525	Obligaciones con instituciones financieras -corrientes	938,913.20	938,913.20	-	

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 02/09/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 14/10/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017**

**CS/IR
2/4**

CÉDULA SUMARIA

532	Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	67,289.63	67,289.63	-	
533	Participación trabajadores por pagar del ejercicio	53,170.57	53,170.57	-	
534	Obligaciones con el IESS	6,493.77	6,493.77	-	
535	2% retenciones fiscales	-	1.41	-	1.41
536	Otros pasivos corrientes por beneficios a empleados	16,836.67	16,836.67	-	
549	Otros pasivos Corrientes	36,160.62	36,160.62	-	
550	Total Pasivo Corriente	1,882,680.06	1,882,678.65	-	1.41
565	Obligaciones con instituciones financieras – no corrientes	225,724.26	225,724.26	-	
573	Jubilación patronal	52,568.19	52,568.19	-	
588	Otros pasivos no corrientes	45,692.77	45,692.77	-	
589	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	323,985.22	323,985.22	-	
599	TOTAL PASIVO	2,206,665.28	2,206,663.87	-	1.41
PATRIMONIO					
601	Capital suscrito y/o asignado	300,000.00	300,000.00	-	
604	Reserva legal	30,000.00	30,000.00	-	
611	Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	534,381.98	533,324.75	-	1,057.23
614	Utilidad del ejercicio	206,064.73	206,064.73	-	
616	Propiedades, planta y equipo	83,963.01	83,963.01	-	
698	TOTAL PATRIMONIO NETO	1,154,409.72	1,153,352.49	-	1,057.23
699	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,361,075.00	3,360,016.36	-	1,058.64
INGRESOS					
6001	Ventas Netas Locales Gravadas con tarifa diferentes de 0% de IVA	3,062,669.32	3,062,669.32	-	
6003	Ventas Netas Locales Gravadas con tarifa diferentes de 0% de IVA o exentas de IVA	4,691,393.29	4,691,393.29	-	
6035	Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	1,236.07	1,236.07	-	
6093	Otros Ingresos	3,931.47	2,910.82	-	1,020.65
6999	TOTAL INGRESOS	7,759,230.15	7,758,209.50	-	1,020.65
COSTOS Y GASTOS					
7001	Inventario Inicial de Bienes no Producidos por el Sujeto Pasivo	983,494.76	983,494.76	-	
7004	Compras netas locales de bienes no Producidos por el sujeto pasivo	1,635,705.54	1,635,705.54	-	
7007	Importaciones de bienes no producidos Por el sujeto pasivo	4,364,214.88	4,364,214.88	-	

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 02/09/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 14/10/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017**

**CS/IR
3/4**

CEDULA SUMARIA

7010	(-) Inventario Final de Bienes no Producidos por el Sujeto Pasivo	934,776.47	934,776.47	-	
7041	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	244,027.49	244,027.49	-	
7044	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	28,203.04	28,203.04	-	
7047	Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	48,303.68	48,303.68	-	
7050	Honorarios Profesionales y Dietas	52,928.47	52,928.47	-	
7056	Jubilación patronal	7,262.35	7,262.35	-	
7059	Desahucio	5,474.74	5,474.74	-	
7068	Del costo histórico de propiedades, planta y equipo	57,925.36	57,925.36	-	
7164	Otros Gastos de Provisiones	6,608.52	6,608.52	-	
7174	Promoción y publicidad	14,769.41	14,769.41	-	
7176	Transporte	141,369.56	141,369.56	-	
7179	Combustibles y Lubricantes	22,432.25	22,432.25	-	
7182	Gastos de viaje	46,961.24	46,961.24	-	
7185	Gastos de Gestión	30,964.41	30,964.41	-	
7188	Arrendamientos Operativos	20,369.43	20,369.43	-	
7191	Suministros, herramientas, materiales y Repuestos	67,045.97	67,045.97	-	
7197	Mantenimiento y Reparación	81,900.06	81,900.06	-	
7203	Seguros y Reaseguros	26,307.23	26,307.23	-	
7209	Impuestos, contribuciones y otros	69,518.63	69,518.63	-	
7218	Comisiones y Similares (diferentes de Las comisiones Por Operaciones Financieras)	21,578.55	21,578.55	-	
7239	IVA que se carga al costo o gasto	209,411.54	209,373.91	-	37.63
7242	Servicios públicos	26,854.72	26,854.72	-	
7248	Otros gastos	19,945.44	19,945.44	-	
7257	Arriendo Mercantil	105,958.86	105,958.86	-	
7906	Gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta (7057+7210) Gasto no Deducible	-	2,061.84	-	2,061.84
7991	TOTAL COSTOS	6,048,638.71	6,048,638.71	-	
7992	TOTAL GASTOS	1,356,120.95	1,356,083.32	-	37.63
7999	TOTAL COSTOS Y GASTOS	7,404,759.66	7,404,722.03	-	37.63

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 02/09/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 14/10/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA "LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA".
PERIODO 2017**

**CS/IR
4/4**

CEDULA SUMARIA

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

801	UTILIDAD DEL EJERCICIO	354,470.49	354,470.49	-	
803	(-) Participación a Trabajadores	53,170.57	53,170.57	-	
806	(+) Gastos no Deducibles Locales	4,559.30	4,559.30	-	
836	UTILIDAD GRAVABLE	305,859.22	304,801.99	- 1,057.23	
843	Información relacionada Por resultados Obtenidos dentro y Fuera de zedes	305,859.22	304,801.99	- 1,057.23	
849	Saldo Utilidad Gravable	305,859.22	304,801.99	- 1,057.23	
850	TOTAL IMPUESTO CAUSADO	67,289.03	67,056.44	- 232.59	
800	Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja (Traslade campo 876 declaración periodo Anterior)	41,430.30	41,430.30	-	
851	Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (Traslade campo 879 Declaración periodo	41,430.30	41,430.30	-	
852	(=) Rebaja del saldo del anticipo -decreto ejecutivo no. 210	16,572.12	16,572.12	-	
853	(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (851-852)	24,858.18	24,858.18	-	
854	(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido (850-853)	42,430.85	42,430.85	-	
856	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	24,858.18	24,858.18	-	
857	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	66,547.46	66,547.46	-	
861	(-) Crédito tributario de años anteriores	17,620.95	17,620.95	-	
866	Subtotal saldo a favor	16,879.38	16,879.38	-	
870	Saldo a favor contribuyente	16,879.38	16,879.38	-	
871	Anticipo calculado próximo año sin exoneraciones ni rebajas	58,370.32	58,370.32	-	
879	Anticipo determinado próximo año 874+875+876	58,370.32	58,370.32	-	
876	Saldo a liquidarse en declaración próximo año	58,370.32	58,370.32	-	

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 02/09/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 14/10/2019

	AUDITORIA TRIBUTARIA EMPRESA “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA”. PERIODO 2017 HOJA DE HALLAZGOS	H/H 1/5
TÍTULO:	Declaraciones Sustitutivas en las Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado IVA Formulario 104	
CONDICIÓN :	La Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”, no realiza las declaraciones en las fechas establecidas por la ley, de acuerdo al noveno dígito del RUC 16 de cada mes, existen declaraciones sustitutivas en varios meses por errores ocasionados dentro de la empresa. Incumplimiento a la normativa tributaria.	
CRITERIO:	Se debe aplicar el PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO, USO DE DISPOSITIVO DE SEGURIDAD .-En las organizaciones que disponen de equipos informáticos, mecánicos o electrónicos, formando parte de los sistemas de información, deben crearse las medidas de seguridad que garanticen un control adecuado del uso de esos equipos en el proceso de las operaciones, así como para que permitan la posibilidad de comprobación de las operaciones ejecutadas. Diseñados para el control y registro de las operaciones sean o no sean generadas por el propio sistema. Las declaraciones se deben realizar en las fechas establecidas por la ley, y con valores reales, para evitar declaraciones sustitutivas, por lo que según el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Art. 73.- menciona que “Declaraciones Sustitutivas”.-en el caso de errores en las declaraciones, estas podrán ser sustituidas por una nueva declaración que contenga toda la información pertinente. Deberá identificarse, en la nueva declaración, el número de formularios a aquella que se sustituye, señalándose también los valores que fueron cancelados con la anterior declaración. Cuando la declaración cause impuestos y contenga errores que hayan ocasionado el pago de un tributo mayor que el legalmente debido, el contribuyente podrá presentar la declaración sustitutiva dentro del año siguiente a la presentación de la declaración, y podrá presentar el reclamo de pago indebido, con sujeción a las normas de la Ley de Régimen Tributario Interno y del Código Tributario ante el Director Regional Del SRI que corresponda.	
CAUSA:	La entrega de facturas por parte de los proveedores es realizada a destiempo y en ocasiones en el siguiente mes, por la falta de control por no disponer de mecanismos de verificación para establecer si las facturas ya están en la empresa.	
EFEECTO:	Al realizar las declaraciones sustitutivas se genera el pago de multas más intereses y en ciertos momentos puede ocasionar la suspensión de las actividades económicas o el cierre definitivo de la empresa por problemas relacionados a las declaraciones sustitutivas.	
CONCLUSIÓN:		
Se realizaron declaraciones sustitutivas durante ciertos meses en el formulario 104 del Impuesto al Valor Agregado, debido al error en el registro de las compras y ventas mensuales realizadas, lo que ocasionó que la información proporcionada en los formularios no sea real, generando pago adicional para la realización de dicha declaración.		
RECOMENDACIÓN:		
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD: Generar un control adecuado de compras y ventas diariamente, mediante un cruce de información entre contabilidad y los proveedores para verificar los valores a ser declarados antes de la realización de los mismos, de tal manera que se evite pérdida de tiempo y recursos económicos dentro de la empresa.		
Elaborado por: SGTP		Fecha: 25/09/2019
Revisado por: LGMC/REPP		Fecha: 06/11/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017
HOJA DE HALLAZGOS**

**H/H
2/5**

TÍTULO:	Interés por mora por incumplimiento a los plazos de declaración por un valor de \$18.50				
CONDICIÓN:	La empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”, no realizó las declaraciones a tiempo en las fechas establecidas por la ley, de acuerdo al noveno dígito del RUC, en el Formulario 104 de la Renta del IVA por incumplimiento en la fecha determinada se incurrió un pago adicional.				
CRITERIO:	Se debe aplicar el PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO, APLICACIÓN DE PRUEBAS CONTÍNUAS DE EXACTITUD. - <i>Consiste en la verificación periódica y sorpresiva de las operaciones; deben aplicarse para asegurar la corrección en las operaciones. La declaración se debe realizar en las fechas establecidas por la ley de acuerdo al noveno dígito de RUC, por lo que según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Art. 65.-menciona que los “Intereses”.- cuando la declaración se presente y se efectúe el pago, luego de las fechas previstas en la presente Reglamento, se causarán los intereses previstos en el código Tributario, los que se harán constar en la declaración que se presente.</i>				
CAUSA:	Las declaraciones tardías se originaron por retraso de la información, el contador debe cumplir con las diferentes obligaciones tributarias, determinándose que una de ellas es realizar las declaraciones respectivas en el plazo establecido por la Ley.				
EFECTO:	Al realizar las declaraciones tardías genero un interés por mora de \$18.50, el cual afecta de manera directa a la situación económica de la Empresa.				
CONCLUSIÓN:					
Se realizaron declaraciones tardías en el Formulario 104 de la Retención del IVA, debido al retraso de la información de la contadora de cumplir con las obligaciones tributarias de manera mensual, generando un interés por mora de \$18.50, afectando de manera directa a la situación económica de la Empresa.					
RECOMENDACIÓN:					
GERENCIA: Contratar un Contador de planta dentro de la Empresa, que lleve de manera correcta los diferentes registros contables y realice las declaraciones de manera correcta y oportuna, para evitar multas que afecten a la Empresa.					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Elaborado por: SGTP</td> <td style="width: 50%;">Fecha: 25/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Revisado por: LGMC/REPP</td> <td>Fecha: 06/11/2019</td> </tr> </table>		Elaborado por: SGTP	Fecha: 25/09/2019	Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 06/11/2019
Elaborado por: SGTP	Fecha: 25/09/2019				
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 06/11/2019				



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017
HOJA DE HALLAZGOS**

**H/H
3/5**

TÍTULO:	No todos los comprobantes de retención se emiten en el tiempo establecido.				
CONDICIÓN:	Contabilidad está encargada de realizar los comprobantes de retención, elabora los mismos de manera inadecuada, ya que los emite en fechas posteriores a la compra, los mismos que son entregados a los proveedores fuera del tiempo que menciona la ley.				
CRITERIO:	Se debe aplicar el PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO, SERVIDORES HABLES Y CAPACITADOS.- <i>Se debe seleccionar y capacitar adecuadamente a los empleados, para aumentar la eficiencia y economía en sus labores. Por ejemplo: el cargo de contador debe ser desempeñado por una persona que posea título profesional y la experiencia correspondiente a su nivel de responsabilidad. “Reglamento de comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios” Art.- 8 “Oportunidad de Entrega del Comprobante de Retención”:</i> Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite la cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la presentación de comprobantes de venta.				
CAUSA:	No se elaboran ni se registran en orden cronológico son entregadas de manera oportuna las facturas de compra a contabilidad por ende sin revisión posterior en vista que la emisión del comprobante de retención se la realiza fuera del tiempo establecido.				
EFFECTO:	Al entregar los comprobantes de retención con fecha posterior a la determinada por la ley, los proveedores no aceptan devolver el valor de la misma por lo que la empresa debe asumir dicho valor generándole una pérdida.				
CONCLUSIÓN:					
No se realiza la respectiva entrega de facturas de compra, de manera oportuna a contabilidad ya que genera pérdida de su orden cronológico y por ende va a existir un retraso en la entrega del comprobante de retención.					
RECOMENDACIÓN:					
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD: Solicitar al proveedor la retención en la fecha que se está realizando la compra y como lo establece la Ley de Régimen Tributario interno cinco días posteriores a la fecha para que de esa manera no existan fechas posteriores para la presentación de la retención, lo que genera problemas con la administración tributaria.					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Elaborado por: SGTP</td> <td>Fecha: 25/09/2019</td> </tr> <tr> <td>Revisado por: LGMC/REPP</td> <td>Fecha: 06/11/2019</td> </tr> </table>		Elaborado por: SGTP	Fecha: 25/09/2019	Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 06/11/2019
Elaborado por: SGTP	Fecha: 25/09/2019				
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 06/11/2019				



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017
HOJA DE HALLAZGOS**

**H/H
4/5**

TÍTULO:	Supervisión deficiente
CONDICIÓN:	No se supervisa de manera permanente que la información contable y tributaria se encuentre al día con toda la documentación de respaldo y que se cumpla con los plazos establecidos para las declaraciones.
CRITERIO:	Se debe aplicar el PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO, RESPONSABILIDAD DELIMITADA <i>Permite fijar con claridad las funciones por las cuales adquiere responsabilidad una unidad administrativa o una persona en particular; es decir, a nivel de unidad administrativa y dentro de esta, el campo de acción de cada empleado; definiéndole además, el nivel de autoridad correspondiente, para que se desenvuelva y cumpla con su responsabilidad en el campo de su competencia.</i>
CAUSA:	Falta de tiempo y de conocimiento de sus funciones a realizar dentro de la empresa. En vista que sus labores también lo realiza en varias agencias y sucursales.
EFECTO:	Pago de multas e intereses y retraso en la entrega de información, e inconformidad con clientes internos y externos.
CONCLUSIÓN:	
No se realizan controles adecuados de la información contable y tributaria por parte del gerente, lo que contribuiría a incrementar el control evitando el pago de multas e interés en la actividad económica dentro de la empresa.	
RECOMENDACIÓN:	
GERENCIA y CONTABILIDAD: Verificar constantemente que la información contable y tributaria se presente en los plazos previstos, y en caso de no poder deberá designar una persona de su confianza para que realice esta función, así se evitara sanciones tributarias por parte del organismo de control. Además solicitar de manera periódica informes sobre el aspecto tributario a contabilidad.	

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 25/09/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 06/11/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017
HOJA DE HALLAZGOS**

**H/H
5/5**

TÍTULO:	Archivos incompletos
CONDICIÓN:	Los archivos contables y tributarios de la empresa, no se encuentra completos y actualizados además no están debidamente identificados cada uno de los movimientos de ingresos y salidas de mercaderías con su respectiva documentación de respaldo.
CRITERIO:	Se debe aplicar el PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO, USO DE NUMERACION EN LOS DOCUMENTOS , “ <i>El uso de numeración consecutiva, para cada uno de los distintos formatos diseñados para el control y registro de las operaciones, sea o no generados por el propio sistema, permite el control necesario sobre la emisión y uso de los mismos; además, sirve de respaldo de la operación, así como para el seguimiento de los resultados de lo ejecutado. La numeración de un documento es fundamental porque permite que se relacione con otros datos que pueden ayudar a descubrir malos manejos o pagos duplicados</i> ”.
CAUSA:	Las sucursales no envían toda la información de forma mensual para su respectivo archivo, adicional a esto el contador es externo.
EFECTO:	Existe pérdida de información, documentación incompleta, reclamo de proveedores, y de gerencia por no disponer de información para la toma de decisiones.
CONCLUSIÓN:	
Los archivos de la empresa no se encuentran debidamente completos y actualizados por no estar identificados, los movimientos de ingresos y salidas de la mercadería. No que dificulta el control con clientes y proveedores.	
RECOMENDACIÓN:	
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD: Solicitar a la persona encargada de las sucursales enviar a tiempo toda la documentación para evitar pérdidas de información, reclamos de los proveedores y evitar sanciones por parte de gerencia y para disponer de información actualizada.	

Elaborado por: SGTP	Fecha: 25/09/2019
Revisado por: LGMC/REPP	Fecha: 06/11/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**



FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

DESCRIPCIÓN	P/T
Programa de Auditoría	PA
Informe de Auditoría Tributaria	IAT

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CATEGORIAS	SIGLAS
Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez	Supervisor	LGMC
Dr. Regis Ernesto Parra Proaño	Jefe de Equipo	REPP
Silvia Germania Tite Pilla	Auditora	SGTP

Elaborado por: **SGTP** Fecha: 01/10/2019

Revisado por: **LGMC/REPP** Fecha: 06/11/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERÍODO 2017**

PA1/1

**PROGRAMA DE AUDITORÍA
FASE IV:
INFORME DE AUDITORÍA**

Objetivo General:

- Emitir el informe final de Auditoría Tributaria, a través de conclusiones y recomendaciones, en las que figure los hallazgos encontrados en el proceso de Auditoría.

Objetivos Específicos:

- Elaborar el acta de conferencia final, junto con el informe de Auditoría, en base a los hallazgos encontrados, para que permita a los miembros de la Empresa la toma de decisiones.

N°	Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha
1	Elabore el Informe de Auditoría Tributaria.	IAT	S.G.T.P	14/10/2019

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 01/10/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 06/11/2019



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
EMPRESA “LABORATORIOS
OVALCOHOL CÍA LTDA”.
PERIODO 2017**

**IAT
1/1**

**INFORME
AUDITORÍA TRIBUTARIA**



PERIODO 2017

AMBATO ECUADOR

Elaborado por: **SGTP**

Fecha: 01/10/2019

Revisado por: **LGMC/REPP**

Fecha: 06/11/2019

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

Ambato, Octubre 31, 2019

Sr. Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza
Gerente-Propietario de la Empresa
“LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”

Presente:

Hemos auditado las obligaciones tributarias de la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, por lo que hemos emitido nuestro informe de Auditoría con fecha 14 de Octubre del 2019, el cual contiene una opinión con salvedades sobre la presentación razonable de la información financiera de la Empresa, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera NIIF.

Nuestra responsabilidad como firma auditora es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias emanadas a la entidad, basados en nuestra Auditoría que fue efectuada en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas, las Normas Internacionales de Auditoría, por lo que dichas normas requieren que sean cumplidos en toda la ejecución del examen, y sirve de ayuda para obtener evidencia, que pueda afectar directa o indirectamente a los intereses de la empresa.

Consideramos que toda la evidencia obtenida en el transcurso de la Auditoría es suficiente y apropiada para emitir una opinión, el cual permita a los miembros de la Empresa la toma de decisiones oportunas para la mejora continua.

A continuación se detallan las diferentes salvedades incluidas en el informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de las obligaciones Tributarias de la Empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”.

1. Código de ética

D: La Empresa no cuenta con un código de ética.

R: Se recomienda al Gerente elaborar un código de ética que sea aplicable con todos los miembros de la entidad.

2. Capacitaciones continuas

D: No existen capacitaciones continuas sobre el comportamiento ético.

R: Se recomienda al Gerente realizar capacitaciones continuas sobre comportamiento ético que permita el mejor desempeño de cada empleador.

3. Asignación de personal

D: La asignación del personal para la Empresa no es realizada por un Jefe de Recursos Humanos sino por el Gerente.

R: Se recomienda al Gerente contratar un Jefe de Recursos Humanos que permita la selección del personal para el desarrollo de las actividades de la entidad.

4. Filosofía empresarial

D: La Empresa no posee filosofía empresarial, por lo que la misión y visión no se encuentra socializados.

R: Se recomienda al Gerente elaborar la filosofía empresarial de la Empresa, para que se socialice la misión y visión en busca de la mejora continua de la entidad.

5. Manual de funciones

D: La Empresa no cuenta con un manual de funciones.

R: Se recomienda al Gerente elaborar un manual de funciones que permita segregación de actividades a cada integrante de la Empresa y permita el mejor desarrollo de las actividades.

6. Procedimientos para el control tributario

D: No se ha establecido procedimientos contables, tributarios y financieros para la empresa.

R: Se recomienda a la Contadora realizar un manual para el proceso de registros contables, tributarios y financieros, que permita el mejor control del mismo.

7. Plan estratégico

D: La Empresa no cuenta con un plan estratégico tributario que permita, de manera preventiva, evitar contingencias con la Administración Tributaria.

R: Se recomienda a la Contadora elaborar un plan estratégico tributario, que ayude a evitar problemas o contingencias con la Administración Tributaria por posibles declaraciones tardías y las mismas afecten de manera económica a la Empresa.

8. Determinación de control tributario

D: La Empresa no tiene identificados y cuantificados sus puntos tributarios vulnerables.

R: Se recomienda al Gerente identificar los puntos tributarios vulnerables en este caso cumplir con todas las obligaciones tributarias y evitar multas e intereses.

9. Asignación de funciones

D: No existe una adecuada seguridad de funciones.

R: Se recomienda al Gerente redistribuir actividades a cada empleado para el mejor desarrollo de las actividades encomendadas.

10. Entrega de documentación a clientes.

D: Los recibos de venta no se entregan a todos los clientes de la Empresa.

R: Se recomienda a la Contadora realizar la entrega de comprobantes de venta en cada venta, para cumplir con el segundo deber formal que se entrega de comprobantes de venta y retención.

11. Principio del devengado.

D: La Empresa no registra las transacciones a medida que ocurren.

R: Se recomienda a la Contadora realizar el registro de las operaciones contables de manera continua y en el momento en que éstas ocurren, para obtener una información confiable y oportuna.

12. Instrucciones por escrito

D: No se ha impartido de manera escrita las funciones de cada integrante de la Empresa.

R: Se recomienda al Gerente establecer en el contrato de trabajo las funciones que desarrollara cada trabajador.

13. Canales de comunicación

D: No existe la suficiente comunicación que facilite al personal cumplir con las funciones encomendadas.

R: Se recomienda al Gerente mantener una comunicación fluida entre los miembros de la Empresa, para desarrollas de mejor manera las actividades y mejorar el desempeño de los mismos.

14. Entrega de Información tardía

D: El contador no entrega información financiera de manera oportuna con sus respectivos respaldos.

R: Se recomienda a la Contadora entregar información financiera, de manera oportuna con sus respectivos respaldos para la toma d decisiones.

15. Verificación de información tributaria

D: No existe una revisión entre los valores declarados por impuestos y los valores en libros.

R: Se recomienda a la Contadora realizar revisión de valores en libros y valores declarados para evitar errores que puedan afectar en un futuro al recurso económico de la entidad.

16. Deficiente nivel de comunicación

D: No existe la suficiente comunicación que facilite al personal cumplir con las funciones encomendadas.

R: Se recomienda al Gerente mantener una comunicación fluida entre todos los integrantes de la entidad de tal manera que mejore el cumplimiento de las funciones encontradas.

17. Verificación permanente de información tributaria.

D: El control tributario no es permanente dentro de la Empresa.

R: Se recomienda al Gerente y Contadora mantener un control interno tributario sobre las declaraciones realizadas, de tal manera que permita evitar multas e intereses por declaraciones tardías o por declaraciones sustitutivas ya sea por algún error encontrado.

18. Funciones de carácter incompatible

D: Las compras no son monitoreadas por la Contadora sino por el Gerente.

R: Se recomienda a la Contadora verificar las compras realizadas a cada proveedor para realizar las retenciones de acuerdo a la ley.

19. Declaraciones Sustitutivas en las Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado IVA Formulario 104

Conclusión.-Se realizaron declaraciones sustitutivas durante ciertos meses en el formulario 104 del Impuesto al Valor Agregado, debido al error en el registro de las compras y ventas mensuales realizadas, lo que ocasionó que la información proporcionada en los formularios no sea real, generando pago adicional para la realización de dicha declaración.

Recomendación.- departamento de contabilidad: Generar un control adecuado de compras y ventas diariamente, mediante un cruce de información entre contabilidad y los proveedores para verificar los valores a ser declarados antes de la realización de los mismos, de tal manera que se evite pérdida de tiempo y recursos económicos dentro de la empresa.

20. Interés por mora por incumplimiento a los plazos de declaración por un valor de \$18.50

Conclusión.-Se realizaron declaraciones tardías en el Formulario 104 de la Retención del IVA, debido al retraso de la información de la contadora de cumplir con las obligaciones tributarias de

manera mensual, generando un interés por mora de \$18.50, afectando de manera directa a la situación económica de la Empresa.

Recomendación.- gerencia: Contratar un Contador de planta dentro de la Empresa, que lleve de manera correcta los diferentes registros contables y realice las declaraciones de manera correcta y oportuna, para evitar multas que afecten a la Empresa.

21. No todos los comprobantes de retención se emiten en el tiempo establecido.

Conclusión.-No se realiza la respectiva entrega de facturas de compra, de manera oportuna a contabilidad ya que genera pérdida de su orden cronológico y por ende va a existir un retraso en la entrega del comprobante de retención.

Recomendación.-contabilidad: Solicitar al proveedor la retención en la fecha que se está realizando la compra y como lo establece la Ley de Régimen Tributario interno cinco días posteriores a la fecha para que de esa manera no existan fechas posteriores para la presentación de la retención, lo que genera problemas con la administración tributaria.

22. Falta de supervisión del Gerente

Conclusión.- No se realizan controles adecuados de la información contable y tributaria por parte del gerente, lo que contribuiría a incrementar el control evitando el pago de multas e interés en la actividad económica dentro de la empresa.

Recomendación.- gerencia: Verificar constantemente que la información contable y tributaria se presente en los plazos previstos, y en caso de no poder deberá designar una persona de su confianza para que realice esta función, así se evitara sanciones tributarias por parte del organismo de control. Además solicitar de manera periódica informes sobre el aspecto tributario a contabilidad.

23. Archivos incompletos

Conclusión.-Los archivos de la empresa no se encuentran debidamente completos y actualizados por no estar identificados, los movimientos de ingresos y salidas de la mercadería. No que dificulta el control con clientes y proveedores.

Recomendación.- contabilidad: Solicitar a la persona encargada de las sucursales enviar a tiempo toda la documentación para evitar pérdidas de información, reclamos de los proveedores y evitar sanciones por parte de gerencia y para disponer de información actualizada.

Ambato, Octubre 14, 2019

Silvia Germania Tite Pilla
Auditora S&G Auditores Asociados

INFORME DE AUDITORÍA
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de la empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA.” Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión favorable modificada

Hemos auditado los estados financieros de la EMPRESA LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA LTDA.”, que comprenden el estado de situación financiera y el estado del resultado global al 31 de diciembre del periodo 2017, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, debido a la significatividad de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión desfavorable de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos no presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de la situación financiera consolidada de la Compañía al 31 de diciembre del año 2017, ni de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión con salvedades

A la fecha de este informe, se ha podido evidenciar que la empresa disponga de un sistema contable que garantice el manejo de los recursos económicos y financieros y de un profesional que se haya hecho cargo de mismo de forma permanente, por este aspecto se pudo establecer la existencia de estados financieros diferentes entre si, e incluso el presentado por la máxima autoridad y la persona que únicamente realiza las declaraciones al Servicio de Rentas Internas no cuadra, además los documentos de legales que maneja la compañía de manera interna no están emitidos en forma secuencial y no fue verificado su existencia física. Adicional se tubo restricción a la información financiera por parte de gerencia la misma que fue entregada con retraso e incompleta teniendo que recurrir de manera constante a recordar la obligación que tiene como representante legal.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más

adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión desfavorable.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros de los periodos. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión desfavorable, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Se concluye que, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros en su conjunto contienen errores materiales;

La empresa realizó declaraciones sustitutivas ante el SRI debido al retraso en la entrega de las facturas por partes de los proveedores. Y la empresa no solicitaba copias de las facturas previo a la recepción de la original.

Cancelo multas e intereses ocasionadas por las declaraciones sustitutivas por incumplimiento en los plazos establecidos para realizar la reclamación de acuerdo al noveno dígito del RUC.

La empresa debió establecer procedimientos contables para el control tributarios y financieros de las actividades que realiza la empresa.

Los valores declarados por impuestos y los valores en libros no son conciliados para determinar si son los valores que constan en los comprobantes de retención.

- ✓ La información financiera debe contar con todos los documentos de sustento y ser entregada de manera oportuna para su control, registro y legalización.
- ✓ La Empresa carece de filosofía empresarial, y misión y visión no fue socializada.
- ✓ En vista que la empresa presenta dificultades con la Administración Tributaria por la inobservancia de la normativa ha ocasionado retraso en las actividades económicas.

- ✓ Contabilidad la información financiera presenta de manera tardía y sin sus respectivos respaldos legalizados por cuanto es un profesional contratado a medio tiempo.
- ✓ La documentación debe ser revisada primero por contabilidad para que posteriormente revise gerencia y legalice la misma.
- ✓ Dentro de la Empresa se registra las transacciones de forma tardía esto genera 333 errores dentro del proceso contable, y con los organismos de control.
- ✓ La Empresa debe planificar procesos capacitación para su personal principalmente en aspectos tributarios.
- ✓ Los archivos no contienen toda la documentación d soporte de la contabilidad por cuanto existe retraso en archivo y no se almacena de acuerdo a cada tipo de operación financiera.
- ✓ Las emision de los comprobantes de retencion no cumplen con los plazos establecidos en la normativa tributaria.es decir no se emiten en el tiempo establecido.

La preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, siempre va a detectar errores materiales cuando existan equivocaciones, pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y

obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos a los responsables de la Administración una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética en relación con la independencia e informamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno de la Compañía, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros de los años auditados y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque razonablemente esperamos que las consecuencias adversas superaran los beneficios de interés de la compañía y de sus accionistas.

Ambato, 31 de Octubre del 2019.

Atentamente

Silvia Germnia Tite Pilla
AUDITOR EXTERNO

CONCLUSIONES

En la ejecución de la Auditoría Tributaria en la empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”, se determinó que el principal problema es que la empresa no cumple con los plazos establecidos por el organismo de control tributario (SRI), es decir, presenta las declaraciones tardías, debido a que los proveedores no envían a tiempo las facturas y la empresa no solicita una copia certificada para cumplir con este requerimiento.

En la Auditoría también se evidenció que por el problema citado en el párrafo anterior, algunos proveedores no envían ni una copia peor la factura original, por tal motivo la empresa debe realizar declaraciones sustitutivas, lo que le genera el pago de multas más intereses.

Existe un incorrecto e inoportuno registro de compras y ventas realizadas por la empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”, que inciden en las declaraciones de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta, e IVA, y que afecta a la parte económica y financiera de la entidad. Esto se debe mejorar a través de la capacitación al personal.

Mediante la evaluación del control interno se determinaron falencias en el manejo tributario y administrativo, además en el registro interno de la empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”, es decir en la compra y ventas de bienes y servicios que se dio a conocer mediante el informe final de auditoría, el dictamen emitido con salvedades respecto al manejo de las cuentas tributarias y sus declaraciones que deben ser observadas por los directivos.

RECOMENDACIONES

El departamento de Contabilidad de la empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”, en coordinación con la gerencia, deben solicitar de manera oportuna las facturas originales a los proveedores, de no ser así, al menos una copia certificada para de esta forma mantener la información contable de manera actualizada y archivada cronológicamente, de tal forma que no existan errores al momento de realizar las declaraciones al ente de control.

El departamento de Contabilidad de la empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”, debe evitar la elaboración de declaraciones sustitutivas; si bien es cierto, el organismo de control faculta efectuar durante un período posterior, es importante realizar de manera inmediata, a fin de que no afecte a la estructura financiera de la empresa y que no se incremente el pago de intereses y multas, pudiendo la empresa ser objeto de cierre de operaciones por parte de la entidad de control.

El departamento de Contabilidad de manera periódica debe realizar un control de los registros de compra y venta, mediante el cruce de las facturas emitidas por los proveedores por la compra de bienes y servicios, y entregadas a clientes por ventas. Además se debe incluir un plan de capacitación periódico para el personal del área de contabilidad.

La Gerencia de la empresa “LABORATORIOS OVALCOHOL CÍA. LTDA”, deberá poner en práctica las recomendaciones y salvedades emitidas en el informe final de auditoría y en el dictamen respectivamente, a fin de mejorar el control interno y las cuentas tributarias de la empresa, para de esta forma, evitar el pago de multas e intereses, además de contar con la información actualizada de su actividad económica.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcoser, D.** (2018). *Auditoría tributaria a la procesadora de pollos "don pollito", de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016.* (Tesis pregrado, Escuela Superior Politécnica del Chimborazo). Obtenido de <http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/9891/1/82T00914.pdf>
- Arens, A., & Randal, J.** (2007). *Auditoría un Enfoque Integral* 11ª ed. México: Pearson Education.
- Asamblea Nacional del Ecuador.** (2013). *Código tributario.* Obtenido de <http://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador.** (2016). *Programas de auditoría.* Obtenido de [file:///C:/Users/intel/Downloads/20151228%20LRTI%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/intel/Downloads/20151228%20LRTI%20(2).pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador.** (2016). *Finalidades de los tributos.* Obtenido de <http://www.ces.gob.ec>
- Asamblea Nacional del Ecuador.** (2018). *Artículo 20.* Obtenido de http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2018/04abril/A2/ANEXOS/PROCU_REGLAMENTO_PARA_APLICACION_LEY_DE_REGIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO.pdf
- Blacio, R.** (2018). *Clasificación de los tributos.* Obtenido de <https://ambitojuridico.com.br/cadernos/direito-tributario/el-tributo-en-el-ecuador/>
- Blanco, Y.** (2012). *Auditoría integral: normas y procedimientos*, 2ª ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Borda, R.** (2011). *Historia de la tributación en el mundo.* Obtenido de <http://rodrigobordaeso.blogspot.com/2011/04/historia-de-la-tributacion-en-el-mundo.html>
- Borja, M., & Alvarracín, N.** (2013). *Auditoría tributaria a la empresa Astroforja Cía. Ltda.* (Tesis pregrado, Universidad Politecnica Salesiana). Obtenido de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3080/1/UPS-CT002246.pdf>
- Castrejón, L.** (2003). *Técnicas de auditoría* Obtenido de: <https://www.gestiopolis.com/tecnicas-de-auditoria/>
- Cepeda, G.** (2000). *Auditoría y Control interno.* Colombia: Kimpres.
- COFAE.** (2016). *Papeles de trabajo.* Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_pres_aud_est_ver_doc.pdf
- Contraloría general de la República.** (2015). *Informe de auditoría al ministerio de comercio, industria y turismo de Bogotá 2014.* Recuperado de: <https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/479142/INFORME+FINAL+MINIS>

TERIO+DE+COMERCIO%2C+INDUSTRIA+Y+TURISMO+2014.pdf/ba08b63f-0bcb-4a8e-a3de-b8b6366ddb58?version=1.0

Contraloría General del Estado(2001). *Procedimientos de auditoría* Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20AUD-GESTION%202.pdf>

Contraloría General del Estado. (2016). *Tipos de marcas de auditoría.*: Recuperado de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20AUD-GESTION%202.pdf>

De la Peña, A. (2008). *Auditoría: un enfoque práctico*. Madrid: Paraninfo.

Durán , A. (2012). *Auditoría de gestión*. Riobamba: EcopyCenter.

Effio, F. (2011). *Importancia de la auditoría*. Obtenido de https://www.academia.edu/20333473/Trabajo_de_auditoria

Espin, M., & Espin , P. (2016). *Auditoría tributaria para la empresa Calzacuba Cía. Ltda., provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.*(Tesis pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado el 13 de 10 de 2018, de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3714/1/T-UTC-4131.pdf>

Espino García, M. G. (2014). *Fundamentos de auditoría*. Mexico: Patria.

Estadística, D. A. (2013). *Guía para diseño, construcción e interpretación de indicadores*. Obtenidode:<http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/1595.pdf/6c897f03-9b26-4e10-85a7-789c9e54f5a3>

Fernández, M., & Sánchez, J. (1997). *Eficacia organizacional*. Obtenidode: <http://www.revistaespacios.com/a18v39n06/a18v39n06p11.pdf>

Flores, J. (2007). *Clasificación de la auditoría tributaria*. Obtenido de <file:///C:/Users/intel/Downloads/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf>

Franklin, E. (2007). *Auditoría administrativa, gestión estratégica del cambio*12ªed. México: Pearson Educación.

García, E., & Melquiades, G. (2014). *Fundamentos de auditoría*. Mexico: Patria.

Gerencie. (2017). *Obligaciones del agente de retención* Obtenido de <https://www.gerencie.com/obligaciones-de-los-agentes-de-retencion.html>

Gómez, B. (2013). Obtenido de <https://www.monografias.com/https://www.monografias.com/trabajos98/sobre-procedimientos-de-auditoria/sobre-procedimientos-de-auditoria.shtml#procedimia>

International Association, R. (2018). *Importancia de la auditoría*. Obtenido de <https://www.rsm.global/peru/es/news/conoce-la-importancia-de-la-auditoria-para-empresas>

Ladino, E. (2009). *Control Interno*. Argentina: El Cid Editor.

- Lazo, M.** (2014). *Auditoría Empresarial III* 12ªed. Perú: Unión.
- León, M.** (2012). *Auditoría financiera I. El Proceso de auditoría financiera. Guía* 1ªed. Loja: Ediloja.
- Lorenzo, K.** (2015). *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/KarenNabitLorenzoPre/normas-de-auditoria-generalmente-aceptadas-naga>
- Madariaga, J.** (2004). *Manual practico de auditoria*. Madrid: Ediciones Deusto.
- Martínez, L.** (2018). *Pruebas de auditoría*. Obtenido de http://diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAEAMtMSbF1jTAAASNTE0MTtbLUouLM_DzbsMz01LySVLWcxKTUHOf8INSQ1IoSW9eiovyi0KIcAGcqmw3AAAWKE
- Mendoza, L.** (2013). *Indices de auditoría*. Obtenido de: <https://es.slideshare.net/600582/4-indices-y-marcas-de-auditoria>
- Montez, K.** (2012). *Vector fiscal.*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/78045615/Copia-de-Introduccion-a-La-Tributacion>
- Napolitano, N., Holguín, M., Gonzales, T., & Valencia, P.** (2011). *Control Interno*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17820/1/T3114i.pdf>
- Pallerola, J., & Monfort, E.** (2014). *Auditoría*. España: RA-MA,S.A.
- Pardo, N.** (2007). *Informe del cumplimiento tributario correspondiente al período fiscal 2007 de una empresa Importadora y comercializadora de productos para la Iluminación*. (Tesis pregrado, Escuela Superior Politécnica del Litoral) Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/97383/D-CD102406.pdf>
- Parédes, J.** (2014). *Auditoría I*. Lima: Union de la unidad peruana.
- Paredes, M.** (2011). *Contribuciones especiales o de mejoras*. Obtenido de https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2011/05/213_a_256.pdf
- Ramos, D.** (2013). *Características de la auditoría*. Obtenido de: <http://david-ramosm.blogspot.com/2013/04/caracteristicas-de-la-auditoria.html>
- Salgado, J. G.** (2013). *Análisis situacional*. Obtenido de: <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/2301/4/T-ESPE-014520-2.pdf>
- Sánchez, G.** (2006). *Auditoría de estados financieros* 2ªed. México: Pearson Educación.
- Sandoval, H.** (2013). *Objetivo de la auditoría*. Obtenido de: http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf
- Servicio de Rentas Internas.** (2017). *Informe de cumplimiento tributario*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-renta>
- Servicio de Rentas Internas.** (2019). *Presentación del informe*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/ict#%C2%BFqu%C3%A9-es>

Sotomayor, A. (2008). *Auditoria administrativa*. Mexico: McGraw-Hill.

Subía, J. (2012). *Marco Conceptual de la Auditoría integral*. Loja: EdiLoja.

Tributario, C. (2018). *Codigo tributario*. Obtenido de <http://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

Wonsang, C. (2014). *Análisis de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias para determinar las Contingencias en el Periodo Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 de una empresa dedicada a elaboracion de Prefabricados de Hormigón*. (Tesis pregrado, Escuela Superior Politécnica del Litoral). Obtenido de: https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/11271/3/Tesina_Final%20Final.pdf



ANEXOS

ANEXO A: RUC

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**
La Nueva Democracia

NÚMERO RUC:	180704887		
RAZÓN SOCIAL:	LABORATORIO UNALCOPOLO S.A. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:	UNALCOPOLO S.A. LTDA.		
REPRESENTANTE LEGAL:	VALERIO VALDEZ GONZALO FRANCISCO		
DIRECCIÓN:	WALTER PALLOZ SPTUAN DEL BOGOT		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	DEBERÍA LLEVAR CONTABILIDAD:	SÍ
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	NO	NÚMERO:	NO
PER. INICIO:		PER. INICIO ACTIVACION:	2015/08/07
PER. RECEPCIÓN:	2015/08/07	PER. ACTUALIZACIÓN:	2015/08/07
PER. SUSEPION DEFINITIVA:		PER. FIN DE ACTIVACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

PRODUCCION DE ALCOHOL

DIRECCION TRIBUTARIA

Provincia: GUAYAS, Cantón: SAN JACINTO DE TIBALDINO, Parroquia: BARRIO 2 DE MARTELO (BOLICHE) Barrio: BOLICHE Calle: JARDIN DE PASTOR Número: 503988020089 VÍA A SURERA DEL CHINO, Barrio: EL PÁRAMO, Barrio: FREYRE M. LOPEZ, Oficina: Loja, Provincia: GUAYAS, Cantón: BOLICHE, Barrio: BOLICHE, Email: 98@provincia.guayas.gob.ec, Teléfono: 0435951948 WWW.GUAYAS.GOV.EC Teléfono: Loja, 0435951948

DIRECCION ESPECIAL

NO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO REGIMENES PARTICIPES: SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECCIONO Y ADMINISTRACIONES
- ANEXO DE OBLIGACIONES UTILES Y BENEFICIOS: NO
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA: SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	T	ABERTOS	0
ABERTOS	1	1	0
CERRADOS	0	0	0



Código: RMRUC2015000830165
Fecha: 01/12/2015 14:40:32 PM

Page 1 of 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

19012194301
LABORATORIO DE OVALCOCOL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	PEC INICIO ACT.:	09/02/2017
NOMBRE COMERCIAL:	OVALCOCOL CIA. LTDA.	PEC CERRA:		PEC FINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ALCOHOL INDUSTRIAL, ALCOHOL ETILICO Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO, SEAN GÉNERICOS O DE MARCA REGISTRADA, DE VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL,
O REGULAMENTADA POR LAS AUTORIDADES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DERIVADOS DE LA CAÑA DE AZÚCAR Y MELAZA
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO DE MATERIAS PRIMAS
PRODUCCIÓN DE ALCOHOL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: SARDACENTO DE FAGUNDO Paredes GRAL PEDRO J. MONTERO (BOLICHE) Barrio: BOLICHE Calle: VIGÓN DE FATIMA Número: 541 Intersección: VÍA A DURÁN BOLICHE Referencia: FÁBRICA AL CEMENTERO Kilómetro: 35 Teléfono De Referencia: 0046507 Celular: 099627636 Email: info@ovalcol.com Teléfono Trabajo: 0472464 Web: WWW.OVALCOCOL.COM Teléfono Trabajo: 04724673

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	PEC INICIO ACT.:	11/03/2010
NOMBRE COMERCIAL:	OVALCOCOL CIA. LTDA.	PEC CERRA:		PEC FINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DERIVADOS DE LA CAÑA DE AZÚCAR Y MELAZA
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS
PRODUCCIÓN DE ALCOHOL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALCOHOL INDUSTRIAL, ALCOHOL ETILICO Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Centro: CEVALLOS Paredes: CEVALLOS Calle: AV. ORIENTE Número: 57 Intersección: PEDRO FERRÍN CEVALLOS Referencia: A DOS CUARAS DE LA GLORIA Celular: 099627636 Email: info@ovalcol.com

Nº ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	PEC INICIO ACT.:	01/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:	OVALCOCOL CIA. LTDA.	PEC CERRA:		PEC FINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ALCOHOL INDUSTRIAL, ALCOHOL ETILICO Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Centro: AMBATO Paredes: ATOCHA - FICSA Calle: AV. RODRIGO PACHANO Número: 1242 Intersección: LAS GUAYAS Referencia: JUNTO A LA FARMACIA FÍSICA EJERCIO CENTRO PEDIÁTRICO DR. CALVO Teléfono Trabajo: 0342967 Teléfono Trabajo: 0342962 Email: info@ovalcol.com

Nº ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	PEC INICIO ACT.:	23/09/2011
NOMBRE COMERCIAL:		PEC CERRA:	26/01/2013	PEC FINICIO:	23/09/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE VEGETALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SEMILLAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABONOS Y FERTILIZANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Centro: AMBATO Paredes: ATOCHA - FICSA Calle: AV. RODRIGO PACHANO Número: 1262 Intersección: GUAYAS Referencia: JUNTO A FARMACIA FÍSICA EJERCIO CENTRO PED. DR. HECTOR CALVO Oficio: 1-2 Celular: 099627636 Teléfono Trabajo: 0342967 Email: info@ovalcol.com Teléfono Trabajo: 0342962



Código: RMRUC01000930163
Fecha: 01/10/2015 14:40:33 PM


ANEXO B: ORGANIGRAMA



ANEXO C: FORMULARIO 104

SRI		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						No. 144912881					
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN NAC-0GERDCCL7-00060334													
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN													
101	MES	1		102	AÑO	2017		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 130366756				
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO													
201	RUC 1891721540001			202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS LABORATORIOS OVALLOHOL CIA. LTDA.								
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO					
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				401	+	227736.48	411	+	227736.48	421	+	31803.53	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)								423	+			0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)								424	-			0.00	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	252805.59	413	+	252726.59				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	60718.32	417	+	60718.32				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS				408	+	0.00	418	+	0.00				
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES				409	+	541263.39	419	+	541178.39	429	+	31803.53	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								442				0.00	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES								443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO))				434	+	0.00	444		0.00	454		0.00	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	67705.29	481	390034.19	482	31803.53	483	21507.96	484	9478.74	485	22404.79	489	30986.70
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA				VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO					
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	58200.47	510	+	58136.05	520	+	8179.41	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SEN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				504	+	161361.39	514	+	161361.39	524	+	22596.59	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)								526	+			0.00	
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO													

ANEXO D: FORMULARIO 103

		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA				No. 130368149	
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGER/CIC16-00000125							
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
101	MES 1	102	AÑO 2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE		
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)							
201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1899721648001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA.			
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA							
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES							
		BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	12595.16	302	+	340.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	2941.79	303	+	294.18
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	4189.10	304	+	335.13
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	307	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	308	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	309	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	86520.00	310	+	865.20
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	311	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	19285.37	312	+	1928.57
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	314	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	319	+	0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+	1402.63	320	+	112.21
SEGUROS Y RESEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	132.07	322	+	1.32
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	323	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	324	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	325	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	326	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	327	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	328	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	329	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	330	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	9775.02			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00

ANEXO E: FORMULARIO 101

SRI		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS FORMULARIO ÚNICO DE SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES				S		SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS							
FORMULARIO 101 RESOLUCIÓN N° NAC-DGEROCG17-00000103						SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		N° 151389561							
190 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN															
102	AÑO	2017				104	N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE								
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO															
201	RUC	189172184001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL LABORATORIOS OVALCOCOL CIA. LDA.		203	DEPENDIENTE	94863							
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR															
COM PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	002	+	0.00	COM PARTES RELACIONADAS EN JURISDICCIÓNES DE MENOR PARTICIPACIÓN DE SUJETO PASIVO	OPERACIONES DE ACTIVO	008	+	0.00	COM PARTES RELACIONADAS EN JURISDICCIÓNES DE MENOR PARTICIPACIÓN DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	013	+	0.00	
	OPERACIONES DE PASIVO	004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	014	+	0.00	
	OPERACIONES DE INGRESO	005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	015	+	0.00	
	OPERACIONES DE EGRESO	006	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO	011	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO	016	+	0.00	
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	012	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	017	+	0.00	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS											029	=	0.00		
SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?											030	=	NO APLICA		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL										
ACTIVO					INGRESOS					VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)					
ACTIVOS CORRIENTES					TOTAL INGRESOS										
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO					311	+	213463.46	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES		9001	+	306169.32	9002	+	0.00
CLIENTES Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	312	+	0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	GIRADAS CON TASA DE IVA O EXENTAS DE IVA		9003	+	4691393.29	9004	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00		PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS		9005	+	0.00	9006	+	0.00	
		(-) DETERMINADO APLICANDO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORRIBILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	314	-	0.00		GIRADAS CON TASA DE IVA O EXENTAS DE IVA		9007	+	0.00	9008	+	0.00	
	NO RELACIONADAS	LOCALES	315	+	753463.61		EXPORTACIONES NETAS DE BIENES		9009	+	0.00	9010	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	316	+	0.00		DE SERVICIOS		9011	+	0.00	9012	+	0.00	
		(-) DETERMINADO APLICANDO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORRIBILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	317	-	6688.47		POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		9013	+	0.00	9014	+	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+	0.00	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)		9015	+	0.00	9016	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	319	+	0.00	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		9017	+	0.00	9018	+	0.00		



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



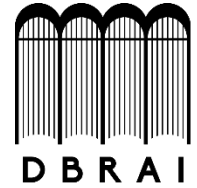
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS

PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN

UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA



Fecha de entrega: 19/02/2020

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)
Nombres – Apellidos: SILVIA GERMANIA TITE PILLA
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Carrera: INGENIERIA ENCONTABILIDAD Y AUDITORIA
Título a optar: INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA C.P.A.
f. Analista de Biblioteca responsable: